REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 372^a

Sesión 64^a, en lunes 12 de agosto de 2024 (Ordinaria, de 17:03 a 19:21 horas)

Presidencia de la señorita Cariola Oliva, doña Karol.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VII.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VIII.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

Pág.
ASISTENCIA
. APERTURA DE LA SESIÓN6
I. ACTAS6
V. CUENTA69
REDESTINACIÓN DE PROYECTO DE LEY67
ENVÍO DE PROYECTO A COMISIÓN69
. ORDEN DEL DÍA72
PRÓRROGA DE VIGENCIA DE MEDIDAS DE RESGUARDO POR FUERZAS ARMADAS Y DE ORDEN Y SEGURIDAD PÚBLICA DE ÁREAS DE ZONAS FRONTERIZAS DE REGIONES DE ARICA Y PARINACOTA, DE TARAPACÁ Y DE ANTOFAGASTA
PROHIBICIÓN Y REGULACIÓN DE USO DE DISPOSITIVOS DIGITALES EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETINES N ^{os} 11728-04, 12885-04, 16062-04, 16520-04, 16527-04, 16574-04 y 16575-04, REFUNDIDOS)
RESGUARDO DE CAPACIDAD DE FUNDICIÓN DE EMPRESA NACIONAL DE MINERÍA (Primer trámite constitucional. Boletín N° 16605-08) [Continuación] 118
INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE FISCALIZAR LOS ACTOS DEL GOBIERNO RELACIONADOS CON EL SISTEMA DE PROTECCIÓN FINANCIERA PARA EL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES DE ALTO COSTO (CEI 40) [CONTINUACIÓN]
I. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.
1. Mensaje de S. E. el Presidente de la República por el cual da inicio a la tramitación del proyecto que "Modifica el decreto ley N 825, de 1974, sobre Impuesto a las Ventas y Servicios, para establecer un régimen tributario especial para comerciantes de ferias libres". Boletín N° 17040-05. (168-372).
 Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente la urgencia calificada de "suma", para el despacho del proyecto que "Aprueba el Acuerdo Marco Avanzado y el Acuerdo Interino de Comercio entre Chile y la Unión Europea, con sus anexos, apéndices, protocolos, notas y declaraciones, suscritos en Bruselas, Bélgica, el 13 de diciembre de 2023". Boletín Nº 16862-10. (1240-372). Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales hace presente la urgencia calificada de "simple", para el despacho de los siguientes proyectos:
3. "Fija un plazo máximo para que los proveedores de servicios de internet y

telecomunicaciones entreguen registros de llamadas y otros antecedentes de tráfico

- comunicacional en delitos de crimen organizado y otros cuya investigación requiere especial celeridad". Boletín N° 16974-07. (1239-372), y
- 4. "Condona la deuda originada en pagos en exceso, realizados erróneamente por las municipalidades, a funcionarios y exfuncionarios". Boletín N° <u>16620-06</u>. (1241-372).
- 5. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual retira y hace presente la urgencia calificada de "discusión inmediata", para el despacho del proyecto que "Crea la Ley de Reactivación del Turismo y de Fomento a la Industria Audiovisual". Boletín N° 16817-05. (1238-372).
- 6. Oficio de S.E. el Presidente de la República por el cual solicita el acuerdo del Congreso Nacional, a efectos de prorrogar la vigencia de la medida dispuesta en el decreto supremo N° 78, de 24 de febrero de 2023, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que autorizó a las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública para ejercer las facultades establecidas en el decreto con fuerza de ley N° 1, de 2023, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, con el propósito de contribuir en el control migratorio y en la detección de crímenes, simples delitos y faltas en determinadas áreas de zonas fronterizas de las regiones de Arica y Parinacota, de Tarapacá y de Antofagasta, modificado y prorrogado por medio del decreto supremo N° 139, de 24 de mayo de 2023, y prorrogado la última vez por el decreto supremo N° 182, de 17 de mayo de 2024, ambos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, por el plazo adicional de noventa días a contar del vencimiento del período previsto en el señalado decreto supremo N° 182. (1139).
- 7. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado las enmiendas introducidas por la Cámara de Diputados al proyecto, iniciado en moción, que "Modifica la ley N° 21.368, que regula la entrega de plásticos de un solo uso y las botellas plásticas, y modifica los cuerpos legales que indica, en materia de plazos de entrada en vigencia de sus obligaciones". Boletín N° 16849-12(S). (328/SEC/24).
- 8. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, con modificaciones, el proyecto, iniciado en moción, que "Modifica la ley N° 18.168, General de Telecomunicaciones, en materia de individualización y registro de datos de los usuarios de servicios de telefonía en la modalidad de prepago". Boletín N° 12042-15. (326/SEC/24).
- 9. <u>Informe</u> de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia "suma", que "Incorpora la Fiscalía Supraterritorial en la ley N° 19.640, orgánica constitucional del Ministerio Público, y modifica otros cuerpos legales que regulan actuaciones de los fiscales y de las fiscalías regionales". Boletín N° 16850-07.
- 10. <u>Informe</u> de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia calificada de "discusión inmediata", que "Crea la Ley de Reactivación del Turismo y de Fomento a la Industria Audiovisual". Boletín N° 16817-05.
- 11. <u>Informe</u> de la Comisión de Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa; Protección de los Consumidores y Turismo recaído en el proyecto, iniciado en moción, que "Modifica la Ley N° 21.674 para prohibir el pago de remuneraciones a los miembros del directorio de las Isapres mientras no se haya

- certificado el pago total de las cantidades percibidas en exceso por estas". Boletín N° 16963-11.
- 12. <u>Informe</u> de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización recaído en las observaciones formuladas por S.E. el Presidente de la República al proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia calificada de "discusión inmediata", que "Modifica diversos cuerpos legales, para perfeccionar el sistema electoral y realizar las elecciones municipales y regionales del año 2024 en dos días". Boletín N° 16729-06(S).
- 13. <u>Informe</u> de la Comisión de Hacienda recaído en las observaciones formuladas por S.E. el Presidente de la República al proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia calificada de "discusión inmediata", que "Modifica diversos cuerpos legales, para perfeccionar el sistema electoral y realizar las elecciones municipales y regionales del año 2024 en dos días". Boletín N° 16729-06(S).
- 14. <u>Informe</u> de la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural recaído en el proyecto, iniciado en moción, que "Dicta normas para dar protección a los humedales rurales y modifica cuerpos normativos que indica". Boletín N° 14987-12.
- 15. <u>Informe</u> de la Comisión Especial Investigadora encargada de reunir antecedentes relativos a los actos de gobierno en relación con eventuales deficiencias de nuestro Sistema de Inteligencia, las facilidades que encuentran grupos criminales transnacionales para vulnerar nuestra integridad territorial, y la eventual responsabilidad del Estado por el incumplimiento de tratados internacionales relativos a la protección de personas refugiadas (CEI 50).
- 16. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Riquelme; Bulnes; Morales, doña Javiera; Sagardía y Yeomans; y de los diputados señores Giordano; Ibáñez; Rosas y Sáez, que "Modifica el Código del Trabajo en lo relativo al procedimiento monitorio". Boletín N° 17033-13.
- 17. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Romero, doña Natalia; Bravo, doña Marta, y Pérez, doña Marlene; y de los diputados señores Alessandri; Benavente; Bórquez; Carter; Cornejo; Leal y Moreira, que "Modifica cuerpos legales que indica en materia de sanciones aplicables a los receptores judiciales". Boletín N° 17034-07.
- 18. <u>Proyecto</u> iniciado en moción del diputado señor González, don Mauro, que "Regula condiciones ambientales en los lugares de trabajo". Boletín N° 17035-13.
- 19. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Bernales; Bobadilla; Calisto; Cifuentes; Malla; Manouchehri; Mirosevic; Pulgar y Videla; y de la diputada señora Delgado, que "Autoriza a buzos y pescadores artesanales a participar en labores de rescate en situaciones de emergencia". Boletín N° 17036-22.
- 20. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Bianchi; Araya, don Jaime; Cuello; Soto, don Raúl; Tapia y Ulloa; y de las diputadas señoras González, doña Marta; Marzán; Molina y Musante, que "Modifica el decreto ley N° 825, de 1974, sobre Impuesto a las Ventas y Servicios, para establecer la obligación de informar el monto de las propinas recibidas por los trabajadores". Boletín N° 17037-05.
- 21. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 5°; 10, inciso segundo; y, 28, inciso segundo, de la ley N° 20.285, sobre

- Acceso a la Información Pública. Rol 15540-24-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 22. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de la frase "El interés que se determine en conformidad a lo dispuesto en los incisos anteriores se capitalizará mensualmente", contenida en el artículo 19, inciso décimo tercero, del D.L. Nº 3500, que establece nuevo sistema de pensiones. Rol 15576-24-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 23. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 28, inciso segundo, de la ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública. Rol 15573-24-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 24. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 472, del Código del Trabajo; y 8°, inciso primero, de la ley N° 17.322, que establece normas para la cobranza judicial de cotizaciones, aportes y multas de las instituciones de seguridad social. Rol 15600-24-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 25. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 472, del Código del Trabajo. Rol 15598-24-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

VII. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Oficio

- Oficio de la señorita Presidenta de la Cámara de Diputadas y Diputados, por el cual comunica que, de conformidad con lo establecido en el artículo 56 del Reglamento, se ha disuelto el Comité Mixto Radical-Demócrata Cristiano-Independientes. (19.758).

2. Certificados

- <u>Certificado</u> que acredita que el diputado señor Giordano, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones de sala y de comisiones celebradas los días 6 y 7 de agosto de 2024, por impedimento grave.
- <u>Certificado</u> que acredita que el diputado señor Barrera, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas los días 7 y 8 de agosto de 2024, por impedimento grave.
- <u>Certificado</u> que acredita que la diputada señora Hertz, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones de sala y de comisiones celebradas entre el 12 de agosto y el 14 de agosto de 2024, por impedimento grave.

3. Notas

- <u>Nota</u> del diputado señor Ibáñez, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país por un plazo inferior a 30 días, a contar del 29 de agosto de 2024, para dirigirse a España.
- <u>Nota</u> de la diputada señora Gazmuri, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país por un plazo inferior a 30 días, contar del 11 de agosto de 2024, para dirigirse a Brasil.
- Nota del diputado señor Ulloa, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país durante por un plazo inferior a 30 días, a contar del 16 de agosto de 2024, para dirigirse a México.
- Nota de la diputada señora Fries, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país por un plazo inferior a 30 días, a contar del 13 de agosto de 2024, para dirigirse a Suiza.

4. Comunicaciones

- Comunicación del diputado señor Manouchehri por la cual informa que retira su patrocinio al proyecto que "Modifica la ley N° 19.831, en materia de responsabilidad del transportista escolar durante el traslado de niños, niñas y adolescentes". Boletín N° 16433-18.
- Comunicación del diputado señor Lagomarsino por la cual retira de su tramitación el proyecto que "Modifica diversos cuerpos legales para permitir que el plan de manejo de bosque nativo en suelos urbanos se realice en las áreas verdes cedidas en procesos de urbanización". Boletín N° 17029-14.
- <u>Comunicación</u> de la diputada señora Gazmuri, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 12 de agosto de 2024, por la tarde.
- <u>Comunicación</u> de la diputada señora Gazmuri, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el 13 de agosto de 2024.
- Comunicación de la diputada señora Gazmuri, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el 14 de agosto de 2024, por la mañana.
- <u>Comunicación</u> del diputado señor Soto, don Raúl, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el 12 de agosto de 2024, por la tarde.
- Comunicación de la diputada señora Arce y de los diputados señores Aedo; Barría; Camaño; Cifuentes; Pulgar y Undurraga, don Alberto, por la cual informan la creación de un nuevo Comité Demócrata Cristiano e Independientes, y que han designado como jefe del Comité al diputado Barría y, como subjefa del Comité, a la disputada Arce.
- <u>Comunicación</u> de la diputada señora Delgado y de los diputados señores Bernales; Lagomarsino; Malla; Mellado, don Cosme; Mirosevic; Sepúlveda y Videla, por la

cual informan la creación de un nuevo Comité Mixto Liberal, Radical e Independientes, y que han designado como jefe de Comité al diputado Luis Malla y, como subjefe, al diputado Cosme Mellado.

Respuestas a Oficios

Contraloría General

- Diputada Cicardini, doña Daniella. Informe sobre el estado de cumplimiento de lo instruido por este organismo contralor al Centro de Formación Técnica Estatal de la Región de Atacama, a raíz de las denuncias que revelan un retraso en el pago a los trabajadores de la empresa Constructora Costa Luarca S.A, en virtud de las consideraciones que expone. (178 al 69650).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ordene iniciar el procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido el señor alcalde de la Municipalidad de Macul, al no haber dado respuesta, a esta fecha, al oficio N° 64.750, de 3 de abril de 2024, que en copia se anexa, e informe a esta Cámara. (1884 al 73173).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, se sirva ordenar el inicio del procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido la alcaldesa de la Municipalidad de Providencia, al no haber dado respuesta, a esta fecha, al oficio N° 40.594, de 13 de junio de 2023, cuya copia se acompaña. (403978 al 49068).
- Diputada Morales, doña Carla. Se sirva informar sobre la posibilidad de disponer una fiscalización de la correcta utilización de los recursos del Estado, procurando verificar que todas las residencias de administración directa del Servicio Nacional de Protección Especializada de la Niñez y la Adolescencia (SPE) y los colaboradores acreditados hayan entregado las *gift card* de manera correcta y para los fines previstos por la autoridad administrativa, pudiendo, además, determinar si los recursos fiscales dispuesto para estas tarjetas han sido utilizados responsable, eficaz y eficientemente por el dicho servicio y sus dependientes. (523574 al 76609).
- Diputada Pérez, doña Marlene. Se sirva investigar los hechos que derivaron en la sustracción de computadores desde el Ministerio de Desarrollo Social y Familia y perseguir las responsabilidades administrativas de sus autoridades y funcionarios, según los antecedentes que expone. (544320 al 45347).

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

- Diputado Mirosevic, don Vlado. Factibilidad de establecer un delegado con dedicación exclusiva en la Región de Arica y Parinacota, con el objetivo de lograr la erradicación de la población que habita el Cerro Chuño, en la comuna de Arica, en los términos que plantea. (14.875 al 57105).
- Diputado Guzmán, don Jorge. Posibilidad de realizar un estudio de viabilidad para la construcción de un retén policial en la localidad de Pellines, comuna de Constitución, indicando los recursos necesarios para su implementación, en virtud de las consideraciones que expone. (21183 al 67716).

- Diputado Guzmán, don Jorge. General director de Carabineros informe sobre la posibilidad de realizar un estudio de viabilidad para la construcción de un retén policial en la localidad de Pellines, comuna de Constitución, indicando los recursos necesarios para su implementación, en virtud de las consideraciones que expone. (21183 al 67717).
- Diputada Musante, doña Camila. Director general de la Policía de Investigaciones de Chile informe sobre las diligencias desarrolladas por la Brigada Investigadora de Delitos Contra la Salud Pública y Medio Ambiente (Bridesma) de la Región Metropolitana respecto a las denuncias formuladas por organizaciones animalistas, en cuanto al eventual funcionamiento de un matadero clandestino que estaría operando en la comuna de San Bernardo, en los términos que plantea. (21214 al 69751).
- Diputada Hertz, doña Carmen. General director de Carabineros de Chile informe sobre la eventual prestación de servicios como abogado a honorarios del señor Vinko Fodich, especialmente respecto al caso del excarabinero señor Sebastián Zamora, quien se encuentra en calidad de imputado por el homicidio frustrado de un adolescente en el denominado "caso puente Pío Nono", en los términos que plantea. (21970 al 73114).
- Diputada Veloso, doña Consuelo. General Maureen Espinoza Lobos, jefa de la VII Zona Policial Maule, informe respecto a la posibilidad de disponer de personal policial que resguarde el tránsito en el sector en horario de entrada y salida del establecimiento José Miguel Carrera, del sector de Miraflores, comuna de Longaví. (21971 al 69359).
- Diputado Carter, don Álvaro. Caso de dos ciudadanos iraníes, formalizados por el delito de falsificación y uso malicioso de instrumento público, quienes fijaron a la embajada de Irán en Chile como domicilio para el cumplimiento de las respectivas medidas cautelares y cuyo actual paradero se desconoce, detallando especialmente la fecha en que se tomó conocimiento de lo anterior y las medidas que se adoptaron para la respectiva búsqueda, en los términos y por las consideraciones que formula. (21972 al 68567).
- Diputado Carter, don Álvaro. General director de Carabineros de Chile informe sobre el itinerario de cumplimiento de las medidas cautelares respecto de dos ciudadanos iraníes, formalizados por el delito de falsificación y uso malicioso de instrumento público, quienes fijaron a la embajada de Irán en Chile como domicilio para el cumplimiento de tales medidas y cuyo actual paradero se desconoce, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (21972 al 68622).
- Diputado Mellado, don Miguel. General director de Carabineros de Chile remita un informe estadístico de la cantidad de denuncias de instituciones o servicios públicos por robo de artículos tecnológicos, tales como computadores o celulares, desde marzo de 2021 hasta la actualidad. (21973 al 71151).
- Diputado Mellado, don Miguel. Director general de la Policía de Investigaciones de Chile remita un informe estadístico de la cantidad de denuncias de instituciones o servicios públicos por robo de artículos tecnológicos, tales como computadores o celulares, desde marzo de 2021 hasta la actualidad. (21973 al 71152).

- Diputado Sánchez, don Luis. Estadísticas delictuales de los años 2022, 2023 y 2024, indicando la cantidad de delitos de mayor connotación social consumados durante este período y cuáles terminaron en condena, cuántos de esos ilícitos fueron cometidos por personas de nacionalidad extranjera y el número de personas desaparecidas en estos años, en los términos que requiere. (21974 al 67155).
- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. General director de Carabineros de Chile informe sobre los hechos ocurridos en la 1ª Comisaría de Concepción, a propósito de la nota entregada por la prensa nacional, donde se señala que una licencia médica masiva de personal este martes 14 de mayo de 2024, correspondiente al segundo y tercer turno de la señalada Comisaría, lo que habría significado no contar con funcionarios disponibles para realizar servicios policiales y que se habría considerado como una broma por la institución. (21975 al 68430).
- Diputado Ramírez, don Matías. Antecedentes que posea su ministerio sobre la situación judicial del director general de la Policía de Investigaciones de Chile, señor Sergio Muñoz Yáñez, indicando la demás información que solicita. (21993 al 63519).
- Diputada Orsini, doña Maite. General director de Carabineros de Chile informe sobre el procedimiento policial dirigido por funcionarios de la 66ª Comisaría de Bajos de Mena, comuna de Puente Alto, en el que habrían disparado al joven Emilio Latorre, de 18 años, quien falleció a raíz de este incidente, en los términos que requiere. (21994 al 69736).
- Diputado Durán, don Jorge. Número de redadas ejecutadas a nivel nacional y su efectividad, factibilidad de ejecutar redadas continuas, a través de un equipo técnico y táctico especializado, entregando respuesta a las demás interrogantes que formula. (22012 al 67143).
- Diputado Aedo, don Eric; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputado Pulgar, don Francisco; Diputado Undurraga, don Alberto. Beneficios de reparación que el gobierno de Chile ha otorgado a los soldados sobrevivientes víctimas de la denominada tragedia de Antuco, acontecida el 18 de mayo de 2005, en la Región del Biobío, indicando su monto, fecha e individualización de quienes los recibieron, en los términos que requieren, de acuerdo a las consideraciones que exponen. (22503 al 71253).

Ministerio de Educación

- Diputada Cid, doña Sofía. Si se han iniciado sumarios contra el exdirector de Educación Pública por la situación que afecta al Servicio Local de Educación Pública de Atacama, en los términos que plantea. (967 al 56914).
- Diputada Morales, doña Carla. Fiscalizaciones realizadas durante el último año a los establecimientos de educación públicos de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, con la finalidad de verificar el grado de cumplimiento de la ley N° 21.545 ("Ley TEA"), dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (975 al 67176).
- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Situación de la Escuela Brilla El Sol Felipe Cubillos, de la comuna de Talca, cuyas autoridades han manifestado que los recursos económicos otorgados son insuficientes para la materialización de

- proyectos de infraestructura y equipamiento, dando respuesta a las interrogantes que formula, por las consideraciones que expone. (978 al 67487).
- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Situación de la Escuela Brilla El Sol Felipe Cubillos, de la comuna de Talca, cuyas autoridades han manifestado que los recursos económicos otorgados son insuficientes para la materialización de proyectos de infraestructura y equipamiento, dando respuesta a las interrogantes que formula, por las consideraciones que expone. (978 al 67492).
- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Problemática que afecta en la comuna de Talca por la falta de recursos para materializar la totalidad del proyecto de reconstrucción de las escuelas San Miguel, Centinela y Brilla el Sol, dando respuestas a las interrogantes que formula, por las consideraciones que expone. (978 al 67765).
- Diputado Guzmán, don Jorge. Medidas y acciones que se están implementando en los establecimientos educativos para prevenir el *bullying*, incluyendo programas específicos, protocolos de actuación, capacitaciones para docentes y personal administrativo, y otras iniciativas relevantes, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (979 al 61819).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Factibilidad de elaborar e implementar una política, protocolo o programa a fin de visibilizar la diabetes tipo 1 como enfermedad, velando por la no discriminación de los estudiantes que la padezcan, en los términos que indica. (981 al 72111).
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Acciones que se han adoptado o se adoptarán para mejorar la seguridad del Jardín Infantil y Sala Cuna Sauce de Luz, ubicado en el sector de Placilla, perteneciente al Servicio Local de Educación Pública (SLEP) de Valparaíso, especialmente en lo concerniente al aumento de altura del cierre perimetral, normalización del circuito de vigilancia, contratación de guardias de seguridad y/o nochero y cualquiera otra medida tendiente a mejorar su seguridad, en los términos que plantea. (983 al 54531).
- Diputado Schubert, don Stephan. Realización de programas de educación sexual integral en establecimientos de la comuna de La Florida, en particular en la Escuela Santa Irene, en los términos que requiere. (987 al 63612).
- Diputada Raphael, doña Marcia. Proyectos de ley relacionados con el pago de la deuda histórica a los profesores y la condonación del crédito con aval del Estado, detallando especialmente el cronograma respectivo a cada caso, en los términos que indica. (988 al 69944).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Se sirva emitir un pronunciamiento sobre la circular N°0841, que "entrega orientaciones y señala normativa educacional referida a la inclusión, atención integral y protección de los derechos de párvulos y estudiantes con trastorno del espectro autista", emitida por la Superintendencia de Educación, de acuerdo a las consideraciones que expone. (989 al 69623).

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

- Diputada Muñoz, doña Francesca. Graves vulneraciones y eventuales delitos que se estarían cometiendo en contra de niños, niñas y/o adolescentes migrantes en el norte de nuestro país, detallando especialmente las cifras de ingresos correspondientes a los años 2022, 2023 y 2024, como, asimismo, protocolos y reglamentos implementados, denuncias o investigaciones vigentes por delitos de tráfico de migrantes, explotación sexual, trabajos o servicios forzados que

- involucren menores de edad, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (1225 al 73202).
- Diputada Romero, doña Natalia. Recepción de denuncias que tengan por objeto informar acerca de la riña ocurrida en la población Quinto Nanito, específicamente en las inmediaciones del Liceo Comercial Jorge Alessandri Rodríguez, comuna de Rancagua, Región de O'Higgins. Asimismo, remita a esta Cámara las medidas que adoptará respecto a estos hechos, en consideración a los antecedentes que expone. (1254 al 70158).
- Diputada Flores, doña Camila. Envío de correos electrónicos, por parte de la Defensoría de la Niñez, a las direcciones de establecimientos educacionales, para ingresar a estos, con el propósito presunto de conocer la situación de los niños y sus opiniones respecto de diferentes temas que se desconocen, considerando que se trata de una acción realizada sin el consentimiento de los padres de los menores. (1259 al 76562).
- Diputada Serrano, doña Daniela. Medidas tendientes a asegurar la protección efectiva de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, ante el anunciado desalojo de la Toma Dignidad, ubicada en la Quebrada de Macul, declarada como zona de exclusión por riesgo de aluvión. (1268 al 75302).

Ministerio de Defensa Nacional

- Diputado Ibáñez, don Diego; Diputada Bello, doña María Francisca. Hechos ocurridos en el predio militar "Los Patos", donde un soldado conscripto quedó gravemente afectado durante desarrollo de una instrucción militar del Destacamento de Montaña N°3 Yungay, de Los Andes, remitiendo los antecedentes que requieren. (1091/5 al 67645).
- Diputada Bello, doña María Francisca; Diputado Ibáñez, don Diego. Comandante en jefe del Ejército de Chile informe sobre los hechos ocurridos en el predio militar Los Patos, donde un soldado conscripto quedó gravemente afectado durante desarrollo de una instrucción militar del Destacamento de Montaña N°3 Yungay, de Los Andes, remitiendo los antecedentes que requieren. (1091/5 al 67647).
- Diputado Ramírez, don Matías. Comandante en jefe del Ejército de Chile informe sobre la situación ocurrida en la comuna de Putre, Región de Arica y Parinacota, que derivó en el sensible fallecimiento del soldado conscripto Franco Vargas Vargas (QEPD) y el licenciamiento de 114 soldados conscriptos, remitiendo todos los antecedentes que requiere. (1092/2 al 67579).
- Diputada Yeomans, doña Gael. Cantidad de personal Avsec que desempeñan funciones en la Dirección General de Aeronáutica Civil, su antigüedad y grados, en particular de aquellos pertenecientes a las unidades DSA, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (409/1 al 33494).

Ministerio de Obras Públicas

- Diputado Martínez, don Cristóbal. Posibilidad de realizar los trabajos de reparación y mantención necesarios de la ruta N-705, ubicada en la comuna de Bulnes, provincia de Diguillín, Región de Ñuble, a raíz de la preocupación de los vecinos y dirigentes del sector, quienes denuncian el mal estado de la vía, en virtud de las consideraciones que expone. (393 al 69286).
- Diputada Morales, doña Carla. Existencia de un proyecto de ampliación de red, por parte de la Cooperativa de Agua Potable Rural del sector de Auquinco, comuna de

- Chépica, provincia de Colchagua, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, indicando el plazo estimado para su ejecución, de acuerdo a las consideraciones que expone. (921 al 66161).
- Diputado Sáez, don Jaime. Posibilidad de regular, por medio de una norma interna, la extracción de áridos en zonas de pozos lastreros, considerando el interés de regularla, a fin de resguardarlos y proteger el medio ambiente. Asimismo, señale si existe dentro de la Dirección General de Aguas la posibilidad de generar un ordenamiento para regular la extracción indicada. (926 al 67683).
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Obras de mejoramiento integral del edificio terminal de pasajeros del aeródromo de Pichoy, de la Región de Los Ríos, a iniciarse en el mes de noviembre, indicando si se han sostenido contactos con los principales actores económicos en la región, considerando la posibilidad de coordinar con las empresas de transporte aéreo que operan en la zona las alternativas de utilizar otros terminales aéreos, implementando transporte terrestre hasta Los Ríos, por las consideraciones que expone. (930 al 73138).
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Gestiones de coordinación intersectorial destinadas al mejoramiento del aeródromo Pichoy, en la Región de Los Ríos, detallando especialmente las medidas de mitigación que se adoptarán a fin de atenuar el impacto en el turismo, generado por su cierre temporal, en los términos que plantea. (930 al 73311).

Ministerio de Agricultura

- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Factibilidad de intermediar a fin de que el Ministerio del Medio Ambiente deje sin efecto lo dispuesto en su decreto supremo N° 39, de 2020, conforme al cual se dictó la resolución exenta N° 3560, de octubre de 2023, del Servicio Nacional de Aduanas, respecto a la prohibición de importar tractores desde Brasil o México, postergando su entrada en vigencia o evaluando otras alternativas, por las consideraciones que plantea. (845 al 73120).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Factibilidad de adoptar acciones destinadas a subsanar la situación de no pago de remuneraciones a funcionarios del Programa de Desarrollo Local de la Región del Maule, en los términos que requiere. (847 al 73732).

Ministerio de Bienes Nacionales

- Diputado Trisotti, don Renzo. Situación que afecta a la señora Carmen Aravena, asignataria de arriendo de un terreno fiscal de la Región de Tarapacá, demandada y requerida judicialmente para su restitución, por parte del Consejo de Defensa del Estado, remitiendo los antecedentes que consten en poder de vuestro ministerio y demás que solicita, en los términos que requiere. (288 al 73742).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Se sirva rectificar el oficio N° 73.742, de fecha 4 de julio de 2024, en el sentido que el nombre de la asignataria de arriendo de terreno fiscal de la Región de Tarapacá es la señora Carmen Ávalos Barrera, en los términos que indica. (288 al 74187).
- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Estado de abandono de un sector aledaño a la laguna Tres Pascualas, ubicada al norte de la comuna de Concepción, constituido por un paño de terreno (sitio eriazo) que se utiliza como estacionamiento, ubicado en el borde del espejo de agua, en la esquina de las calles Janequeo y Bandera, junto al edificio Vista Laguna. Asimismo, señale cuál es el

área definida como bien nacional de uso público en el borde de la laguna señalada. (289 al 74809).

Ministerio del Trabajo y Previsión Social

- Diputada Morales, doña Carla. Tasa actual de empleabilidad de mujeres en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, indicando las políticas y estrategias a corto, mediano y largo plazo que se están planificando para mejorar su empleabilidad y condiciones laborales, los sectores económicos que muestran una mayor contratación femenina y los principales desafíos que enfrentan las mujeres en la región para acceder a empleo, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (2293 al 73909).
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que se han adoptado o adoptarán, a fin de disminuir la tasa de cesantía y promover la creación de nuevos empleos en la Región de Ñuble, en los términos que plantea. (2294 al 73297).
- Diputada Bravo, doña Marta. Alta tasa de desempleo que afecta a la Región de Ñuble, cuya cifra superaría en 2,4 puntos el respectivo promedio nacional, según lo informado por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), detallando especialmente las medidas que se adoptarán al respecto, en los términos que plantea. (2294 al 76931).

Ministerio de Salud

- Diputada Mix, doña Claudia. Factibilidad de revisar nuevamente las licencias médicas presentadas por el señor Miguel Guerra González, en los términos que requiere, de acuerdo a las consideraciones que expone. (126318 al 76472).
- Diputada Medina, doña Karen. Proceso exacto mediante el cual los países miembros del Grupo de Trabajo sobre Enmiendas al Reglamento Sanitario Internacional (RSI) son consultados sobre las medidas propuestas bajo este instrumento, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (2102 al 53978).
- Diputado Mirosevic, don Vlado. Posibilidad de iniciar un proceso de fiscalización por la emanación de malos olores en diversos sectores de la comuna de Arica, en los términos que plantea. (2158 al 62242).
- Diputado González, don Félix. Episodios de contaminación provocados por Planta Lombifiltro en el tratamiento de aguas servidas en el sector Las Violetas, comuna de Chiguayante, Región del Biobío, indicando los resultados de las fiscalizaciones efectuadas y/o su itinerario, en caso de tenerlas contempladas. (2174 al 36971).
- Diputado González, don Félix. Episodios de contaminación provocados por Planta Lombifiltro en el tratamiento de aguas servidas en el sector Las Violeta, comuna de Chiguayante, Región del Biobío, que hasta la fecha se siguen agravando. Asimismo, indicar los resultados de las fiscalizaciones efectuadas y/o su itinerario, en caso de tenerlas contempladas. (2174 al 36975).
- Diputada Bravo, doña Marta. Factibilidad de eliminar la brecha existente en las modalidades de los contratos del Centro de Salud Familiar Violeta Parra, dependiente del Servicio de Salud Ñuble, logrando así contratar a los profesionales y técnicos para que no existan más contratos a honorarios, en los términos que plantea. (2176 al 36378).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Efectividad de la compleja problemática de utilización de espacios públicos, eventual venta de productos ilegales y sin

- permisos sanitarios que estaría teniendo lugar en diversas calles del centro de la ciudad de Iquique, en los términos que requiere. (2177 al 48238).
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Situación que afecta al señor Francisco Maureira Ojeda, indicando los motivos por los cuales no ha recibido atención médica, en los términos que requiere. (2178 al 55075).
- Diputado Camaño, don Felipe. Planes y programas que están contemplados para apoyar a cementerios a nivel nacional, particularmente los de la Región de Ñuble, que están funcionando al máximo de su capacidad, en los términos que plantea. (2179 al 54084).
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Razones que han impedido a la señora Melissa Villarreal González ser atendida en el Hospital Eduardo Pereira, para la realización del procedimiento que requiere, en los términos que indica. (2180 al 61656).
- Diputado Rey, don Hugo. Factibilidad de entregar la infraestructura que quedó desocupada tras la finalización de su uso como hospital de emergencia en la comuna de Curicó, en los términos que plantea. (2183 al 63110).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Secretaria regional ministerial de Salud del Maule informe acerca de una denuncia relativa a derrames de líquidos percolados en la ruta K-60, evaluando el origen de la problemática y las respectivas sanciones. (2201 al 35858).
- Diputada Astudillo, doña Danisa. Factibilidad de implementar dispensadores de preservativos en los baños públicos, de acuerdo a las consideraciones que expone. (2204 al 53278).
- Diputado González, don Félix. Estado de la tramitación de las solicitudes de evaluaciones sanitarias para incorporar al Sistema de Protección Financiera para Diagnósticos y Tratamientos de Alto Costo la patología neuromielitis óptica (NMO). (2205 al 63247).
- Diputada Astudillo, doña Danisa. Criterios que utiliza en los procesos de contratación el Hospital Regional Ernesto Torres Galdames, de Iquique, en los términos que plantea. (2206 al 61629).
- Diputada Marzán, doña Carolina. Pronto cumplimiento de los proyectos pendientes desde 2019, a desarrollar en el Hospital de Peñablanca, a través de los Fondos de Inversión Sectoriales, indicando la fecha en la que se concretaría la primera reunión o mesa de trabajo para la construcción de una Unidad Hospitalaria de Cuidados Intensivos de Psiquiatría (UHCIP) y otros proyectos de inversión. (2212 al 38749).
- Diputada Weisse, doña Flor. Razones que se tuvieron a la vista para solicitar la renuncia al director del Complejo Asistencial Doctor Víctor Ríos Ruíz, de Los Ángeles, Región del Biobío, en los términos que plantea. (2214 al 63065).
- Diputado Bianchi, don Carlos. Posibilidad de dar inicio de los procesos sancionatorios respectivos y se cursen las multas correspondientes, frente a esta insalubre condición de los servicios de transporte de pasajeros que otorga la empresa Transbordadora Austral Broom Ltda., vía marítima, desde Punta Arenas y hacia la ciudad de Porvenir, en la Provincia de Tierra del Fuego, y viceversa. (2216 al 60054).

- Diputado Videla, don Sebastián. Parecer respecto al proyecto de ley que modifica el Código Penal para tipificar como delito autónomo la acción de causar la muerte de un animal y establecer la circunstancia agravante que indica, boletín N° 16.355-07, considerando las diversas situaciones de grave maltrato animal que se han observado a lo largo del país, tornando urgente la necesidad de abordar tales fenómenos, en los términos que indica. (2217 al 68294).
- Diputada Ahumada, doña Yovana. Cantidad de recursos disponibles para abordar las condiciones de precariedad que afecta al Servicio de Atención Médica de Urgencia de la Región de Antofagasta, en los términos que plantea. (2218 al 57141).
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Adopción de las medidas correspondientes ante la presencia de ratones en el Hospital Gustavo Fricke, de la comuna de Viña del Mar, Región de Valparaíso, dando respuesta a las demás peticiones que formula. (2220 al 63468).
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Presencia de ratas en el Hospital Gustavo Fricke, de Viña del Mar, disponiendo una desratización inmediata y el inicio de un sumario administrativo, fin de verificar la existencia de responsabilidades en esta situación. (2220 al 63512).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Factibilidad de iniciar un proceso de investigación por las diversas irregularidades que se han presentado en el complejo asistencial Doctor Víctor Ríos Ruiz, de Los Ángeles, Región del Biobío, de acuerdo a las consideraciones que expone. (2221 al 63046).
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Remita un informe pormenorizado, que incluya el detalle del estado actual de las licitaciones que se individualizan, como, asimismo, las medidas que habría adoptado el Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota para dar término, en tiempo y forma, a los proyectos, en los términos que plantea. (2222 al 58466).
- Diputada Gazmuri, doña Ana María. Posibilidad de que se complemente la información de la circular N°07, relativa a las recomendaciones para el abordaje de la terapia hormonal de género afirmativa en niños, niñas y adolescentes, señalando quiénes son los expertos convocados a trabajar en los lineamientos técnicos relacionados con las orientaciones respecto a bloqueadores de las gonadotropinas y terapia hormonal cruzada, remitiendo todos los antecedentes que requiere. (2254 al 72084).
- Diputado Romero, don Agustín; Diputado Araya, don Cristián; Diputada Barchiesi, doña Chiara; Diputada Del Real, doña Catalina; Diputado Irarrázaval, don Juan; Diputado Jürgensen, don Harry; Diputado Meza, don José Carlos; Diputado Moreno, don Benjamín; Diputado Sánchez, don Luis; Diputado Schubert, don Stephan; Diputado Trisotti, don Renzo; Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Normativa chilena actual que regula los tratamientos hormonales en menores de edad, incluyendo cualquier actualización reciente, remitiendo una descripción detallada de los protocolos seguidos por las instituciones de salud pública y privada para todas las atenciones en el ámbito de la salud de niños con disforia de género, enviando los demás antecedentes que requieren. (2257 al 69932).

- Diputado Meza, don José Carlos. Tenga a bien informar, por intermedio del ministro de Estado que corresponda, sobre la actual normativa chilena que regula los tratamientos hormonales en menores de edad, incluyendo cualquier actualización reciente, con expresa mención de las autorizaciones o faltas de autorizaciones de los padres, remitiendo todos los antecedentes que requiere, en el marco del ejercicio de la facultad que le reconoce el artículo 52, número 1, letra a), inciso segundo, de la Constitución Política de la República. (2257 al 71630).
- Diputado Schalper, don Diego. Programa de acompañamiento a la identidad de género (PAIG), denominado "Crece con Orgullo"(www.crececonorgullo.cl), refiriéndose al empleo de tratamientos hormonales y/o quirúrgicos respecto de menores de edad, ya sea en el marco de procesos de "pubertad interrumpida" u otros análogos y remitiendo los antecedentes que requiere. (2258 al 70089).
- Diputado Romero, don Agustín. Número de menores de edad que han sido sometidos a terapias de transición hormonal y quirúrgica entre el 1 de enero de 2023 y la fecha actual, en los términos que requiere. (2259 al 69708).
- Diputado Schalper, don Diego. Programa de acompañamiento a la identidad de género (PAIG), denominado "Crece con Orgullo"(www.crececonorgullo.cl), refiriéndose al empleo de tratamientos hormonales y/o quirúrgicos respecto de menores de edad, ya sea en el marco de procesos de "pubertad interrumpida" u otros análogos, remitiendo los antecedentes que requiere. (2260 al 70086).
- Diputado Schalper, don Diego. Realización de terapias hormonales de "bloqueadores de pubertad", en el marco de programas de acompañamiento de identidad de género, en el Hospital Sótero del Río, remitiendo los antecedentes que requiere. (2261 al 70072).
- Diputado Schubert, don Stephan; Diputado Araya, don Cristián; Diputada Barchiesi, doña Chiara; Diputada Del Real, doña Catalina; Diputado Irarrázaval, don Juan; Diputado Jürgensen, don Harry; Diputado Meza, don José Carlos; Diputado Moreno, don Benjamín; Diputado Romero, don Agustín; Diputado Sánchez, don Luis; Diputado Trisotti, don Renzo; Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Comité de Expertos a designar, conforme a lo dispuesto en la circular N° 7, de 14 de junio de 2024, del Ministerio de Salud, que dicta "Recomendaciones para el Abordaje de la Terapia Hormonal Género Afirmativa en Adolescentes", detallando especialmente la factibilidad de incluir profesionales sin activismo ideológico o conflictos de interés, dando respuesta a las demás interrogantes que plantean. (2262 al 73129).
- Diputado Schalper, don Diego. Venta y distribución de triptorelina ("bloqueador de pubertad") y u otros medicamentos análogos de terapias hormonales, vinculadas a programas de acompañamiento de identidad de género acompañamiento de identidad de género, que se destinan a las farmacias populares en convenio con la organización OTD, remitiendo los antecedentes que requiere. (2264 al 70075).
- Proyecto de Resolución N° 767. Solicita a S. E el Presidente de la República instruir a los ministerios de Salud y de Desarrollo Social y Familia una coordinación para la creación de un fondo que permita financiar de forma permanente, y con el mismo criterio que una prestación de salud, la equinoterapia e hipoterapia y sus diversas modalidades. (2213).

- Solicitud de Resolución N° 873. Solicita a S. E. el Presidente de la República tomar las medidas necesarias para equiparar los costos de las prestaciones en salud del sistema privado al sistema público por pacientes del Fonasa derivados a clínicas privadas. (2219).

Ministerio de Minería

- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Cumplimiento del plan de relocalización de la población villa El Triángulo, de la comuna de Hualpén, Región del Biobío, indicando número de familias reubicadas, plazos y procedimientos a cumplir, remitiendo el programa de mitigación de riesgo ambiental utilizado en el sector, en los términos que requiere. (S/N al 76480).
- Diputado Ramírez, don Matías. Protocolos aplicados en las faenas mineras en casos que trabajadores presenten cuadros de enfermedades comunes en el lugar de trabajo, indicando la cantidad de personal de salud contratado dentro de dichas labores, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (645 al 71692).
- Diputado Moreno, don Benjamín. Efectividad de incrementos en las remuneraciones y bonificaciones de los funcionarios del Servicio Nacional de Geología y Minería y de la Comisión Chilena del Cobre, indicando los fundamentos de dicho aumento, en los términos que requiere. (646 al 74002).
- Solicitud de Resolución N° 1119. Solicita a S. E. el Presidente de la República, a las ministras de Obras Públicas, de Minería, de Ciencias, Tecnología, Conocimiento, e Innovación y del Medioambiente; y a los ministros de Agricultura, y de Minería y Energía, pronunciarse y poner término a la Política de Consejos de Cuenca Piloto a lo largo del país. (648).

Ministerio de Energía

- Diputado Jürgensen, don Harry. Listado de equipos y empresas que han registrado combustiones lentas certificadas, conforme al decreto supremo N° 39, del año 2011, que dispone medidas para evitar, reducir y administrar déficit de generación en el sistema interconectado central, en ejecución del artículo 163°, de la Ley General de Servicios Eléctricos, emanado de la cartera ministerial que dirige, señalando especialmente la existencia de certificación para los filtros de combustión lenta, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (1045 al 69866).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Operaciones de la empresa Parque Eólico Loncualhue SpA en el territorio nacional, detallando las solicitudes presentadas y/o autorizaciones que se le han otorgado respecto a proyectos de energía eólica en la Región del Maule y el estado en que se encuentran, en los términos que indica. (1046 al 67799).
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Plan de descontaminación que considera la prohibición de usar leña en los servicios públicos y viviendas sociales del sur del país, en los términos que indica. (243891 al 69745).

Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

- Diputado Moreno, don Benjamín. Recorrido entre San Manuel-San Clemente, en la comuna de San Clemente, detallando especialmente los horarios, valores y número de fiscalizaciones realizadas hasta la fecha, en los términos que plantea. (23679 al 75242).

- Diputado Moreno, don Benjamín. Factibilidad de fiscalizar el recorrido de transporte Talca-La Mina, perteneciente a la comuna de San Clemente, detallando especialmente el número de fiscalizaciones realizadas en los últimos 12 meses, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (23680 al 75212).
- Diputado Moreno, don Benjamín. Recorridos y frecuencia de locomoción colectiva en el tramo correspondiente a los sectores de El Manzano y Pelarco Centro, pertenecientes a la comuna de Pelarco, con dirección hacia Talca, en los términos que plantea. (23681 al 75209).
- Diputado Moreno, don Benjamín. Fiscalizaciones realizadas a los colectivos del tramo Pelarco-El Manzano, en la comuna de Pelarco, detallando especialmente el cobro y rutas correspondientes, en los términos que plantea. (23683 al 75211).
- Diputado Ibáñez, don Diego. Problemas que se han suscitado en el servicio de EFE Valparaíso-Limache en las primeras semanas de marzo de 2024, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (243 al 64069).

Ministerio Secretaría General de la Presidencia

- Diputado Carter, don Álvaro. Pensiones de gracia, de tipo médico y de mantenimiento, que se han otorgado a niños y jóvenes con enfermedades terminales y complejas desde el año 2014 hasta la fecha, detallando especialmente la individualización de los beneficiados en tal sentido, así como el monto asignado y motivos correspondientes, en los términos que plantea. (1130 al 77470).
- Diputado Videla, don Sebastián. Hacer presente la urgencia, calificada de discusión inmediata o de suma urgencia, en la discusión del proyecto de ley que modifica el Código Penal, para tipificar como delito autónomo la acción de causar la muerte de un animal y establecer la circunstancia agravante que indica, boletín Nº 16.355-07, actualmente radicado en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, de la Cámara de Diputadas y Diputados, en primer trámite constitucional, especialmente considerando las diversas situaciones de grave maltrato animal que se han observado a lo largo del país, en los términos que indica. (1134 al 68295).
- Diputado Barría, don Héctor. Trabajar conjuntamente a fin de buscar alternativas idóneas que permitan actualizar convenientemente la ley N° 19.418, que establece normas sobre juntas de vecinos y demás organizaciones comunitarias, por las consideraciones que plantea. (1143 al 77637).
- Solicitud de Resolución N° 997. Solicita a S.E. el Presidente de la República que otorgue patrocinio y haga presente la urgencia en la discusión de los proyectos de ley que se indican, relacionados con sociedades anónimas deportivas. (1135).

Ministerio de Desarrollo Social

- Diputada Weisse, doña Flor. Posibilidad de gestionar la entrega de una vivienda de emergencia a la señora Teresa de Jesús Rivera Pérez, domiciliada en sector Camino a la Piscina, comuna de Curanilahue, por las consideraciones que expone. (1529 al 72514).
- Diputada Weisse, doña Flor. Posibilidad de otorgar ayuda a la señora Teresa de Jesús Rivera Pérez, damnificada por los temporales que afectaron a la comuna de Curanilahue, provincia de Arauco, durante el mes de junio, quien requiere con urgencia una vivienda de emergencia. (1529 al 73837).

- Diputada Weisse, doña Flor. Situación que afecta a la señora Teresa Jesús Rivera Pérez, de la comuna de Curanilahue, damnificada por el sistema frontal que afectó a la zona durante el mes junio, quien requiere una visita social de urgencia para que se le habilite una vivienda de emergencia, donde pueda cobijar a su familia y enfrentar las inclemencias del tiempo, mientras accede a un subsidio de vivienda. (1529 al 74086).

Ministerio del Medio Ambiente

- Diputada Tello, doña Carolina. Existencia de instancias de innovación del proyecto extractivo o extensión de plazos de operación otorgados a la Compañía Minera Florida, en la comuna de Coquimbo, Región de Coquimbo, remitiendo un informe que verse sobre las fiscalizaciones realizadas a dicha empresa, en los términos que requiere. (1993 al 75202).
- Diputada Tello, doña Carolina. Medidas de protección a implementar en el estero Tongoy para evitar su intervención irregular, remitiendo el plan de manejo, protocolos de cierre y proceso declaratorio de humedal urbano del miso, en los términos que requiere. (243711 al 74034).
- Diputado Sáez, don Jaime. Factibilidad de elaborar e implementar un plan efectivo de descontaminación atmosférica en la Región de Los Lagos, considerando variantes como la aislación térmica de las viviendas y el acceso a tecnologías y energías menos contaminantes, en los términos que plantea. (243792 al 69720).
- Diputado Bugueño, don Félix. Problemáticas generadas por tronaduras verificadas en una cantera del sector Media Luna de El Tambo, en la comuna de San Vicente de Tagua Tagua, detallando especialmente las medidas que se adaptarán para precaver y subsanar los daños y molestias causados, junto con determinar las responsabilidades correspondientes, en los términos que plantea. (243793 al 76010).
- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Efectividad de conocer vuestro ministerio si la empresa Cueros Conac cuenta con permisos de funcionamiento en la zona céntrica de la comuna de Talca, Región del Maule, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (243808 al 76808).
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Implementación de los planes de prevención atmosférica a fin de prohibir el uso de leña en las regiones de La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos, detallando especialmente las razones y modalidades de lo anterior, así como la factibilidad de buscar alternativas de solución, en los términos que plantea. (243813 al 73307).
- Diputado Mellado, don Cosme. Explotación y tronaduras que se estarían verificando en el sector de El Tambo, perteneciente a la comuna de San Vicente de Tagua Tagua, detallando especialmente las medidas que se adoptarán al respecto, considerando el impacto para la zona, en los términos que plantea. (243892 al 76466).

Ministerio del Deporte

- Diputada Veloso, doña Consuelo. Plan de seguridad adoptado en el encuentro deportivo entre Ñublense y Deportes Linares, efectuado el día 11 de julio de 2024, en la ciudad de Chillán, en particular respecto al plan de entrada y salida del público local y visitante, remitiendo los demás antecedentes que requiere, en los términos que plantea. (1186 al 74756).

Subsecretarías

- Diputada Pérez, doña Joanna. Factibilidad de implementar medidas destinadas a solucionar los problemas de conectividad que afectan a los residentes del sector Las Cachañas, comuna de Mulchén, Región del Biobío, de acuerdo a las consideraciones que expone. (10751 al 75319).
- Diputada Weisse, doña Flor. Posibilidad de otorgar ayuda a la señora Teresa de Jesús Rivera Pérez, damnificada por los temporales que afectaron a la comuna de Curanilahue, provincia de Arauco, durante el mes de junio, quien requiere con urgencia una vivienda de emergencia. (1529 al 73841).
- Diputado Lee, don Enrique. Posibilidad de disponer urgentes medidas para erradicar la plaga de ratones que afecta al Hospital de Iquique. (2182 al 55114).
- Diputado Lee, don Enrique. Posibilidad de disponer urgentes medidas para erradicar la plaga de ratones que afecta al Hospital de Iquique. (2182 al 55115).
- Diputado Lee, don Enrique. Veracidad que los representantes de los funcionarios del Servicio de Atención Médica de Urgencia (SAMU) no fueron considerados en la confección de los protocolos para la función que ellos cumplen, en los términos que plantea. (2184 al 58007).
- Diputado González, don Mauro. Número de personas detenidas por las policías que han concurrido a constatar lesiones y sido atendidas, diariamente, en lo que va de 2022, en la red correspondiente a los Servicios de Salud de la Región de Los Lagos, desglosados por tipo de recinto. (2186 al 19879).
- Diputada Marzán, doña Carolina. Pronto cumplimiento de los proyectos pendientes desde 2019 a desarrollar en el Hospital de Peñablanca, a través de los Fondos de Inversión Sectoriales, indicando la fecha en la que se concretaría la primera reunión o mesa de trabajo para la construcción de una Unidad Hospitalaria de Cuidados Intensivos de Psiquiatría (UHCIP) y otros proyectos de inversión. (2212 al 38750).
- Diputada Weisse, doña Flor. Razones que se tuvieron a la vista para solicitar la renuncia al director del Complejo Asistencial Doctor Víctor Ríos Ruíz, de Los Ángeles, Región del Biobío, en los términos que plantea. (2214 al 63067).
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Ejecución de medidas relacionadas con la presencia de ratones en el Hospital Gustavo Fricke, de la comuna de Viña del Mar, Región de Valparaíso, dando respuesta a las demás peticiones que formula. (2220 al 63470).
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Presencia de ratas en el Hospital Gustavo Fricke, de Viña del Mar, disponiendo una desratización inmediata y el inicio de un sumario administrativo, fin de verificar la existencia de responsabilidades en esta situación. (2220 al 63513).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Factibilidad de iniciar un proceso de investigación por las diversas irregularidades que se han presentado en el complejo asistencial Doctor Víctor Ríos Ruiz, de Los Angeles, Región del Biobío, de acuerdo a las consideraciones que expone. (2221 al 63047).
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Remita un informe pormenorizado que incluya el detalle del estado actual de las licitaciones que se individualizan, como, asimismo, las medidas que habría adoptado el Servicio de Salud Viña del Mar-

- Quillota para dar término, en tiempo y forma, a los proyectos, en los términos que plantea. (2222 al 58467).
- Diputada Gazmuri, doña Ana María. Posibilidad de que se complemente la información de la circular N°07c relativa a las recomendaciones para el abordaje de la terapia hormonal de género afirmativa en niños, niñas y adolescentes, señalando quiénes son los expertos convocados a trabajar en los lineamientos técnicos relacionados con las orientaciones respecto a bloqueadores de las gonadotropinas y terapia hormonal cruzada, remitiendo todos los antecedentes que requiere. (2254 al 72085).
- Diputada Gazmuri, doña Ana María. Posibilidad de que se complemente la información de la circular N°07, relativa a las recomendaciones para el abordaje de la terapia hormonal de género afirmativa en niños, niñas y adolescentes, señalando quiénes son los expertos convocados a trabajar en los lineamientos técnicos relacionados con las orientaciones respecto a bloqueadores de las gonadotropinas y terapia hormonal cruzada, remitiendo todos los antecedentes que requiere. (2254 al 72086).
- Diputado Schalper, don Diego. cantidad total de menores de edad pertenecientes al programa de acompañamiento a la identidad de género (PAIG) "Crece con Orgullo", que han recibido tratamientos hormonales y que se ha realizado mastectomías, vaginoplastías o genitoplastías, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (2258 al 69998).
- Diputado Schalper, don Diego. Programa de acompañamiento a la identidad de género (PAIG), denominado "Crece con Orgullo"(www.crececonorgullo.cl), refiriéndose al empleo de tratamientos hormonales y/o quirúrgicos respecto de menores de edad, ya sea en el marco de procesos de "pubertad interrumpida" u otros análogos, remitiendo los antecedentes que requiere. (2260 al 70087).
- Diputado Schubert, don Stephan; Diputado Araya, don Cristián; Diputada Barchiesi, doña Chiara; Diputada Del Real, doña Catalina; Diputado Irarrázaval, don Juan; Diputado Jürgensen, don Harry; Diputado Meza, don José Carlos; Diputado Moreno, don Benjamín; Diputado Romero, don Agustín; Diputado Sánchez, don Luis; Diputado Trisotti, don Renzo; Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Comité de Expertos a designar conforme a lo dispuesto en la circular N° 7, de 14 de junio de 2024, del Ministerio de Salud, que dicta "Recomendaciones para el Abordaje de la Terapia Hormonal Género Afirmativa en Adolescentes", detallando especialmente la factibilidad de incluir profesionales sin activismo ideológico o conflictos de interés, dando respuesta a las demás interrogantes que plantean. (2262 al 73131).
- Diputado Schalper, don Diego. Venta y distribución de triptorelina ("bloqueador de pubertad") y u otros medicamentos análogos de terapias hormonales, vinculadas a programas de acompañamiento de identidad de género acompañamiento de identidad de género, que se destinan a las farmacias populares en convenio con la organización OTD, remitiendo los antecedentes que requiere. (2264 al 70078).
- Diputada Morales, doña Carla. Tasa actual de empleabilidad de mujeres en la Región del Libertador Gneral Bernardo O'Higgins, indicando las políticas y estrategias a corto, mediano y largo plazo que se están planificando para mejorar su empleabilidad y condiciones laborales, los sectores económicos que muestran

- una mayor contratación femenina y los principales desafíos que enfrentan las mujeres en la región para acceder a empleo, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (2293 al 73910).
- Diputada Morales, doña Carla. Existencia de un proyecto de ampliación de red, por parte de la Cooperativa de Agua Potable Rural del sector de Auquinco, comuna de Chépica, provincia de Colchagua, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, indicando el plazo estimado para su ejecución, de acuerdo a las consideraciones que expone. (921 al 66163).
- Diputada Cid, doña Sofía. Si se han iniciado sumarios contra el exdirector de educación pública por la situación que afecta al Servicio Local de Educación Pública de Atacama, en los términos que plantea. (967 al 56915).
- Diputada Morales, doña Carla. Fiscalizaciones realizadas durante el último año en los establecimientos de educación pública de la Región de del Libertador General Bernardo O'Higgins, para verificar el grado de cumplimiento de la ley N° 21.545 (Ley TEA), dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (975 al 67178).
- Diputada Rojas, doña Camila. Estado del proceso de bonificación por retiro voluntario, establecida en la ley N°20.822, del docente Roberto Enrique Risnik Guinguis. (984 al 41207).

Intendencias

- Diputado Santana, don Juan. Existencia de sumarios cursados o que están actualmente en tramitación contra los secretarios regionales ministeriales de la Región de Atacama, indicando el motivo de los mismos, en los términos que plantea. (842 al 64123).
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Obras de mejoramiento integral del edificio terminal de pasajeros del aeródromo de Pichoy, de la Región de Los Ríos, a iniciarse en el mes de noviembre, indicando si se han sostenido contactos con los principales actores económicos en la región, considerando la posibilidad de coordinar con las empresas de transporte aéreo que operan en la zona las alternativas de utilizar otros terminales aéreos, implementando transporte terrestre hasta Los Ríos, por las consideraciones que expone. (930 al 73140).

Empresas del Estado

- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita los documentos indicados en la solicitud, en el contexto del acuerdo Codelco- Soquimich. (139 al 70133).
- Diputado Castro, don José Miguel. Efectividad de existir un traspaso del terreno "expetroleras" por parte de vuestro organismo hacia el gobierno regional de Antofagasta, remitiendo la documentación relativa a dicho acto, acuerdos realizados y demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (141 al 73760).

Fuerzas Armadas

Diputada González, doña Marta. Criterios y procedimientos que se consideraron en la selección del señor Daniel Pérez Arraño para el cargo de director del Hospital Dipreca, así como los méritos y trayectoria considerada para su nombramiento, a pesar de haber sido desvinculado en noviembre de 2023, ejerciendo el mismo cargo. (2357 al 76442).

Servicios

- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Posibilidad de que, en el más breve plazo, se lleve a cabo un estudio de factibilidad para la instalación de un sistema de agua potable rural, en el sector de Flor del Valle, de la comuna de Curacautín. Asimismo, indique cuáles son los requisitos para que los vecinos puedan constituir un comité de agua potable rural, considerando los indicadores de extensión territorial y poblacional. (194 al 76017).
- Diputado Carter, don Álvaro. Número de domicilios que cuenten con más de diez inscritos para sufragar dentro del distrito N° 12 y en las comunes de Santiago, Ñuñoa, Viña del Mar, Valparaíso, Quilpué, Maipú, Renca Recoleta e Independencia, en los términos que requiere, de acuerdo a las consideraciones que expone. (2107 al 75284).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Domicilios pertenecientes a las comunas de Macul, La Granja, San Joaquín, Providencia, Ñuñoa, Recoleta e Independencia que cuentan con más de 15 personas inscritas para votar, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (2108 al 76737).
- Diputada Ahumada, doña Yovana. Posibilidad de disponer una investigación a fin de verificar el padrón electoral de la comuna de Sierra Gorda, el que habría aumentado en un 40% aproximadamente, adoptando las medidas que permitan corregir dicha situación. (2109 al 76827).
- Diputado Alessandri, don Jorge. Planificación operativa respecto a mesas de trabajo constituidas a partir del día 11 de marzo del año 2022, con el fin de preparar y prever las eventuales urgencias en relación a incendios forestales, tanto en áreas agrícolas como centros urbanos, que podrían verse afectados, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (2143 al 41134).
- Diputado Bórquez, don Fernando. Factibilidad de emitir la orden requerida y realizar las obras de intervención respecto del socavón ubicado bajo la propiedad que indica, de la comuna de Castro, Región de Los Lagos, de acuerdo a las consideraciones que expone. (2147 al 73754).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Desarrollo de las comunicaciones y la difusión de la información desplegada frente a emergencias a través de lenguaje de señas, considerando el alto número de personas sordas que quedan completamente aisladas, con ocasión de una situación de emergencia, en los términos que plantea. (2190 al 76406).
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Estado de tramitación de las solicitudes de derecho de aprovechamiento de aguas realizadas ante la Dirección Regional de Aguas de Aysén por el señor Jaime Pacheco Jara (Códigos ND-1101-2252 y ND1101-2253), correspondientes al sector de Mañihuales, de la comuna de Aysén. (423 al 72023).
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Estado de tramitación de las solicitudes de derecho de aprovechamiento de aguas realizadas a la Dirección Regional de Aguas de Aysén por el señor Jaime Pacheco Jara (Códigos ND-1101-2252 y ND1101-2253), correspondientes al sector de Mañihuales de la comuna de Aysén. (423 al 72024).
- Diputada Bello, doña María Francisca; Diputado Ibáñez, don Diego. Solicitudes o inscripciones de derechos de aprovechamiento de agua de la empresa Newmont o

- del proyecto de Exploración Minera Poseidón, en la provincia de Petorca, indicando si han existido fiscalizaciones a dicha faena, producto de la cercanía de sus plataformas y sondajes al río Sobrante. (429 al 67622).
- Diputada Bello, doña María Francisca. Existencia de autorización o permiso sectorial a nombre de la empresa Minera Vizcachitas Holding o Los Andes Cooper Ltda para modificar el cauce del río Rocin, perteneciente a la Región de Valparaíso, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (430 al 66994).
- Diputado Rey, don Hugo. Remita un informe detallado sobre los problemas de diseño del abovedamiento del canal Colín, de la comuna de Maule, Región del Maule, indicando un plan de acción para su solución y las medidas de mitigación que se implementarán para evitar un nuevo desborde de sus aguas, en los términos que requiere. (433 al 66764).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Factibilidad de ampliar los plazos de reclamación administrativa ante el Servicio de Impuestos Internos para el avalúo de bienes raíces y de declaración y pago del Impuesto al Valor Agregado del mes de mayo, de acuerdo a las consideraciones que expone. (436 al 71846).
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Medidas a implementar para reintegrar en un contexto laboral apto a la funcionaria señora Glinis Marmolejo Prado, indicando la existencia de protocolos de prevención de acoso sexual, laboral y violencia en el trabajo dentro del vuestro organismo, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (5907 al 74615).
- Diputada Labra, doña Paula. Trabajos que se han realizado en el río Longaví hasta la fecha para evitar su desborde, de cara a los sistemas frontales del año 2024, indicando en detalle qué sectores se incluyeron en las obras y los que tienen pendientes los trabajos de enrocado y encauzamiento, señalando el plazo en que se encontrarán totalmente ejecutados. (912 al 71633).
- Diputado Moreno, don Benjamín. Estado en que se encuentra la máquina de rayos X, correspondiente al Paso Pehuenche, detallando especialmente la eventual existencia de fallas y su duración, así como los respectivos plazos de reparación, en los términos que plantea. (920 al 75228).
- Diputada Morales, doña Carla. Existencia de un proyecto de ampliación de red, por parte de la Cooperativa de Agua Potable Rural del sector de Auquinco, comuna de Chépica, provincia de Colchagua, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, indicando el plazo estimado para su ejecución, de acuerdo a las consideraciones que expone. (921 al 66164).
- Diputada Morales, doña Carla. Existencia de un proyecto de ampliación de red, por parte de la Cooperativa de Agua Potable Rural del sector de Auquinco, comuna de Chépica, provincia de Colchagua, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, indicando el plazo estimado para su ejecución, de acuerdo a las consideraciones que expone. (921 al 66166).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Factibilidad de realizar obras de reencauzamiento y/o defensas fluviales en el cauce del estero La Palmilla, en el sector rural Mirador y Rincón de Quilpoco, junto a la ruta J-60, en la comuna de Rauco, provincia de Curicó, en los términos que plantea. (929 al 74033).
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Obras de mejoramiento integral del edificio terminal de pasajeros del aeródromo de Pichoy, de la Región de Los Ríos, a

- iniciarse en el mes de noviembre, indicando si se han sostenido contactos con los principales actores económicos en la región, considerando la posibilidad de coordinar con las empresas de transporte aéreo que operan en la zona las alternativas de utilizar otros terminales aéreos implementando transporte terrestre hasta Los Ríos, por las consideraciones que expone. (930 al 73141).
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Gestiones de coordinación intersectorial destinadas al mejoramiento del Aeródromo Pichoy, en la Región de Los Ríos, detallando especialmente las medidas de mitigación que se adoptarán a fin de atenuar el impacto en el turismo, generado por su cierre temporal, en los términos que plantea. (930 al 73312).
- Diputado Moreno, don Benjamín. Fecha ha de inicio de las obras en el camino Las Piedras, del sector de Los Niches, comuna de Curicó. (9809 al 73148).
- Diputado De Rementería, don Tomás. Acciones que se adoptarán para otorgar una pronta solución a un grupo de niños, niñas y adolescentes del Campamento Manuel Bustos, de Viña del Mar, que fueron afectados por los incendios de febrero de 2024 y que no han recibido el *kit* de útiles escolares de emergencia. (982 al 63135).
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Posibilidad de proyectar prontamente la pavimentación de las rutas M-740, M-742 y demás que unen a las localidades de Pocilla y Ñiquén, pertenecientes a la Región de Ñuble, en los términos que plantea. (9912 al 74796).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Factibilidad de disponer la instalación de señaléticas en la intersección de la ruta K-625 con la ruta K-635, en el sector rural de El Parrón, comuna de Maule, provincia de Talca, en los términos que plantea. (9917 al 75186).

Presidencia de la República

- Solicitud de Resolución N° 1033, Solicita a S. E. el Presidente de la República que, a través del Ministerio de Educación y la Subsecretaría de Educación Superior, elabore, modifique y ejecute programas para la educación superior, especialmente en las carreras de pedagogías, con la finalidad de incluir en sus mallas curriculares la creación del ramo de lengua de señas chilena. (980).

Varios

- Diputada Del Real, doña Catalina. Proyectos o programas que su municipio se encuentra desarrollando o por realizar para los adultos mayores y su vía de financiamiento. Asimismo, señale si en la oficina o departamento del adulto mayor se encuentra contratada, bajo cualquier modalidad, una persona mayor. Finalmente, indique cuántos recursos destina anualmente esa municipalidad para la ejecución de programas comunales en beneficio de las personas mayores y los montos asignados con ese propósito desde 2020 a la fecha. (Oficio N° 191 al 74874).
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (Oficio 03423-2024 al 70278).

- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Vínculo laboral que existiría entre la señora Jacqueline Van Rysselberghe y el servicio que dirige, detallando especialmente la figura legal conforme a la cual se efectuarían pagos por la prestación de servicios vinculados a informes y evaluaciones psiquiátricas, en los términos que plantea. (061 al 76696).
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza en su comuna que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas para su preservación y del medio ambiente en que viven como, también, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (1002 al 77078).
- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Denuncia formulada por vecinos del sector Pangue Alto, perteneciente a su comuna, en cuanto a la extracción de áridos que estaría realizando en el kilómetro 240 de la ruta 5 Sur la empresa Áridos San Pedro SPA, detallando especialmente el conocimiento de tal situación, así como las fiscalizaciones y multas aplicadas al respecto, en los términos que plantea. (1068 al 75425).
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza en su comuna que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas para su preservación y del medio ambiente en que bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (1100 al 77106).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Número de licitaciones para servicios de aseo que se han realizado en el último año en su comuna, detallando los nombres de las empresas que participaron en ellas. Asimismo, señale el criterio utilizado para seleccionar a la empresa adjudicataria, la duración de los contratos, sus condiciones específicas respecto a la calidad del servicio y el cumplimiento de las tareas y los mecanismos de evaluación del desempeño de las empresas contratadas, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (1110 al 73776).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Aplicación concreta de las normas de la ley N° 21.545, que establece la promoción de la inclusión la atención integral y la protección de los derechos de las personas con trastorno del espectro autista en el ámbito social de salud y educación, conocida como la "Ley TEA", indicando las acciones que se están impulsando dentro del ámbito de competencia del Departamento de Educación Municipal o Corporación Municipal de Educación, según corresponda. (1113 al 73603).
- Diputada Arce, doña Mónica. Medidas adoptadas por vuestro municipio en relación con los casos de violencia acontecidos en la comuna de Puente Alto, indicando las gestiones y gastos efectuados, en los términos que requiere. (1122 al 76434).
- Diputada Bravo, doña Marta. Factibilidad de realizar una fiscalización respecto de la situación que afecta al señor Juan Calfunao Coñoeneo, a fin de reevaluar la misma y determinar las razones de la pérdida de sus antecedentes clínicos por parte

- de la mutual a la que pertenece, de acuerdo a las consideraciones que expone. (113257 al 73237).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Factibilidad de disponer las acciones y coordinaciones que estime pertinentes, a fin de mejorar la señalética del cruce entre la ruta Los Conquistadores, sector Cruce L-30-K Cruce ruta 128 (El Boldo)", y "Cruce ruta 5 (Huaipillo)-Nirivilo-Santa Olga-Cruce K708 (Constitución)", cerca del sector Manantiales de su comuna, por las consideraciones que plantea. (1155 al 75434).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Dineros que recibió ese municipio con cargo a los recursos recaudados por concepto del *royalty* minero, indicando el monto, la cantidad invertida para ayudas sociales y las obras realizadas en la comuna con esos ingresos. (1180 al 74265).
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (1181 al 70252).
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (1184 al 76313).
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza en su comuna que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, también, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (1212 al 77319).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Procedimiento que realiza su municipio para cursar una infracción mediante una denuncia de la comunidad por vehículos mal estacionados frente a una vivienda, lo cual impide el ingreso y salida a sus habitantes, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (123 al 66236).
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Factibilidad de revisar la situación de la señora Jocelyn Tejada, en cuanto al rechazo de las licencias médicas individualizadas, en los términos que plantea (126325 al 76555)
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Dineros que recibió ese municipio con cargo a los recursos recaudados por concepto del *royalty* minero, indicando el monto, la cantidad invertida para ayudas sociales y las obras realizadas en la comuna con esos ingresos. (1267 al 74375).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Caso del señor Jorge Utrera relativo a la falta de pago de su licencia médica, en los términos que plantea. (126897 al 77459).
- Diputada Weisse, doña Flor. Requisitos técnicos, bases de licitación y fuente financiamiento del proyecto anunciado con fecha 31 de julio 2024, en un medio de comunicación de la comuna de Los Ángeles, denominado "Construcción de un

- Centro de Atención de Salud Mental", que se instalará en el sector sur de esa comuna, para mejorar la atención y acceso a servicios de atención especializada. (1286 al 76877).
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (13 al 76084).
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (1373 al 70311).
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (1/398 al 76333).
- Diputado Schubert, don Stephan. Número de establecimientos municipales de educación pública de su comuna que cuentan con normas de uso de teléfonos celulares y equipos similares en las aulas de clases, indicando todas las disposiciones de uso de teléfonos celulares y dispositivos vigentes y si en los procesos de elaboración de esta normativa participaron los padres y apoderados. (1460 al 74672).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Dineros que recibió ese municipio con cargo a los recursos recaudados por concepto del *royalty* minero, indicando el monto, la cantidad invertida para ayudas sociales y las obras realizadas en la comuna con esos ingresos. (1461 al 74427).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Uso de los recursos entregados por concepto de *royalty* minero, detallando especialmente los montos y porcentajes utilizados hasta el 30 de junio del presente año 2024, en los términos que plantea. (1462 al 73888).
- Diputado Romero, don Agustín; Diputado Araya, don Cristián; Diputada Barchiesi, doña Chiara; Diputada Del Real, doña Catalina; Diputado Irarrázaval, don Juan; Diputado Jürgensen, don Harry; Diputado Meza, don José Carlos; Diputado Moreno, don Benjamín; Diputado Sánchez, don Luis; Diputado Schubert, don Stephan; Diputado Trisotti, don Renzo; Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Compra de ambulancias por parte de ese servicio de salud, detallando cuáles fueron las especificaciones técnicas requeridas para dichos vehículos, cómo se determinó el número de compras realizadas y cuáles son los costos y el detalle de mantenimiento de las mismas. (1466 al 75560).
- Diputado Romero, don Agustín; Diputado Araya, don Cristián; Diputada Barchiesi, doña Chiara; Diputada Del Real, doña Catalina; Diputado Irarrázaval, don Juan; Diputado Jürgensen, don Harry; Diputado Meza, don José Carlos; Diputado Moreno, don Benjamín; Diputado Sánchez, don Luis; Diputado

- Schubert, don Stephan; Diputado Trisotti, don Renzo; Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Compra de ambulancias por parte de ese servicio de salud, detallando cuáles fueron las especificaciones técnicas requeridas para dichos vehículos, cómo se determinó el número de compras realizadas y cuáles son los costos y el detalle de mantenimiento de las mismas. (1526 al 75559).
- Diputada Weisse, doña Flor. Posibilidad de gestionar la entrega de una vivienda de emergencia a la señora Teresa de Jesús Rivera Pérez, domiciliada en sector Camino a la Piscina, comuna de Curanilahue, por las consideraciones que expone. (1529 al 72515).
- Diputada Weisse, doña Flor. Posibilidad de otorgar ayuda a la señora Teresa de Jesús Rivera Pérez, damnificada por los temporales que afectaron a la comuna de Curanilahue, provincia de Arauco, durante el mes de junio, quien requiere con urgencia una vivienda de emergencia. (1529 al 73838).
- Diputada Weisse, doña Flor. Situación que afecta a la señora Teresa Jesús Rivera Perez, de la comuna de Curanilahue, damnificada por el sistema frontal que afectó a la zona durante el mes junio, quien requiere una visita social de urgencia para que se le habilite una vivienda de emergencia, donde pueda cobijar a su familia y enfrentar las inclemencias del tiempo, mientras puedan obtener un subsidio de Vivienda. (1529 al 74088).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Dineros que recibió ese municipio con cargo a los recursos recaudados por concepto del *royalty* minero, indicando el monto, la cantidad invertida para ayudas sociales y las obras realizadas en la comuna con esos ingresos. (1544 al 74413).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Aplicación concreta de las normas de la ley N° 21.545, que establece la promoción de la inclusión la atención integral y la protección de los derechos de las personas con trastorno del espectro autista en el ámbito social de salud y educación, conocida como la "Ley TEA", indicando las acciones que se están impulsando dentro del ámbito de competencia del Departamento de Educación Municipal o Corporación Municipal de Educación, según corresponda. (155 al 73651).
- Diputada Placencia, doña Alejandra. Responsabilidad que le cabe a la municipalidad que dirige en el mantenimiento, reparación y/o gestión para la conservación del espacio público correspondiente a la comuna de La Granja, detallando especialmente las medidas implementadas en tal sentido, así como las gestiones de coordinación con las demás instituciones pertinentes, a fin de subsanar las falencias detectadas, en los términos que plantea. (174 al 69813).
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (1754 al 76287).
- Diputada Delgado, doña Viviana. Caso de la señora Hildemar Maita, quien se encuentra internada en el Hospital San José, de la comuna de Independencia, a la espera de respuesta para su traslado hacia una unidad oncológica hematológica, por las consideraciones que plantea. (17979 al 75264).

- Diputada Cordero, doña María Luisa. Número de ciclovías que existen en su comuna, especificando su ubicación geográfica y cualquier dato relevante sobre su extensión y uso, la inversión realizada en la planificación, construcción y mantenimiento con el monto invertido en cada proyecto y las fuentes de financiamiento. Asimismo, señale la empresa o empresas contratadas para llevar a cabo el trabajo de construcción de las ciclovías, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (1884 al 64750).
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza en su comuna que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, también, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (192 al 77052).
- Diputado Longton, don Andrés. Posibilidad de agilizar la entrega definitiva de las viviendas pertenecientes al programa del Fondo Solidario de Elección de Vivienda (FSEV), denominado San Guillermo-San Nicolás, que se encuentra ubicado en el sector de Rodelillo, comuna de Valparaíso. (1969 al 51760).
- Diputado Longton, don Andrés. Posibilidad de pronunciarse respecto de la problemática que actualmente afecta la entrega definitiva de las viviendas pertenecientes al programa del Fondo Solidario de Elección de Vivienda (FSEV), denominado San Guillermo-San Nicolás, que se encuentra ubicado en el sector de Rodelillo, comuna de Valparaíso, de acuerdo a las consideraciones que expone. (1969 al 52066).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Aplicación concreta de las normas de la ley N° 21.545, que establece la promoción de la inclusión la atención integral y la protección de los derechos de las personas con trastorno del espectro autista en el ámbito social de salud y educación, conocida como la "Ley TEA", indicando las acciones que se están impulsando dentro del ámbito de competencia del Departamento de Educación Municipal o Corporación Municipal de Educación, según corresponda. (197 al 73409).
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Gestiones que la superintendencia realizó respecto del derrame de combustible que afectó a la comuna de Caldera, el día 25 de enero de 2023, como, asimismo, las medidas y sanciones que se aplicaron respecto de la empresa responsable y cualquier otro antecedente que dé cuenta de las acciones implementadas. (1970 al 33855).
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Reitera el oficio N° 33.855, de esta Corporación, de fecha 21 de marzo de 2023, cuya copia se acompaña. (1970 al 51821).
- Diputada Del Real, doña Catalina. Proyectos o programas que su municipio se encuentra desarrollando o por realizar para los adultos mayores y su vía de financiamiento. Asimismo, señale si en la oficina o departamento del adulto mayor se encuentra contratada, bajo cualquier modalidad, una persona mayor. Finalmente, indique cuántos recursos destina anualmente esa municipalidad para la ejecución de programas comunales en beneficio de las personas mayores y los montos asignados con ese propósito desde 2020 a la fecha. (204 al 74897).

- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (2047 al 76336).
- Diputado Moreno, don Benjamín. Costos incurridos en los viajes realizados a los Países Bajos en 2023 y a Europa en 2024 respecto de las personas no elegidas por votación popular que asistieron a los mismos, indicando su nombre y cargo dentro del gobierno regional u organización a la que pertenezca, en los términos que requiere. (2048 al 66309).
- Diputado Moreno, don Benjamín. Reitera oficio Nº 66.309, de fecha 17 de abril de 2024. (2048 al 73211).
- Diputada Del Real, doña Catalina. Proyectos o programas que su municipio se encuentra desarrollando o por realizar para los adultos mayores y su vía de financiamiento. Asimismo, señale si en la oficina o departamento del adulto mayor se encuentra contratada, bajo cualquier modalidad, una persona mayor. Finalmente, indique cuántos recursos destina anualmente esa municipalidad para la ejecución de programas comunales en beneficio de las personas mayores y los montos asignados con ese propósito desde 2020 a la fecha. (207 al 74858).
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (211 al 76054).
- Diputada Bello, doña María Francisca. Situación laboral de los trabajadores pertenecientes al Sindicato Unión Minera Patriótica de Codelco y las fiscalizaciones necesarias a realizar para subsanar la situación que se describe. (2155 al 59838).
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Avances que ha tenido la mejora de la situación en la que se encuentra la comuna de Perquenco, debido a la contaminación del estero del mismo nombre por aguas servidas. (2156 al 60210).
- Diputado Mirosevic, don Vlado. Posibilidad de iniciar un proceso de fiscalización por la emanación de malos olores en diversos sectores de la comuna de Arica, en los términos que plantea. (2158 al 62243).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Factibilidad de disponer una fiscalización en los predios rurales que se individualizan, ubicados en la comuna de Vichuquén, provincia de Curicó, que permita esclarecer los hechos que generaron la muerte de todas las abejas que los apicultores mantenían en sus predios, así como los eventuales daños a la salud de las personas. (2163 al 58599).
- Diputada Medina, doña Karen. Análisis realizados para determinar el impacto de la contaminación del estero Mininco, comuna de Santa Bárbara, Región del Biobío, en la salud de la población que reside cerca, indicando las medidas preventivas que se recomendarán a dichas personas, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (2164 al 64843).

- Diputado Rathgeb, don Jorge. Pogramación de cirugía que debe realizarse a la señora Lilian Olivares Rodríguez, considerando la posibilidad de agilizarla. (2181 al 48395).
- Diputado Rey, don Hugo. Factibilidad de entregar la infraestructura que quedó desocupada tras la finalización de su uso como hospital de emergencia en la comuna de Curicó, en los términos que plantea. (2183 al 63111).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Situación del señor Alan Antonio Azócar González, de acuerdo a las consideraciones que expone. (2185 al 58485).
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Ejecución de medidas relacionadas con la presencia de ratones en el Hospital Gustavo Fricke, de la comuna de Viña del Mar, Región de Valparaíso, dando respuesta a las demás peticiones que formula. (2220 al 63469).
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Ejecución de medidas relacionadas con la presencia de ratones en el Hospital Gustavo Fricke de la comuna de Viña del Mar, Región de Valparaíso, dando respuesta a las demás peticiones que formula. (2220 al 63471).
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Presencia de ratas en el Hospital Gustavo Fricke de Viña del Mar, disponiendo una desratización inmediata y el inicio de un sumario administrativo, fin de verificar la existencia de responsabilidades en esta situación. (2220 al 63514).
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Presencia de ratas en el Hospital Gustavo Fricke, de Viña del Mar, disponiendo una desratización inmediata y el inicio de un sumario administrativo, fin de verificar la existencia de responsabilidades en esta situación. (2220 al 6315).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Factibilidad de iniciar un proceso de investigación por las diversas irregularidades que se han presentado en el complejo asistencial Doctor Víctor Ríos Ruiz, de Los Ángeles, Región del Biobío, de acuerdo a las consideraciones que expone. (2221 al 63051).
- Diputado Mellado, don Miguel. Protocolos de seguridad y control de identidad existentes en vuestro organismo, indicando si existe desplazamiento diferenciado o reservado para los funcionarios, medidas de seguridad implementadas en los cambios de unidad, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (2243 al 76491).
- Diputado Mellado, don Miguel. Protocolos de seguridad y control de identidad existentes en vuestro organismo, indicando si existe desplazamiento diferenciado o reservado para los funcionarios, medidas de seguridad implementadas en los cambios de unidad, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (2243 al 76497).
- Diputado Mellado, don Miguel. Protocolos de seguridad y control de identidad existentes en vuestro organismo, indicando si existe desplazamiento diferenciado o reservado para los funcionarios, medidas de seguridad implementadas en los cambios de unidad, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (2243 al 76498).
- Diputado Mellado, don Miguel. Protocolos de seguridad y control de identidad existentes en vuestro organismo, indicando si existe desplazamiento diferenciado o reservado para los funcionarios, medidas de seguridad implementadas en los

- cambios de unidad, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (2243 al 76499).
- Diputado Mellado, don Miguel. Protocolos de seguridad y control de identidad existentes en vuestro organismo, indicando si existe desplazamiento diferenciado o reservado para los funcionarios, medidas de seguridad implementadas en los cambios de unidad, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (2243 al 76500).
- Diputado Mellado, don Miguel. Protocolos de seguridad y control de identidad existentes en vuestro organismo, indicando si existe desplazamiento diferenciado o reservado para los funcionarios, medidas de seguridad implementadas en los cambios de unidad, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (2243 al 76501).
- Diputado Mellado, don Miguel. Protocolos de seguridad y control de identidad existentes en vuestro organismo, indicando si existe desplazamiento diferenciado o reservado para los funcionarios, medidas de seguridad implementadas en los cambios de unidad, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (2243 al 76502).
- Diputado Mellado, don Miguel. Protocolos de seguridad y control de identidad existentes en vuestro organismo, indicando si existe desplazamiento diferenciado o reservado para los funcionarios, medidas de seguridad implementadas en los cambios de unidad, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (2243 al 76503).
- Diputado Mellado, don Miguel. Protocolos de seguridad y control de identidad existentes en vuestro organismo, indicando si existe desplazamiento diferenciado o reservado para los funcionarios, medidas de seguridad implementadas en los cambios de unidad, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (2243 al 76504).
- Diputado Mellado, don Miguel. Protocolos de seguridad y control de identidad existentes en vuestro organismo, indicando si existe desplazamiento diferenciado o reservado para los funcionarios, medidas de seguridad implementadas en los cambios de unidad, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (2243 al 76505).
- Diputado Mellado, don Miguel. Protocolos de seguridad y control de identidad existentes en vuestro organismo, indicando si existe desplazamiento diferenciado o reservado para los funcionarios, medidas de seguridad implementadas en los cambios de unidad, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (2243 al 76506).
- Diputado Mellado, don Miguel. Protocolos de seguridad y control de identidad existentes en vuestro organismo, indicando si existe desplazamiento diferenciado o reservado para los funcionarios, medidas de seguridad implementadas en los cambios de unidad, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (2243 al 76507).
- Diputado Mellado, don Miguel. Protocolos de seguridad y control de identidad existentes en vuestro organismo, indicando si existe desplazamiento diferenciado o reservado para los funcionarios, medidas de seguridad implementadas en los

- cambios de unidad, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (2243 al 76509).
- Diputado Bórquez, don Fernando. Razones por las que no se ha cumplido el pago de los servicios prestados por la Sociedad Miranda Spa, en el marco del contrato de servicio del transporte público en zonas aisladas, respecto de Isla Puluqui, perteneciente a la comuna de Calbuco, en los términos que plantea. (23457 al 76542).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Planes de Reducción del Riesgo de Desastres y Planes de Emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio tal como lo fija la ley N° 21.364. (2359 al 70760).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Problemas que presenta la locomoción colectiva del sector precordillerano La Placeta, perteneciente a la comuna de San Clemente, en cuanto a frecuencia y funcionamiento, detallando especialmente los actuales recorridos, zonas de cobertura, servicios subvencionados, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (23682 al 75312).
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (2394 al 76384).
- Diputado Bórquez, don Fernando. Motivos de los prolongados y constantes cortes de suministro eléctrico que afectan al sector centro de la comuna de Puerto Montt, Región de Los Lagos, indicando la existencia de eventuales responsabilidades, sanciones para las empresas responsables y posibles compensaciones a favor de los consumidores afectados, en los términos que requiere. (241114 al 74222).
- Diputada Delgado, doña Viviana. Posibilidad de fiscalizar a la empresa ENEL, a raíz de las denuncias efectuadas por los vecinos de la comuna de Pudahuel, Región Metropolitana, quienes mencionan que existe un poste de luz en malas condiciones y cables colgando con peligro de caída, remitiendo los demás antecedentes que solicita. (241312 al 67906).
- Diputado Bórquez, don Fernando. Factibilidad de adoptar las medidas pertinentes para restablecer el suministro eléctrico en el sector Paso El León, perteneciente a la comuna de Cochamó, Región de Los Lagos, en los términos que plantea. (241621 al 76622).
- Diputado Ibáñez, don Diego. Problemas que se han suscitado en el servicio de EFE Valparaíso-Limache en las primeras semanas de marzo de 2024, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (243 al 64070).
- Diputado Moreno, don Benjamín. Personas que integrarán el Comité Local de Restauración, en el contexto del programa GEF, de la FAO. (243823 al 75599).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Aplicación concreta de las normas de la ley N° 21.545, que establece la promoción de la inclusión la atención integral y la protección de los derechos de las personas con trastorno del espectro autista en el ámbito social de salud y educación, conocida como la "Ley TEA", indicando las acciones que se están impulsando dentro del ámbito de competencia del

- Departamento de Educación Municipal o Corporación Municipal de Educación, según corresponda. (251/2024 al 73535).
- Diputado Moreno, don Benjamín. Factibilidad de fiscalizar el alcantarillado de la Villa Los Almendros, en la comuna de Teno, Región del Maule, respecto al desborde de aguas servidas, en los términos que plantea. (2513 al 76462).
- Diputado Moreno, don Benjamín. Responsables de la limpieza y mantención de los canales de desagüe de aguas servidas, correspondientes a la planta de tratamiento de Villa Comalle, en el sector de Comalle, perteneciente a la comuna de Teno, en los términos que plantea. (2514 al 75230).
- Diputada Bello, doña María Francisca. Factibilidad de entregar solución a las problemáticas que afectan a la comunidad de Villa El Huerto y Villa El Esfuerzo, pertenecientes a la comuna de Quillota, a causa de la rotura de matrices de agua, que han derivado en serios daños por inundación, en los términos que plantea. (2567 al 71139).
- Diputado Sánchez, don Luis. Estado en que se encuentra la escalera colindante a la calle Peumo, del Cerro Esperanza, perteneciente a la comuna de Valparaíso, considerando su deterioro y uso como basural, refiriéndose especialmente a la factibilidad de requerir informes a la empresa Esval respecto de la obra de canalización, así como al plan de reparación y limpieza correspondiente, en los términos que plantea. (2568 al 75610).
- Diputada Medina, doña Karen. Fiscalización y control del funcionamiento de los grifos de agua en la comuna de Cañete, detallando especialmente las acciones desplegadas durante los últimos 12 meses en tal sentido, así como las medidas y sanciones aplicadas al respecto, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (2586 al 75964).
- Diputado Schubert, don Stephan. Número de establecimientos municipales de educación pública de su comuna que cuentan con normas de uso de teléfonos celulares y equipos similares en las aulas de clases, indicando todas las disposiciones de uso de teléfonos celulares y dispositivos vigentes y si en los procesos de elaboración de esta normativa participaron los padres y apoderados. (260 al 74664).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Planes de Reducción del Riesgo de Desastres y Planes de Emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio tal como lo fija la ley N° 21.364. (313/2024 al 70930).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Existencia de documentos de garantía en procesos de postulaciones a fondos de financiamiento otorgados por el gobierno regional que hayan sido suscritos por personas naturales distintas de los representantes legales de las instituciones que fueron adjudicatarias entre los años 2021 y 2024. En caso de ser efectivo, sírvase detallar el año, nombre del proyecto, línea de financiamiento, dinero adjudicado, como, asimismo, respecto de los documentos de garantía, señale el nombre de él o los suscriptores. (31/4/1939 al 71136).
- Diputada Del Real, doña Catalina. Proyectos o programas que su municipio se encuentra desarrollando o por realizar para los adultos mayores y su vía de financiamiento. Asimismo, señale si en la oficina o departamento del adulto mayor

- se encuentra contratada, bajo cualquier modalidad, una persona mayor. Finalmente, indique cuántos recursos destina anualmente esa municipalidad para la ejecución de programas comunales en beneficio de las personas mayores y los montos asignados con ese propósito desde 2020 a la fecha. (3304 al 75069).
- Diputada Mix, doña Claudia. Medidas que adoptará el servicio para otorgar solución a los vecinos de la comuna de Lampa, quienes en febrero del presente año legalizaron sus contratos firmados con la empresa Socovesa, para la compra de sus viviendas con subsidio habitacional, documentos que actualmente se encuentran en estado de inválidos, en los términos que plantea. (3322 al 66719).
- Diputada Mix, doña Claudia. Factibilidad de realizar un estudio de título respecto de un terreno ubicado entre las calles Chiza con Osa Mayor, en la comuna de Pudahuel, con el propósito de evaluar la viabilidad de otorgar dicho terreno, en comodato, al Club Deportivo Juventud David Arellano, en los términos que plantea. (3334 al 68732).
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Cantidad de recursos recibidos en su comuna desde los organismos del Estado para la ejecución de la Ley N°21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía", dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (3338 al 65674).
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Factibilidad de requerir a la empresa Esval para que responda a la solicitud de conexión de redes sanitarias realizada por la empresa Constructora XT Pavimentos respecto del proyecto "Conservación vial y reparación EPP Av. Matta II", en los términos que requiere. (3387 al 76890).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de personal contratado como guardias municipales, incluyendo a las corporaciones municipales, el número de vehículos habilitados para el uso de rondas de seguridad ciudadana y el tiempo de respuesta de los patrulleros ante llamados de seguridad. (34 al 76765).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Marca, modelo y año del auto destinado para su traslado, indicando si el vehículo es municipal o de alguna corporación municipal y cuando fue la última compra de vehículo municipal para su traslado, adjuntando la bitácora de viajes respectiva el 6 de diciembre de 2023 a la fecha. En caso de ser un vehículo arrendado, señale el monto y período de contratación. (35 al 76773).
- Diputada Castillo, doña Nathalie. Existencia de algún informe emanado de ese consejo a propósito de la construcción de la Avenida Panorámica, enmarcada en el proyecto del "Eje Cisternas", de la Región de Coquimbo ante denuncias formuladas por la Fundación Ruta Ancestral El Culebrón, debido a hallazgos arqueológicos y paleontológicos. (3828 al 70108).
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Medidas a implementar con el propósito de aumentar la presencia de seguridad municipal en los alrededores del Hospital Barros Luco Trudeau, de vuestra comuna, indicando la existencia de planes destinados a instalar cámaras de vigilancia en el sector, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (38/612 al 75255).
- Diputado Camaño, don Felipe. Caminos enrolados que necesitan reparación por parte de la Dirección de Vialidad en su comuna. (442 al 72551).
- Diputado Araya, don Cristián. Número de licitaciones realizadas durante los años 2023 y 2024 en materia de contratación de camiones aljibes para distribución de

- agua en su comuna. En el evento de ser contrataciones directas, informar las resoluciones dictadas para tal fin, en el mismo período, adjuntando los comprobantes de pago asociados a dicha contratación, indicando los montos involucrados durante 2023 y 2024, hasta la fecha. Asimismo, señale si el financiamiento proviene de la Delegación Presidencial Regional o Provincial, en el período señalado, como, también, los costos asociados, como conductores o peonetas, que ocupa vuestra municipalidad para dichas labores. (463 al 72988).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Dineros que recibió ese municipio con cargo a los recursos recaudados por concepto del *royalty* minero, indicando el monto, la cantidad invertida para ayudas sociales y las obras realizadas en la comuna con esos ingresos. (464 al 74494).
- Diputada Medina, doña Karen. Crisis de seguridad que enfrenta el país, considerando el aumento del narcotráfico y crimen organizado, detallando especialmente los procedimientos implementados, a fin de detectar y reportar actividades financieras sospechosas que puedan estar vinculadas con tales actividades, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (476 al 75278).
- Diputado Schubert, don Stephan. Medidas adoptadas a fin de prevenir y/o enfrentar las evasiones masivas al transporte público, que estarían siendo convocadas mediante la red social Instagram, en los términos que plantea. (4764 al 75282).
- Diputado Ibáñez, don Diego; Diputada Bello, doña María Francisca. Factibilidad de disponer las medidas que sean necesarias para mejorar el pavimento de las calles del sector de San Pedro, en la comuna de Quillota. (491 al 76410).
- Diputado Videla, don Sebastián. Posibilidad de disponer una investigación acerca de la venta de 690.000 kilos de ánodos de plomo, por parte de Codelco-Chile División Chuquicamata, llevada a cabo el 21 de diciembre de 2022, a través del martillero público Julio Marticorena, a fin de verificar la transparencia del proceso de remate y el cumplimiento de las regulaciones ambientales, en los términos que plantea. (5 al 43820).
- Diputado Araya, don Cristián. Número de licitaciones realizadas durante los años 2023 y 2024 en materia de contratación de camiones aljibes para distribución de agua en su comuna. En el evento de ser contrataciones directas, informar las resoluciones dictadas para tal fin, en el mismo período, adjuntando los comprobantes de pago asociados a dicha contratación, indicando los montos involucrados durante 2023 y 2024, hasta la fecha. Asimismo, señale si el financiamiento proviene de la Delegación Presidencial Regional o Provincial, en el período señalado, como, también. los costos asociados, como conductores o peonetas, que ocupa vuestra municipalidad para dichas labores. (509 al 72831).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Factibilidad de instalar elementos reductores de velocidad en la Avenida Las Parcelas, comuna de Alto Hospicio, Región de Tarapacá, con el propósito de evitar que los vehículos transiten por dicha vía a exceso de velocidad, de acuerdo a las consideraciones que expone. (532 al 73736).
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza en su comuna que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, también, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo

- que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (547 al 77200).
- Diputado Mellado, don Miguel. Número de patentes comerciales entregadas en su comuna a los denominados "*malls* chinos", indicando si cuentan con todos los permisos necesarios para su correcto funcionamiento y si su municipio ha realizado fiscalizaciones en los últimos 24 meses. (550 al 71447).
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Los instrumentos legales por medio de los que se entregó en comodato a la Municipalidad de Viña del Mar la propiedad rol N°2509-155, de la misma comuna, indicando la factibilidad de otorgarlo directamente a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Viña Oriente, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere (5501 al 75330).
- Diputado González, don Mauro. Número de patentes comerciales que se han otorgado en su comuna vinculadas a locales comerciales conocidos como "*malls* chinos", señalando la razón social y su ubicación. (551 al 72604).
- Diputada Weisse, doña Flor. Estado de avance de la campaña de vacunación contra la influenza en el territorio de su competencia dentro de la Región del Biobío, así como respecto de la estrategia para aumentar la cobertura correspondiente, especialmente, considerando a los grupos de riesgo de la población, en los términos que indica. (581 al 67895).
- Diputado Camaño, don Felipe. Prohibición de funcionamiento de otros comercios en ferias ganaderas. (581 al 75235).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos. (584 al 76675).
- Diputado González, don Mauro. Número de patentes comerciales que se han otorgado en su comuna vinculadas a locales comerciales conocidos como "*malls* chinos", señalando la razón social y su ubicación. (627 al 72606).
- Diputado Mellado, don Miguel. Número de patentes comerciales entregadas en su comuna a los denominados "*malls* chinos", indicando si cuentan con todos los permisos necesarios para su correcto funcionamiento y si su municipio ha realizado fiscalizaciones en los últimos 24 meses. (628 al 71587).
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza en su comuna que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, también, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (631 al 77281).
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (633 al 76355).
- Diputado Bugueño, don Félix. Problemáticas generadas por tronaduras verificadas en una cantera del sector Media Luna de El Tambo, perteneciente a su comuna, detallando especialmente las medidas que se adaptarán a fin de precaver y

- subsanar los daños y molestias causados, junto con determinar las responsabilidades correspondientes, en los términos que plantea. (639 al 76015).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Planes de Reducción del Riesgo de Desastres y Planes de Emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio tal como lo fija la ley N° 21.364. (640 al 71083).
- Diputada Del Real, doña Catalina. Proyectos o programas que su municipio se encuentra desarrollando o por realizar para los adultos mayores y su vía de financiamiento. Asimismo, señale si en la oficina o departamento del adulto mayor se encuentra contratada, bajo cualquier modalidad, una persona mayor. Finalmente, indique cuántos recursos destina anualmente esa municipalidad para la ejecución de programas comunales en beneficio de las personas mayores y los montos asignados con ese propósito desde 2020 a la fecha. (652 al 75119).
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza en su comuna que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, también, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (666 al 77057).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Aplicación concreta de las normas de la ley N° 21.545, que establece la promoción de la inclusión la atención integral y la protección de los derechos de las personas con trastorno del espectro autista en el ámbito social de salud y educación, conocida como la "Ley TEA", indicando las acciones que se están impulsando dentro del ámbito de competencia del Departamento de Educación Municipal o Corporación Municipal de Educación, según corresponda. (673 al 73417).
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (685 al 76238).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Dineros que recibió ese municipio con cargo a los recursos recaudados por concepto del *royalty* minero, indicando el monto, la cantidad invertida para ayudas sociales y las obras realizadas en la comuna con esos ingresos. (703 al 74379).
- Diputado Malla, don Luis. Estado en que se encuentra el proyecto denominado Condominio Fuerte Bulnes, en la comuna de Arica, detallando especialmente la factibilidad de reubicarlo, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (705 al 75275).
- Diputado Araya, don Cristián. Número de licitaciones realizadas durante los años 2023 y 2024 en materia de contratación de camiones aljibes para distribución de agua en su comuna. En el evento de ser contrataciones directas, informar las resoluciones dictadas para tal fin, en el mismo período, adjuntando los comprobantes de pago asociados a dicha contratación, indicando los montos

- involucrados durante 2023 y 2024, hasta la fecha. Asimismo, señale si el financiamiento proviene de la Delegación Presidencial Regional o Provincial, en el período señalado, como, también, los costos asociados, como conductores o peonetas, que ocupa vuestra municipalidad para dichas labores. (707 al 72794).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Aplicación concreta de las normas de la ley N° 21.545, que establece la promoción de la inclusión la atención integral y la protección de los derechos de las personas con trastorno del espectro autista en el ámbito social de salud y educación, conocida como la "Ley TEA", indicando las acciones que se están impulsando dentro del ámbito de competencia del Departamento de Educación Municipal o Corporación Municipal de Educación, según corresponda. (723 al 73540).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Aplicación concreta de las normas de la ley N° 21.545, que establece la promoción de la inclusión la atención integral y la protección de los derechos de las personas con trastorno del espectro autista en el ámbito social de salud y educación, conocida como la "Ley TEA", indicando las acciones que se están impulsando dentro del ámbito de competencia del Departamento de Educación Municipal o Corporación Municipal de Educación, según corresponda. (730 al 73613).
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (732 al 64267).
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (733 al 65920).
- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Deceso del señor Albano Muñoz Briones, profesor del Liceo Polivalente de la comuna de Molina, quien decidió quitarse la vida, aparentemente por razones de acoso laboral, por parte de Dirección de Liceo Polivalente de Molina, dando respuesta a todas las interrogantes que formula. (74133 al 74133).
- Diputada Del Real, doña Catalina. Proyectos o programas que su municipio se encuentra desarrollando o por realizar para los adultos mayores y su vía de financiamiento. Asimismo, señale si en la oficina o departamento del adulto mayor se encuentra contratada, bajo cualquier modalidad, una persona mayor. Finalmente, indique cuántos recursos destina anualmente esa municipalidad para la ejecución de programas comunales en beneficio de las personas mayores y los montos asignados con ese propósito desde 2020 a la fecha. (75070 al 75070).
- Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. (760 al 68270).

- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad actualizada de personas que residen en la Casa de Acogida ubicada en calle Club Hípico N°618, comuna de Santiago, desglosando entre hombres y mujeres y la frecuencia de las visitas realizadas al lugar para fiscalizar su correcto funcionamiento y quien la realiza, remiendo los demás antecedentes que requiere. (762 al 66250).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Medidas que el municipio está adoptando para abordar la presencia de microbasurales en diversas calles y esquinas de la comuna de Santiago, en los términos que indica. (763 al 63193).
- Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. (766 al 68059).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Planes de Reducción del Riesgo de Desastres y Planes de Emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio tal como lo fija la ley N° 21.364. (770 al 70880).
- Diputado Araya, don Cristián. Número de licitaciones realizadas durante los años 2023 y 2024 en materia de contratación de camiones aljibes para distribución de agua en su comuna. En el evento de ser contrataciones directas, informar las resoluciones dictadas para tal fin, en el mismo período, adjuntando los comprobantes de pago asociados a dicha contratación, indicando los montos involucrados durante 2023 y 2024, hasta la fecha. Asimismo, señale si el financiamiento proviene de la Delegación Presidencial Regional o Provincial, en el período señalado, como, también, los costos asociados, como conductores o peonetas, que ocupa vuestra municipalidad para dichas labores. (772 al 72863).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de criaderos de animales o recintos que tuvieron actividad ilegal y fueron fiscalizados por personal bajo su mando, indicando, en caso de existir, la raza o especie de animales exóticos incautados y decomisados. Asimismo, señale la frecuencia con qué se realizan fiscalización a establecimientos con patente de venta de animales o mascotas, a fin de verificar posibles observaciones o tenencias en condiciones sanitarias deplorables, remitiendo los demás antecedentes que requiere, en la esfera territorial de su competencia. (773 al 63212).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Medidas excepcionales que se han implementado para agilizar el proceso de revisión de los permisos de edificación por parte de la Dirección de Obras Municipales, en los términos que plantea. (786 al 61736).
- Diputada Marzán, doña Carolina. Utilización de un sitio privado, ubicado a un costado de la autopista Troncal Sur, en el sector de Villa Olímpica, comuna de Quilpué, para la acumulación de los residuos retirados de las viviendas que sufrieron los incendios del mes de febrero, el que ha devenido en un vertedero ilegal de desechos domiciliarios, arbitrando las medidas que permitan su limpieza y eliminación como foco de insalubridad, por las consideraciones que expone. (787 al 67794).

- Diputada Cordero, doña María Luisa. Mediaciones extrajudiciales llevadas a cabo en su comuna durante los años 2021 y 2023, mencionando el tipo de problemática vecinal, el número de las culminadas con éxito y cuántas fueron remitidas a los juzgados de policía local. Asimismo, señale la profesión, remuneración mensual y experiencia laboral de las o los encargados comunalmente de las oficinas de mediación extrajudicial. Finalmente, remita, en formato lista, la cantidad de edificaciones en altura y condominios residenciales existentes en su comuna y los tipos de problemática existentes en dichas comunidades. (793 al 64730).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de cámaras de televigilancia que se encuentren tanto activas como inoperativas en su comuna, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (794 al 64135).
- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Deterioro de áreas verdes y veredas del sector correspondiente a la Junta de Vecinos Arturo Araya Peters, en el sector de Lorenzo Arenas, en la comuna de Concepción. Asimismo, señale el estado y detalles del "Proyecto de pavimentación y aguas lluvias, mejoramiento de áreas verdes IV Centenario, Tramo Briceño-IV Centenario, CC1785", en el sector singularizado. (827 al 70212).
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (83 al 76342).
- Diputado González, don Félix. Situación que afecta a los vecinos del sector Los Lirios, provincia de Concepción, Región del Biobío, por las condiciones de riesgo en el que se encuentra el terreno intervenido por el señor Patricio Rodríguez, dándoles una pronta solución. (832 al 66616).
- Diputada Bravo, doña Marta. Posibilidad de destinar un porcentaje de los recursos provenientes del *royalty* minero para financiar programas y servicios destinados a apoyar a las agrupaciones de niños con TEA y neurodiversidad que incluyan, pero no se limiten, diagnóstico y evaluación temprana, intervenciones terapéuticas, capacitación y formación e inclusión educativa, en los términos que propone. (857 al 69087).
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (858 al 70396).
- Diputado Mirosevic, don Vlado. Los resultados del proceso de control de la "mosca de la fruta", detallando especialmente la cantidad de hectáreas y productos abarcados, zonas de aplicación de las medidas preventivas correspondientes, plazos estimados de nuevas acciones y estado de control hasta la fecha, en los términos que plantea. (864 al 72709).
- Diputada Del Real, doña Catalina. Proyectos o programas que su municipio se encuentra desarrollando o por realizar para los adultos mayores y su vía de financiamiento. Asimismo, señale si en la oficina o departamento del adulto mayor

- se encuentra contratada, bajo cualquier modalidad, una persona mayor. Finalmente, indique cuántos recursos destina anualmente esa municipalidad para la ejecución de programas comunales en beneficio de las personas mayores y los montos asignados con ese propósito desde 2020 a la fecha. (865 al 74991).
- Diputada Morales, doña Carla. Existencia de un proyecto de ampliación de red, por parte de la Cooperativa de Agua Potable Rural del sector de Auquinco, comuna de Chépica, provincia de Colchagua, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, indicando el plazo estimado para su ejecución, de acuerdo a las consideraciones que expone. (921 al 66162).
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Obras de mejoramiento integral del edificio terminal de pasajeros del aeródromo de Pichoy, de la Región de Los Ríos, a iniciarse en el mes de noviembre, indicando si se han sostenido contactos con los principales actores económicos en la región, considerando la posibilidad de coordinar con las empresas de transporte aéreo que operan en la zona las alternativas de utilizar otros terminales aéreos, implementando transporte terrestre hasta Los Ríos, por las consideraciones que expone. (930 al 73139).
- Diputado Rey, don Hugo. Denuncias formuladas por vecinos de los sectores Bombero Garrido, Galilea, Tutuquén, Vaticano, Sarmiento, Los Cristales y Los Niches, pertenecientes a la comuna de Curicó, respecto a la emisión de malos olores provenientes de huertos agrícolas de la zona, refiriéndose especialmente a la factibilidad de realizar las fiscalizaciones correspondientes y adoptar las medidas que se estimen pertinentes, en los términos que plantea. (930 al 76548).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Medidas adoptadas y acciones ejercidas para enfrentar la próxima época invernal en el territorio de su competencia, en los términos que plantea. (932 al 62227).
- Diputada Morales, doña Carla. Fiscalizaciones realizadas durante el último año en los establecimientos de educación pública de la Región de del Libertador General Bernardo O'Higgins, para verificar el grado de cumplimiento de la ley N° 21.545 (Ley TEA), dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (975 al 67177).
- Diputado Guzmán, don Jorge. Medidas y acciones que se están implementando en los establecimientos educativos para prevenir el *bullying*, incluyendo programas específicos, protocolos de actuación, capacitaciones para docentes y personal administrativo, y otras iniciativas relevantes, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (979 al 61820).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Proyecto denominado "Mejoramiento Camino a Rauquén", en la comuna de Curicó, provincia homónima, señalando la etapa actual en que se encuentra, fecha de inicio y término de las obras, monto de inversión, zonas de expropiación, remitiéndole a esta Cámara los demás antecedentes que solicita. (9856 al 69777).
- Diputado Schubert, don Stephan. Realización de programas de educación sexual integral en establecimientos de la comuna de La Florida, en particular en la Escuela Santa Irene, en los términos que requiere. (987 al 63613).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Se sirva emitir un pronunciamiento sobre la circular N°0841, que "entrega orientaciones y señala normativa educacional referida a la inclusión, atención integral y protección de los derechos de párvulos y estudiantes

con trastorno del espectro autista", emitida por vuestro organismo, de acuerdo a las consideraciones que expone. (989 al 69624).

VIII.PETICIONES DE OFICIOS. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputada Medina, doña Karen. Estado en que se encuentra el pago del "bono de rentas menores", en el contexto de las leyes N° 20.883 y 21.647, que otorgan reajustes salariales, aguinaldos y otros beneficios a los trabajadores del sector público, detallando especialmente las planillas correspondientes a los años 2022, 2023 y 2024, en cuanto a los asistentes de Educación de la Región del Biobío, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (77525 de 06/08/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Factibilidad de actuar coordinadamente con el secretario regional ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de La Araucanía, a fin de revisar los antecedentes de la licitación correspondiente a la prestación del servicio de transporte escolar de la Escuela San Francisco de Cunco Chico, perteneciente a la comuna de Padre Las Casas, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (77527 de 06/08/2024). A Intendencia de la Región de La Araucanía.
- Diputado Sauerbaum, don Frank. General director de Carabineros de Chile informe sobre las personas desaparecidas a nivel nacional, detallando especialmente el listado individualizado desagregado por región, fecha correspondiente a cada caso, actuales convenios colaborativos con otros órganos de la administración del Estado, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (77528 de 07/08/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Sauerbaum, don Frank. Director general de la Policía de Investigaciones de Chile informe sobre las personas desaparecidas a nivel nacional, detallando especialmente el listado individualizado desagregado por región, fecha correspondiente a cada caso, actuales convenios colaborativos con otros órganos de la administración del Estado, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (77529 de 07/08/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Mix, doña Claudia. Huelga de hambre que mantiene el señor Héctor Llaitul en el Centro de Cumplimiento Penitenciario (CPP) de Concepción, refiriéndose especialmente a la factibilidad de trasladarlo hacia un centro de atención hospitalaria, así como los motivos por los cuales fue trasladado desde el módulo 89 al módulo de presos comunes, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (77530 de 07/08/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos de La Araucanía.
- Diputada Mix, doña Claudia. Huelga de hambre que mantiene el señor Héctor Llaitul en el Centro de Cumplimiento Penitenciario (CPP) de Concepción, refiriéndose especialmente a la factibilidad de trasladarlo hacia un centro de atención hospitalaria, así como los motivos por los cuales fue trasladado desde el módulo 89 al módulo de presos comunes, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (77531 de 07/08/2024). A Gendarmería de Chile.
- Diputada Mix, doña Claudia. Factibilidad de coordinar una visita humanitaria del instituto que dirige al señor Héctor Llaitul, quien mantiene una huelga de hambre en el Centro de Cumplimiento Penitenciario (CPP) de Concepción, lugar donde

- actualmente cumple condena, a fin de verificar las condiciones de salud en que se encuentra y potenciales vulneraciones a sus derechos humanos, en los términos que plantea. (77532 de 07/08/2024). A Instituto Nacional de Derechos Humanos.
- Diputado Guzmán, don Jorge. Repintado del paso de peatones ubicado en el sector del Colegio Andes, de Talca, detallando especialmente las fechas de las obras correspondientes, así como respecto a la factibilidad de evaluar la seguridad vial en todos los establecimientos educacionales de su comuna, en los términos que plantea. (77533 de 07/08/2024). A Municipalidad de Talca.
- Diputado Saffirio, don Jorge. Distribuidoras de electricidad que cortaron el suministro de dicho servicio en la Región de La Araucanía, indicando el número de horas, personal dispuesto para su reposición, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (77534 de 07/08/2024). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles.
- Diputado Saffirio, don Jorge. Distribuidoras de electricidad que cortaron el suministro de dicho servicio en la Región de La Araucanía, indicando el número de horas, personal dispuesto para su reposición, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (77535 de 07/08/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Energía de La Araucanía.
- Diputado Saffirio, don Jorge. Distribuidoras de electricidad que cortaron el suministro de dicho servicio en la Región de La Araucanía, indicando el número de horas, personal dispuesto para su reposición, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (77536 de 07/08/2024). A Intendencia de la Región de La Araucanía.
- Diputada Medina, doña Karen. Implementación del reglamento de la ley N°21.500, que regula el proceso unificado de búsqueda de personas desaparecidas y crea el sistema interconectado para estos efectos, indicando el nivel de coordinación entre organismos, fechas de trabajo realizado, avances y demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (77537 de 07/08/2024). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputado Guzmán, don Jorge. Plazo en que serán ejecutadas las obras de mantenimiento del paso peatonal ubicado fuera del Colegio Andes, de vuestra comuna, indicando la posibilidad de realizar evaluaciones de seguridad vial en los establecimientos educacionales de la comuna de Talca, en los términos que requiere, de acuerdo a las consideraciones que expone. (77538 de 07/08/2024). A Municipalidad de Talca.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Número y tipo de reuniones registradas en la plataforma de la "ley de *lobby*, correspondientes al ciudadano Vicente Marinkovic Rodríguez, detallando especialmente el carácter de su participación en cada caso, como sujeto pasivo o activo, en los términos que plantea. (77539 de 07/08/2024). A Ministerio Secretaría General de la Presidencia.
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Factibilidad de extender la red de agua potable hacia el sector de Camino Viejo, de la comuna de Aysén, Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, en los términos que plantea. (77540 de 07/08/2024). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Factibilidad de extender la red de agua potable hacia el sector de Camino Viejo, de la comuna de Aysén, Región de Aysén

- del General Carlos Ibáñez del Campo, en los términos que plantea. (<u>77541</u> de 07/08/2024). A Municipalidad de Aysén.
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Factibilidad de extender la red de agua potable hacia el sector de Camino Viejo, de la comuna de Aysén, Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, en los términos que plantea. (77542 de 07/08/2024). A Dirección de Aguas.
- Diputado Araya, don Jaime; Diputado Soto, don Raúl; Diputado Bianchi, don Carlos; Diputada González, doña Marta; Diputada Marzán, doña Carolina; Diputada Molina, doña Helia; Diputada Musante, doña Camila; Diputado Tapia, don Cristián; Diputado Ulloa, don Héctor. Factibilidad de proceder a la caducidad de los contratos de concesión celebrados con las empresas ENEL y CGE por las constantes interrupciones del suministro eléctrico, excesivos plazos de demora en reposición y eventuales faltas a la transparencia en la entrega de información, de acuerdo a las consideraciones que exponen. (77543 de 07/08/2024). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles.
- Diputado Bobadilla, don Sergio. Factibilidad de requerir a las empresas de telecomunicaciones, telefonía e internet, reparar las antenas y compensar a sus usuarios por los días sin servicio, causados por los eventos meteorológicos acontecidos. Asimismo, indique la posibilidad de fiscalizar y promover la conectividad con que cuentan las zonas rurales de la Región del Biobío, en los términos que requiere. (77545 de 07/08/2024). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Reuniones registradas con la municipalidad que dirige, tanto por la empresa PFV El Trile SPA, como por el ciudadano Vicente Marinkovic Rodríguez, en los términos que plantea. (77546 de 07/08/2024). A Municipalidad de Yerbas Buenas.
- Diputada Cicardini, doña Daniella; Diputado Tapia, don Cristián; Diputado Videla, don Sebastián. Dichos descalificadores que habrían sido proferidos contra la diputada Daniella Cicardini y el diputado Cristián Tapia por el señor Juan Marambio Bugueño, director de la Dirección a cargo de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales (Satep), instruyendo una investigación al respecto y eventuales sanciones, en los términos que requieren, de acuerdo a las consideraciones que exponen. (77547 de 07/08/2024). A Corporación Nacional del Cobre.
- Diputada Medina, doña Karen. Proceso mediante el que se registran y supervisan las guarderías de párvulos en Chile, indicando los requisitos para obtener la autorización de funcionamiento, mecanismos para detectar y sancionar establecimientos irregulares, frecuencia en que se realizan las inspecciones, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (77548 de 07/08/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputada Medina, doña Karen. Cantidad y vigencia de concesiones y contratos celebrados respecto de servicios de generación y distribución de electricidad a nivel país. Asimismo, remita un registro del número de personas electrodependientes amparadas bajo la "Ley Lucas Riquelme" y demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (77549 de 07/08/2024). A Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

- Diputada Medina, doña Karen. Licitaciones de suministro eléctrico, indicando las empresas que han participado en ellas, las adjudicaciones resultantes, criterios de adjudicación, procedimiento formal, organismos involucrados, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (77550 de 07/08/2024). A Comisión Nacional de Energía.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Efectividad de encontrarse pendiente el cumplimiento de la promesa de entrega de bonos a los viticultores de la provincia de Cauquenes, en los términos que requiere, de acuerdo a las consideraciones que expone. (77551 de 07/08/2024). A Consejo Regional de la Región del Maule.
- Diputada Medina, doña Karen. Proceso de registro y supervisión de guarderías de párvulos en Chile, indicando requisitos para obtener la autorización de funcionamiento, mecanismos utilizados para detectar y sancionar establecimientos irregulares, frecuencia de realización de inspecciones, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (77552 de 07/08/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Factibilidad de exigir a la empresa ENEL la implementación de medidas preventivas destinadas a evitar la caída de postes de alumbrado en las comunas que indica, de la Región Metropolitana de Santiago, de acuerdo a las consideraciones que expone. (77555 de 07/08/2024). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles.
- Diputado Arroyo, don Roberto. Planes adoptados y pendientes de implementación respecto de los diversos problemas que afectan a la comuna de Santa Juana, Región del Biobío, respecto a deficiente conectividad vial, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (77556 de 07/08/2024). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado De Rementería, don Tomás. Posibilidad de constituir una mesa conjunta con los funcionarios y trabajadores de la salud, para estudiar una propuesta que permita compatibilizar la habilitación del antiguo hospital Claudio Vicuña, de San Antonio, tanto para fines académicos como para servicios de salud. (77557 de 07/08/2024). A Subsecretaría de Redes Asistenciales.
- Diputado De Rementería, don Tomás. Posibilidad de constituir una mesa conjunta con los funcionarios y trabajadores de la salud, para estudiar una propuesta que permita compatibilizar la habilitación del antiguo hospital Claudio Vicuña, de San Antonio, tanto para fines académicos como para servicios de salud. (77558 de 07/08/2024). A Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio.
- Diputada Santibáñez, doña Marisela; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Cariola, doña Karol; Diputado Castro, don José Miguel; Diputado De Rementería, don Tomás; Diputada González, doña Marta; Diputado Malla, don Luis; Diputado Pino, don Víctor Alejandro; Diputado Ramírez, don Guillermo; Diputada Yeomans, doña Gael. Cumplimiento de los plazos en los procedimientos de cada una de las solicitudes de visas para ciudadanos chinos, desde enero del año 2023 a la fecha, por las consideraciones que expone. (77559 de 07/08/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Número de cupos existentes para cirugías de abdominoplastia, desglosado por regiones, por lista de espera y personas asociadas al Movimiento Guatitas de Delantal, indicando si existe un protocolo o

procedimiento, a nivel nacional y/o regional, respecto de las prestaciones que requieren las socias de la agrupación referida, desde la atención primaria. Asimismo, refiérase a la posibilidad de efectuar un seguimiento a cada una de las socias, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (77560 de 07/08/2024). A Ministerio de Salud.

- Diputado Soto, don Leonardo. Factibilidad de beneficiar a la familia de la menor S.
 D. B. con una asignación directa de subsidio habitacional, de acuerdo a las consideraciones que expone. (77561 de 07/08/2024). A Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputado Longton, don Andrés. Estado en que se encuentran el Colegio Pablo Neruda, la Escuela España y el Liceo Alfredo Nazar, de la comuna de Valparaíso, Región de Valparaíso, y las obras en ellos desarrolladas, indicando el plazo estimado de finalización, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (77562 de 07/08/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputado Longton, don Andrés. Estado en que se encuentran el Colegio Pablo Neruda, la Escuela España y el Liceo Alfredo Nazar, de la comuna de Valparaíso, Región de Valparaíso, y las obras en ellos desarrolladas, indicando el plazo estimado de finalización, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (77563 de 07/08/2024). A Municipalidad de Valparaíso.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Factibilidad de fiscalizar la red de suministro de agua a fin de determinar las causas de los cortes del servicio y regularizar su funcionamiento, indicando los mecanismos disponibles para reportar eventuales interrupciones, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (77564 de 07/08/2024). A Municipalidad de Maipú.
- Diputado Leal, don Henry. Medidas administrativas y legales que ha ejecutado y que implementará en defensa del interés colectivo de los consumidores, conforme a las atribuciones que le otorga la ley Nº 19.496, así como las acciones ejercidas dentro del ámbito de su competencia para que se apliquen compensaciones económicas a favor de los clientes afectados en la Región de La Araucanía por las interrupciones y la demora en la reposición del suministro eléctrico, tras el sistema frontal que ocurrió recientemente, señalando su estado actual y los plazos asociados a cada una de las referidas acciones. (77567 de 07/08/2024). A Servicio del Consumidor de La Araucanía.
- Diputado Leal, don Henry. Medidas administrativas y legales que ha ejecutado y que implementará en defensa del interés colectivo de los consumidores, conforme a las atribuciones que le otorga la ley Nº 19.496, así como las acciones ejercidas dentro del ámbito de su competencia para que se apliquen compensaciones económicas a favor de los clientes afectados por las interrupciones y la demora en la reposición del suministro eléctrico, tras el sistema frontal que ocurrió recientemente, señalando su estado actual y los plazos asociados a cada una de las referidas acciones. (77568 de 07/08/2024). A Servicio Nacional del Consumidor.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Medidas administrativas y legales que ha ejecutado y que implementará en defensa del interés colectivo de los consumidores, conforme a las atribuciones que le otorga la ley Nº 19.496, así como las acciones ejercidas dentro del ámbito de su competencia para que se apliquen compensaciones económicas a favor de los clientes de la Región de Biobío

- afectados por las interrupciones y la demora en la reposición del suministro eléctrico, tras el sistema frontal que ocurrió recientemente, señalando su estado actual y los plazos asociados a cada una de las referidas acciones. (77571 de 07/08/2024). A Servicio Nacional del Consumidor.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. General director de Carabineros de Chile remita, en caso de existir, documentos que acrediten y amparen el uso de la vestimenta que indica en la vía pública por alumnos de la Escuela de Carabineros (aspirantes a oficiales). Asimismo, señale la cantidad exacta de aspirantes a oficiales que se encuentran en proceso de formación en la Escuela de Carabineros, remitiendo los demás antecedentes que requiere, por las consideraciones que expone. (77572 de 07/08/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Documentos que acrediten y amparen el uso de la vestimenta que indica en la vía pública por alumnos de la Escuela de Carabineros (aspirantes a oficiales). Asimismo, señale la cantidad exacta de aspirantes a oficiales que se encuentran en proceso de formación en la Escuela de Carabineros, remitiendo los demás antecedentes que requiere, por las consideraciones que expone. (77573 de 07/08/2024). A Subsecretaría del Interior.
- Diputada Morales, doña Carla. Acciones y políticas que se están implementando actualmente para identificar y cerrar las guarderías y jardines infantiles ilegales, indicando si existen planes específicos para reforzar la fiscalización y asegurar el cumplimiento de las normativas vigentes y las medidas que está considerando el Estado para apoyar económicamente a las familias de bajos recursos y garantizarles acceso a servicios de calidad y seguros para sus hijos, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (77574 de 08/08/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputada Morales, doña Carla. Acciones y políticas que se están implementando actualmente para identificar y cerrar las guarderías y jardines infantiles ilegales, indicando si existen planes específicos para reforzar la fiscalización y asegurar el cumplimiento de las normativas vigentes y las medidas que está considerando el Estado para apoyar económicamente a las familias de bajos recursos y garantizarles acceso a servicios de calidad y seguros para sus hijos, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (77575 de 08/08/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputada Morales, doña Carla. Acciones y políticas que se están implementando actualmente para identificar y cerrar las guarderías y jardines infantiles ilegales, indicando si existen planes específicos para reforzar la fiscalización y asegurar el cumplimiento de las normativas vigentes y las medidas que está considerando el Estado para apoyar económicamente a las familias de bajos recursos y garantizarles acceso a servicios de calidad y seguros para sus hijos, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (77576 de 08/08/2024). A Subsecretaría de Servicios Sociales.
- Diputada Morales, doña Carla. Acciones y políticas que se están implementando actualmente para identificar y cerrar las guarderías y jardines infantiles ilegales, indicando si existen planes específicos para reforzar la fiscalización y asegurar el cumplimiento de las normativas vigentes y las medidas que está considerando el Estado para apoyar económicamente a las familias de bajos recursos y

- garantizarles acceso a servicios de calidad y seguros para sus hijos, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (77577 de 08/08/2024). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputada Morales, doña Carla. Acciones y políticas que se están implementando actualmente para identificar y cerrar las guarderías y jardines infantiles ilegales, indicando si existen planes específicos para reforzar la fiscalización y asegurar el cumplimiento de las normativas vigentes y las medidas que está considerando el Estado para apoyar económicamente a las familias de bajos recursos y garantizarles acceso a servicios de calidad y seguros para sus hijos, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (77578 de 08/08/2024). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Estado en que se encuentra la solicitud de nacionalidad presentada por la señora Valentina Laudicini, de acuerdo a las consideraciones que expone. (77581 de 08/08/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Weisse, doña Flor. Posibilidad de implementar acciones tendientes a garantizar el cuidado adecuado y seguridad de los niños y niñas que requieren de cuidados de sala cuna o guardería, remitiendo los antecedentes que requiere. (77582 de 08/08/2024). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Factibilidad de fiscalizar el estado en que se encuentra la ruta de acceso al sector El Roble, de la comuna de San Clemente, Región del Maule, disponiendo medidas preventivas destinadas a evitar su cierre, en los términos que requiere, de acuerdo a las consideraciones que expone. (77583 de 08/08/2024). A Dirección de Vialidad.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Factibilidad de fiscalizar el efectivo cumplimiento de las condiciones y obligaciones laborales por parte de las empresas externas que prestan servicios a la compañía Interbus, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (77584 de 08/08/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones del Maule.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Guarderías y jardines infantiles ilegales existentes en el país, indicando las estrategias a implementar para identificarlas, fiscalizarlas y clausurarlas, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (77585 de 08/08/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Guarderías y jardines infantiles ilegales existentes en el país, indicando las estrategias a implementar con el propósito de identificarlas, fiscalizarlas y clausurarlas, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (77586 de 08/08/2024). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Guarderías y jardines infantiles ilegales existentes en el país, indicando las estrategias a implementar con el propósito de identificarlas, fiscalizarlas y clausurarlas, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (77587 de 08/08/2024). A Subsecretaría de Servicios Sociales.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Guarderías y jardines infantiles ilegales existentes en el país, indicando las estrategias a implementar con el propósito de identificarlas, fiscalizarlas y clausurarlas, remitiendo los demás antecedentes que

- solicita, en los términos que requiere. (<u>77588</u> de 08/08/2024). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Guarderías y jardines infantiles ilegales existentes en el país, indicando las estrategias a implementar con el propósito de identificarlas, fiscalizarlas y clausurarlas, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (77589 de 08/08/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputado Bianchi, don Carlos. Estado en que se encuentra el "Proyecto de Urbanización de Prolongación Ignacio Carrera Pinto", comuna de Punta Arenas, Región de Magallanes y la Antártica Chilena, de acuerdo a las consideraciones que expone. (77590 de 08/08/2024). A Consejo Regional de la Región de Magallanes y Antártica Chilena.
- Diputado Coloma, don Juan Antonio; Diputado Alessandri, don Jorge; Diputado Labbé, don Cristian; Diputado Lavín, don Joaquín; Diputado Moreira, don Cristhian; Diputado Ramírez, don Guillermo. Factibilidad de adoptar medidas tendientes a requerir el respeto de los derechos de los consumidores y otorgar un reembolso a los usuarios de la empresa VTR, implementando fiscalizaciones destinadas a prevenir futuros incumplimientos por parte de la misma, en los términos que requieren, de acuerdo a las consideraciones que exponen. (77591 de 08/08/2024). A Servicio Nacional del Consumidor.
- Diputada Marzán, doña Carolina. Antecedentes del decreto de expropiación del Ministerio de Obras Públicas N°244, de 26 de febrero de 1965, y demás documentos que requiere. Asimismo, informe sobre la solución que se entregará a la Feria Caupolicán, de la comuna de Viña del Mar, respecto de su funcionamiento, de acuerdo a las consideraciones que expone. (77592 de 08/08/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Valparaíso.
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Medidas exigidas a las empresas eléctricas con concesiones en la Región del Maule, con el propósito de asegurar la calidad y continuidad del servicio durante el invierno, indicando la existencia de procedimientos sancionatorios instruidos contra las mismas, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (77601 de 08/08/2024). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles.
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Efectividad de haberse emitido un pronunciamiento en respuesta al requerimiento realizado por el director regional de Vialidad del Maule a vuestro organismo, con fecha 16 de mayo de 2024, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (77602 de 08/08/2024). A Servicio Agrícola y Ganadero.
- Diputado Matheson, don Christian. Posibilidad de destinar un terreno en comodato donde construir una sede para la agrupación "TEAbrazo Magallanes", permitiéndoles, de este modo, realizar su labor de atención y orientación gratuita para padres de familia que tienen hijos con trastorno del espectro autista, con mayor eficiencia y en un recinto que reúna las condiciones para ello. (77607 de 08/08/2024). A Municipalidad de Punta Arenas.
- Diputado Matheson, don Christian. Posibilidad de destinar un terreno en comodato donde construir una sede para la agrupación "TEAbrazo Magallanes", permitiéndoles, de este modo, realizar su labor de atención y orientación gratuita para padres

- de familia que tienen hijos con trastorno del espectro autista, con mayor eficiencia y en un recinto que reúna las condiciones para ello. (77608 de 08/08/2024). A Servicio de Vivienda y Urbanización de Magallanes y Antártica Chilena.
- Diputado Matheson, don Christian. Posibilidad de destinar un terreno en comodato donde construir una sede para la agrupación "TEAbrazo Magallanes", permitiéndoles, de este modo, realizar su labor de atención y orientación gratuita para padres de familia que tienen hijos con trastorno del espectro autista, con mayor eficiencia y en un recinto que reúna las condiciones para ello. (77609 de 08/08/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Magallanes y Antártica Chilena.
- Diputado Matheson, don Christian. Nueva plataforma de visita a las áreas silvestres protegidas del Estado, denominada Pase Parques Nacionales, que reemplazó al antiguo sistema "ASPTicket", a partir del 1 de enero del año en curso, remitiendo los antecedentes que requiere. (77610 de 08/08/2024). A Corporación Nacional Forestal.
- Diputado Matheson, don Christian. Número de médicos especialistas con que cuenta Hospital Augusto Essmann, de Puerto Natales, y cuáles son esas especialidades, detallando qué porcentaje son extranjeros y si se encuentran o no certificados, de acuerdo con el Conacem o Ecuanom, según corresponda. Asimismo, indique cuántos sumarios administrativos se han instruido o se encuentran en actual tramitación en contra del personal médico del mencionado hospital y cuántas demandas o querellas criminales ha recibido el hospital durante los años 2023 y 2024, sea por negligencia médica o por cuasidelito de homicidio. (77611 de 08/08/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputado Matheson, don Christian. Número de médicos especialistas con que cuenta Hospital Augusto Essmann, de Puerto Natales, y cuáles son esas especialidades, detallando qué porcentaje son extranjeros y si se encuentran o no certificados, de acuerdo con el Conacem o Ecuanom, según corresponda. Asimismo, indique cuántos sumarios administrativos se han instruido o se encuentran en actual tramitación en contra del personal médico del mencionado hospital y cuántas demandas o querellas criminales ha recibido el hospital durante los años 2023 y 2024, sea por negligencia médica o por cuasidelito de homicidio. (77612 de 08/08/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Magallanes y Antártica Chilena.
- Diputado Matheson, don Christian. Número de niños, niñas y adolescentes que se han acogido al Programa "Crece con Orgullo" en la Región de Magallanes y la Antártica Chilena, acompañando para estos efectos un desglose por comuna. Asimismo, señale el número de médicos que se encuentran actualmente trabajando en el programa mencionado en la misma región, anexando también un desglose por comuna. (77613 de 08/08/2024). A Servicio de Salud Magallanes.
- Diputado Matheson, don Christian. Número de niños, niñas y adolescentes que se han acogido al Programa "Crece con Orgullo" en la Región de Magallanes y la Antártica Chilena, acompañando para estos efectos un desglose por comuna. Asimismo, señale el número de médicos que se encuentran actualmente trabajando en el programa mencionado en la misma región, anexando también un desglose por

- comuna. (<u>77614</u> de 08/08/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de Magallanes y Antártica Chilena.
- Diputado Mellado, don Cosme. Cumplimiento del compromiso adquirido por usted ante las vecinas y vecinos del sector Pueblo de Indios, en San Vicente de Tagua Tagua, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, en orden a interponer sus buenos oficios para la reubicación de una antena de telecomunicaciones de la empresa Entel y trasladarla a otro lugar. (77615 de 08/08/2024). A Subsecretaría de Telecomunicaciones.
- Diputado Bianchi, don Carlos. Medidas de mitigación adoptadas ante el término anticipado del contrato celebrado entre la Corporación Nacional Forestal y la empresa Ticketpro S.A., asociado al Sistema de Administración y Venta de entradas para el Sistema de Áreas Protegidas del Estado (Snaspe), a partir del 11 de agosto de 2024, a las 23:59 hras, por las consideraciones que expone. (77631 de 08/08/2024). A Ministerio de Agricultura.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Antecedentes que posea respecto de la situación habitacional que afecta a la señora Carolina Avendaño Llantén y un pronunciamiento sobre la legalidad de la denegación de la entrega de su vivienda social, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (77652 de 09/08/2024). A Servicio de Vivienda y Urbanización del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Fecha y manera en que se llevará a cabo el examen radiológico requerido por la menor C. A. M. L., de acuerdo a las consideraciones que expone. (77653 de 09/08/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Salud del Maule.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Naturaleza jurídica del camino denominado Los Mallos, sector de Vilches Bajo, comuna de San Clemente, indicando si vuestro municipio o la Dirección Regional de Vialidad poseen competencias respecto de la mantención del mismo, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (77654 de 09/08/2024). A Municipalidad de San Clemente.
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Estado en que se encuentra le evaluación del terreno desarrollada por la Unidad de Gestión de Suelo de vuestro organismo, en relación con la propiedad presentada por el Comité de Vivienda Dulce Hogar, de la comuna de Victoria, Región de La Araucanía, en los términos que requiere. (77655 de 09/08/2024). A Servicio de Vivienda y Urbanización de La Araucanía.
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Factibilidad de analizar la totalidad de padecimientos que afectan a la señora Cecilia Saavedra Contreras al momento de tramitar su pensión de invalidez, en los términos que requiere, de acuerdo a las consideraciones que expone. (77656 de 09/08/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Factibilidad de analizar la totalidad de padecimientos que afectan a la señora Cecilia Saavedra Contreras al momento de tramitar su pensión de invalidez, en los términos que requiere, de acuerdo a las consideraciones que expone. (77657 de 09/08/2024). A Subsecretaría de Redes Asistenciales.
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Factibilidad de analizar la totalidad de padecimientos que afectan a la señora Cecilia Saavedra Contreras al momento de tramitar su pensión de invalidez, en los términos que requiere, de acuerdo a las

- consideraciones que expone. (<u>77658</u> de 09/08/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de La Araucanía.
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Estado de tramitación de presentación para la compra de terreno formalizada por la municipalidad de la comuna de Victoria, Región de La Araucanía, ante vuestro organismo, respecto de la situación habitacional del Comité de Vivienda Dulce Hogar, en los términos que requiere. (77659 de 09/08/2024). A Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
- Diputado Mellado, don Miguel. Rechazo del recibimiento de pagos en efectivo en las oficinas de atención a usuarios de vuestro organismo en la Región de La Araucanía, indicando los fundamentos de esta medida y las alternativas de pago que se entregarán a los usuarios, por intermedio del señor Javier Castro Pedrero, en los términos que requiere. (77660 de 09/08/2024). A Fondo Nacional de Salud.
- Diputada Santibáñez, doña Marisela; Diputada Cariola, doña Karol; Diputado Castro, don José Miguel; Diputado De Rementería, don Tomás; Diputada González, doña Marta; Diputado Malla, don Luis; Diputado Pino, don Víctor Alejandro; Diputado Ramírez, don Guillermo; Diputada Yeomans, doña Gael. Efectividad de cumplirse los plazos en los procedimientos de solicitud de visa respecto de los ciudadanos chinos, en los términos que requieren, de acuerdo a las consideraciones que exponen. (77661 de 09/08/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Acciones implementadas con el propósito de reestablecer el suministro eléctrico en el Condominio Santa Teresita de Lisieux, comuna de Lampa, Región Metropolitana de Santiago, indicando a factibilidad de fiscalizar a ENEL para garantizar cumpla con dicha solicitud, en los términos que requiere, de acuerdo a las consideraciones que expone. (77662 de 09/08/2024). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Factibilidad de exigir a ENEL proporcionar explicaciones respecto de la demora en la reposición del suministro eléctrico en diversos sectores de la comuna de Maipú, Región Metropolitana de Santiago, e implementar medidas tendientes a solucionar dicho problema, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (77663 de 09/08/2024). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Factibilidad de oficiar a la empresa sanitaria correspondiente con el propósito de solucionar el problema de fuga de agua que afecta al sector de Puertas Negras, Playa Ancha, comuna de Valparaíso, Región de Valparaíso, remitiendo un informe de las acciones desarrolladas, en los términos que requiere. (77664 de 09/08/2024). A Superintendencia de Servicios Sanitarios.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Remita un informe sobre el estado del Lote C-17, fundo Achupallas, sector El Olivar, comuna de Viña del Mar, en relación a su regularización y saneamiento, indicando el estado en que se encuentran de ambos trámites y la eventual necesidad de recurrir a tribunales, en los términos que requiere. (77665 de 09/08/2024). A Servicio de Vivienda y Urbanización de Valparaíso.
- Diputado Melo, don Daniel. Manera en que las empresas de distribución eléctrica han abordado los cortes de luz producidos los días dos y tres de agosto, en relación con las personas que requieren de electricidad para o debido a sus condiciones

- médicas, en los términos que requiere. (77666 de 09/08/2024). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Medidas adoptadas o por implementar con el propósito de corregir los problemas de manejo de aguas lluvias ocasionados por el proyecto "LP 130-2020 Programa Recuperación de Barrios Plan Maestro Puertas Negras Ejecución de Infraestructura Comunitaria Comuna de Valparaíso", e incluir dentro de ellas un programa de mantención y reparación de colectores de aguas lluvias, en los términos que requiere. (77667 de 09/08/2024). A Servicio de Vivienda y Urbanización de Valparaíso.
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Medidas a implementar para solucionar la situación del árbol que se encuentra en el camino principal de la ruta 313, Cantino-Codinhue, comuna de Vilcún, Región de La Araucanía, el que presenta un riesgo para la seguridad de los transeúntes y peatones, debido a la caída de ramas en la vía, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (77668 de 09/08/2024). A Dirección de Vialidad.
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Medidas a implementar para solucionar la situación del árbol que se encuentra en el camino principal de la ruta 313, Cantino-Codinhue, comuna de Vilcún, Región de La Araucanía, el que presenta un riesgo para la seguridad de los transeúntes y peatones, debido a la caída de ramas en la vía, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (77669 de 09/08/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de La Araucanía.
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Inclusión de instalación de alcantarillas para el acceso a vivienda y predios en el camino Melto Mirador, de la comuna de Vilcún, Región de La Araucanía, dentro de las obras realizadas por la Dirección de Vialidad en el sector, en los términos que requiere. (77670 de 09/08/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de La Araucanía.
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Inclusión de instalación de alcantarillas para el acceso a vivienda y predios en el camino Melto Mirador, de la comuna de Vilcún, Región de La Araucanía, dentro de las obras realizadas por la Dirección de Vialidad en el sector, en los términos que requiere. (77671 de 09/08/2024). A Dirección de Vialidad.
- Diputado González, don Mauro. Factibilidad de ampliar el beneficio de bolsillo electrónico familiar, a personas cuya reposición del servicio de suministro eléctrico haya tardado más de 3 días, tras el reciente temporal que afectó al país, a fin de compensar la pérdida de alimentos y los costos de sustitución correspondientes, en los términos que plantea. (77672 de 12/08/2024). A Ministerio de Hacienda.
- Diputado Sáez, don Jaime. Estado de conservación en que se encuentra la rampa de Ayacara, etapa 2, ubicada en la comuna de Chaitén, en la Región de Los Lagos, detallando especialmente el respectivo cronograma de reparación y eventual licitación correspondiente, en los términos que plantea. (77673 de 12/08/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de Los Lagos.
- Diputado Sáez, don Jaime. Estado de conservación en que se encuentra la rampa de Ayacara, etapa 2, ubicada en la comuna de Chaitén, en la Región de Los Lagos, detallando especialmente el respectivo cronograma de reparación y eventual

- licitación correspondiente, en los términos que plantea. (<u>77674</u> de 12/08/2024). A Dirección de Obras Portuarias.
- Diputado Sáez, don Jaime. Problemáticas asociadas a la interrupción del suministro de agua que afectan al sector Alto La Paloma, perteneciente a Puerto Montt, en la Región de Los Lagos, detallando especialmente la factibilidad de conformar una mesa técnica de trabajo entre diversas autoridades de la región, a fin de abordar tales hechos y entregar las soluciones correspondientes, en los términos que plantea. (77675 de 12/08/2024). A Intendencia de la Región de Los Lagos.
- Diputado Sáez, don Jaime. Origen, estado y calidad del agua que abastece al Parque Municipal La Paloma, ubicado en la comuna de Puerto Montt, detallando especialmente los tratamientos aplicados al respecto y periodicidad correspondiente, dando respuesta a las demás interrogantes correspondientes. (77676 de 12/08/2024). A Dirección de Aguas.
- Diputado Sáez, don Jaime. Estado en que se encuentra el edificio Nueva Era, ubicado en su comuna, debido a los daños generados por filtraciones e inundaciones, refiriéndose especialmente a la posibilidad de fiscalizar dicho lugar, a fin de constatar la calidad de la respectiva infraestructura e impacto en la salud de las personas, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (77677 de 12/08/2024). A Municipalidad de Concepción.
- Diputado Mulet, don Jaime. Factibilidad de que conscripto Francisco Tapia sea dado de baja del servicio militar, sin afectación de sus antecedentes, por las consideraciones que plantea. (77678 de 12/08/2024). A Ministerio de Defensa Nacional.
- Diputada Cariola, doña Karol. Efectividad de haberse considerado las recomendaciones formuladas en el Informe de la Comisión Especial Investigadora sobre el funcionamiento de las Comisiones de Medicina Preventiva e Invalidez en relación con la demora en resolver las licencias médicas y eventuales irregularidades en el rechazo de licencias por parte de las instituciones de salud previsional, en contexto del proyecto de ley que modifica la ley N°20.585, en los términos que requiere. (77680 de 12/08/2024). A Subsecretaría de Salud Pública.
- Diputada Cariola, doña Karol. Efectividad de haberse considerado las recomendaciones formuladas en el Informe de la Comisión Especial Investigadora sobre el funcionamiento de las Comisiones de Medicina Preventiva e Invalidez en relación con la demora en resolver las licencias médicas, y eventuales irregularidades en el rechazo de licencias por parte de las instituciones de salud previsional, en contexto del proyecto de ley que modifica la ley N°20.585, en los términos que requiere. (77681 de 12/08/2024). A Superintendencia de Salud.
- Diputada Cariola, doña Karol. Efectividad de haberse considerado las recomendaciones formuladas en el Informe de la Comisión Especial Investigadora en contexto del proyecto de ley que modifica la ley N°20.585, indicando el grado de avance de los protocolos cuya creación fue sugerida, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (77682 de 12/08/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputada Cariola, doña Karol. Efectividad de haberse considerado las recomendaciones formuladas en el Informe de la Comisión Especial Investigadora en contexto del proyecto de ley que modifica la ley N°20.585, indicando el grado de avance de

- los protocolos cuya creación fue sugerida, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (77683 de 12/08/2024). A Superintendencia de Salud.
- Diputada Cariola, doña Karol. Efectividad de haberse considerado las recomendaciones formuladas en el Informe de la Comisión Especial Investigadora en contexto del proyecto de ley que modifica la ley N°20.585, indicando el grado de avance de los protocolos cuya creación fue sugerida, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (77684 de 12/08/2024). A Superintendencia de Seguridad Social.
- Diputado Berger, don Bernardo. Factibilidad de adoptar las medidas de gestión y coordinación pertinentes a fin de instalar las "Fondas 2024" en el terreno ubicado en la esquina de Avenida Edmundo Pérez Zujovic con Oficina Ausonia, pertenecientes a la comuna de Antofagasta, por las consideraciones que plantea. (77685 de 12/08/2024). A Consejo Regional de la Región de Antofagasta.
- Diputado Berger, don Bernardo. Factibilidad de adoptar las medidas de gestión y coordinación pertinentes, a fin de instalar las "Fondas 2024" en el terreno ubicado en la esquina de Avenida Edmundo Pérez Zujovic con Oficina Ausonia, pertenecientes a la comuna de Antofagasta, por las consideraciones que plantea. (77686 de 12/08/2024). A Intendencia de la Región de Antofagasta.
- Diputada Weisse, doña Flor. Recientes cortes en el suministro de energía eléctrica que han afectado a la provincia de Biobío y su respectivo impacto en la comunidad, detallando especialmente las medidas preventivas adoptadas al respecto, acciones específicas desarrolladas a fin de contener y resolver la emergencia, procedimientos y criterios de indemnización correspondientes, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (77687 de 12/08/2024). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles.
- Diputada Ahumada, doña Yovana. Problemas de organización y externalidades negativas generados a causa de la celebración de "Fiestas Patrias 2023" en terrenos de La Chimba, perteneciente a la comuna de Antofagasta, refiriéndose especialmente a la factibilidad de realizar tales actividades en el terreno ubicado en la esquina de Oficina Ausonia con Edmundo Pérez Zujovic, en los términos que plantea. (77688 de 12/08/2024). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputada Ahumada, doña Yovana. Problemas de organización y externalidades negativas generados a causa de la celebración de "Fiestas Patrias 2023", en terrenos de La Chimba, perteneciente a la comuna de Antofagasta, refiriéndose especialmente a la factibilidad de realizar tales actividades en el terreno ubicado en la esquina de Oficina Ausonia con Edmundo Pérez Zujovic, en los términos que plantea. (77689 de 12/08/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Antofagasta.
- Diputada Placencia, doña Alejandra. Cortes en el suministro de energía eléctrica generados tras el último temporal que afectó al país, desde la madrugada del viernes 2 de agosto, detallando especialmente las acciones de fiscalización realizadas a las empresas correspondientes, monto y tipo de multas aplicadas, total de reclamos recibidos a nivel nacional, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (77690 de 12/08/2024). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles.

- Diputado Camaño, don Felipe. Factibilidad de considerar a la Región de Ñuble como parte de las señales regionales correspondientes a Televisión Nacional de Chile, por los planteamientos que indica. (77691 de 12/08/2024). A Televisión Nacional de Chile.
- Diputada Ahumada, doña Yovana. Denuncias formuladas por apoderados del Liceo Andrés Sabella, perteneciente a la comuna de Antofagasta, sobre diversos problemas de salubridad que existirían en el comedor del establecimiento, administrado por la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, detallando especialmente las medidas que se adoptarán al respecto, en los términos que planeta. (77692 de 12/08/2024). A Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas.
- Diputada Ahumada, doña Yovana. Denuncias formuladas por apoderados del Liceo Andrés Sabella, perteneciente a la comuna de Antofagasta, sobre diversos problemas de salubridad que existirían en el comedor del establecimiento, administrado por la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, detallando especialmente las medidas que se adoptarán al respecto, en los términos que planeta. (77693 de 12/08/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Antofagasta.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Factibilidad de complementar la respuesta entregada mediante el oficio N° 74.002, de fecha 9 de agosto del presente año, señalando especialmente el aumento de los montos correspondientes al Servicio Nacional de Geología y Minería (Sernageomin), nombres de los funcionarios respectivos y cambios que justificarían lo anterior, en los términos que plantea. (77694 de 12/08/2024). A Ministerio de Minería.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Acciones de limpieza que se han realizado en el canal de desagüe que fluye en paralelo a la línea férrea, desde el cruce vehicular hacia el sur, en la localidad de Sarmiento, considerando especialmente el impacto en los conjuntos habitacionales Doña Patricia, Parque Los Guindos y Don Matías, pertenecientes a tal localidad, en los términos que indica. (77695 de 12/08/2024). A Municipalidad de Curicó.
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Problemas de funcionamiento de la Urgencia del Hospital Regional de Coyhaique y del Hospital de Puerto Aysén, indicando los protocolos de funcionamiento de dicha unidad, cantidad de médicos, enfermeros y técnicos en enfermería de nivel superior presentes en cada turno, tiempo de espera promedio y demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (77696 de 12/08/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputada Cariola, doña Karol. Efectividad de haberse considerado las recomendaciones formuladas en el Informe de la Comisión Especial Investigadora en contexto del proyecto de ley que modifica la ley N°20.585, respecto de la necesidad de abordar el aumento de las licencias médicas por salud mental de manera interministerial, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (77697 de 12/08/2024). A Ministerio del Trabajo y Previsión Social.
- Diputada Cariola, doña Karol. Efectividad de haberse considerado las recomendaciones formuladas en el Informe de la Comisión Especial Investigadora en contexto del proyecto de ley que modifica la ley N°20.585, respecto de la necesidad de abordar el aumento de las licencias médicas por salud mental de manera interministerial, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (77698 de 12/08/2024). A Ministerio de Salud.

- Diputado Alessandri, don Jorge. Posibilidad de revisar y analizar que los cambios de domicilio electoral realizados en las comunas de Santiago y Ñuñoa, Región Metropolitana de Santiago se ajusten a la ley N°18.556, sobre sistema de inscripciones electorales y servicio electoral, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (77699 de 12/08/2024). A Servicio Electoral.
- Diputada Cid, doña Sofía. Factibilidad de adoptar medidas destinadas a ampliar a 10 años la duración de los contratos de arrendamiento celebrados con mineros pertenecientes a la Asociación Gremial Minera de Chañaral respecto de la explotación de Cerro Negro, de acuerdo a las consideraciones que expone. (77700 de 12/08/2024). A Empresa Nacional de Minería.
- Diputada Cid, doña Sofía. Existencia de un proyecto municipal de creación de una oficina o departamento destinado a apoyar a mineros en la elaboración, preparación y tramitación de sus proyectos, indicando la posibilidad de renovar el comodato o transferir el inmueble donde actualmente funciona la sede de la Asociación Gremial Minera de Diego de Almagro a la misma, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (77701 de 12/08/2024). A Municipalidad de Diego de Almagro.
- Diputada Cid, doña Sofía. Factibilidad de ejecutar un programa de ayuda o un plan con cargo al Fondo Nacional de Desarrollo Regional destinado a pequeños mineros de la Región de Atacama, indicando el número de trabajadores beneficiados por alguna de las vías mencionadas durante 2023, en los términos que requiere. (77702 de 12/08/2024). A Consejo Regional de la Región de Atacama.
- Diputada Cid, doña Sofía. Posibilidad de permitir a los integrantes de la Asociación Gremial Minera de Diego de Almagro verificar la ley de los minerales entregados a vuestra empresa y revisar las situaciones de atraso en el pago a algunos mineros, de acuerdo a las consideraciones que expone. (77703 de 12/08/2024). A Empresa Nacional de Minería.
- Diputada Pérez, doña Catalina. Medidas, técnicas, protocolos y personal con que cuenta vuestro organismo para el resguardo y supervigilancia del funcionamiento de los servicios de televisión en casos de discriminación por género o identidad. Asimismo, indique las acciones procedentes contra Televisión Nacional de Chile ante la emisión del capítulo de Informe Especial "Nuestros niños trans", en los términos que requiere. (77704 de 12/08/2024). A Consejo Nacional de Televisión.
- Diputado Barrera, don Boris. Motivos por los que se han derivado hacia otros recintos hospitalarios las cirugías bariátricas y abdominoplastias requeridas por pacientes diagnosticados con abdomen flácido e indique la cantidad de operaciones que se proyectan realizar en el curso del presente año, en los términos que requiere. (77705 de 12/08/2024). A Servicio de Salud Metropolitano Occidente.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Estado en que se encuentra el terreno e instalaciones de la Cooperativa de Agua Potable Rural y Planta de Tratamiento de Aguas Servidas Sarmiencoop, correspondiente a la localidad de Sarmiento, en su comuna, refiriéndose especialmente a la recepción de obras de las instalaciones ubicadas en el sector Chacra Santa Orfilia, en los términos que plantea. (77706 de 12/08/2024). A Municipalidad de Curicó.
- Diputada Flores, doña Camila. Factibilidad de adoptar medidas destinadas a evitar el uso indiscriminado de patentes comerciales, tales como revisar sus procesos de

otorgamiento, revocar aquellas que carezcan de documentación vigente, suspender la entrega de patentes comerciales de servicios de peluquería, barbería y manicure a ciudadanos extranjeros y establecer el horario de cierre de dichos locales a las 21:00 horas, remitiendo los planes de fiscalización implementados por vuestro municipio, en los términos que requiere. (77707 de 12/08/2024). A Municipalidad de Villa Alemana.

- Diputada Flores, doña Camila. Factibilidad de adoptar medidas destinadas a evitar el uso indiscriminado de patentes comerciales, tales como revisar sus procesos de otorgamiento, revocar aquellas que carezcan de documentación vigente, suspender la entrega de patentes comerciales de servicios de peluquería, barbería y manicure a ciudadanos extranjeros y establecer el horario de cierre de dichos locales a las 21:00 horas, remitiendo los planes de fiscalización implementados por vuestro municipio, en los términos que requiere. (77708 de 12/08/2024). A Municipalidad de Quilpué.
- Diputado Bernales, don Alejandro. Factibilidad de autorizar la instalación de una escuela modular de emergencia en la comuna de Cochamó, Región de Los Lagos, de acuerdo a las consideraciones que expone. (77709 de 12/08/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputado Berger, don Bernardo. Proyecto "Skatepark Parque Cerro Condell", ubicado en la comuna y provincia de Curicó, detallando especialmente el costo asociado, montos aportados por el Servicio de Vivienda y Urbanismo y empresa ejecutante, fechas de inicio y término de las obras correspondientes, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (77710 de 12/08/2024). A Servicio de Vivienda y Urbanización del Maule.

I. ASISTENCIA

-Asistieron 143 diputadas y diputados, de los 155 en ejercicio.

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		17:03
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		17:13
3	Ahumada Palma Yovana	IND	I	PMP	-
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		17:03
5	Alinco Bustos René	IND	A		17:03
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		17:59
7	Araya Lerdo de Tejada Cristián	PREP	A		17:03
8	Arce Castro Mónica	IND	A		17:04
9	Arroyo Muñoz Roberto	PSC	A		17:20
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		17:06
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	A		17:03
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		17:03
13	Barría Angulo Héctor	DC	A		17:04
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		17:03
15	Bello Campos María Francisca	FA	I	LM	-
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		17:03
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		17:03
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		17:05
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		17:03
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		17:31
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		17:05
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		17:03
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		17:13
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		18:19
25	Brito Hasbún Jorge	FA	A		17:13
26	Bugueño Sotelo Félix	FA	A		17:03
27	Bulnes Núñez Mercedes	IND	I	LM	-
28	Calisto Águila Miguel Ángel	IND	A		17:18
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	A		17:40
30	Cariola Oliva Karol	PC	A		17:16
31	Carter Fernández Álvaro	UDI	A		17:03

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	A		17:03
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	A		17:03
34	Celis Montt Andrés	RN	A		17:50
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		17:03
36	Cid Versalovic Sofía	IND	A		17:03
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		17:03
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		17:03
39	Concha Smith Sara	PSC	A		17:03
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	A		17:06
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		17:14
42	Cuello Peña y Lillo Luis Alberto	PC	A		17:03
43	De la Carrera Correa Gonzalo	IND	A		17:03
44	De Rementería Venegas Tomás	IND	A		17:17
45	Del Real Mihovilovic Catalina	IND	A		17:03
46	Delgado Riquelme Viviana	IND	A		17:03
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		17:03
48	Durán Espinoza Jorge	RN	A		17:06
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		17:06
50	Flores Oporto Camila	RN	A		17:03
51	Fries Monleón Lorena	FA	A		17:03
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		17:03
53	Gazmuri Vieira Ana María	PAH	I	SPCA	-
54	Giordano Salazar Andrés	FA	A		17:08
55	González Gatica Félix	IND	A		17:31
56	González Olea Marta	IND	A		17:08
57	González Villarroel Mauro	RN	A		17:06
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		17:12
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	I	IG	-
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	PAH	A		17:39
61	Ibáñez Cotroneo Diego	FA	A		17:03
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		17:04
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		17:03
64	Jiles Moreno Pamela	PH	A		17:03
65	Jouannet Valderrama Andrés	APCH	A		17:03

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		17:03
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	A		17:03
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	A		17:05
69	Labra Besserer Paula	IND	A		17:03
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		17:07
71	Lavín León Joaquín	UDI	A		17:03
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		17:03
73	Lee Flores Enrique	IND	A		17:03
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		17:11
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		17:14
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		17:03
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	A		17:03
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		17:04
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	I	PMP	-
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	A		17:28
81	Matheson Villán Christian	IND	A		17:03
82	Medina Vásquez Karen	IND	A		17:46
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		17:03
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		17:03
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		17:15
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		17:06
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	A		19:00
88	Mix Jiménez Claudia	FA	A		17:03
89	Molina Milman Helia	PPD	A		17:08
90	Morales Alvarado Javiera	FA	A		17:03
91	Morales Maldonado Carla	RN	A		17:08
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	A		17:03
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		17:03
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	A		17:04
95	Muñoz González Francesca	PSC	A		17:06
96	Musante Müller Camila	IND	A		17:29
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	A		17:03
98	Naveillan Arriagada Gloria	PDG	A		17:03
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		17:03

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
100	Ñanco Vásquez Ericka	FA	A		17:03
101	Ojeda Rebolledo Mauricio	IND	A		17:14
102	Olivera de la Fuente Erika	PDCH	A		17:05
103	Orsini Pascal Maite	FA	I	IG	-
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		17:03
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	IND	A		17:03
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		17:12
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		17:18
108	Pérez Olea Joanna	PDCH	A		17:13
109	Pérez Salinas Catalina	FA	A		17:07
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	IND	A		18:59
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		17:03
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		17:03
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	A		17:03
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		17:03
115	Ramírez Pascal Matías	PC	A		17:04
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		17:03
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		17:03
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		17:03
119	Riquelme Aliaga Marcela	FA	A		17:04
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	A		18:31
121	Rojas Valderrama Camila	FA	A		17:03
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		17:03
123	Romero Sáez Leonidas	IND	A		17:05
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		17:04
125	Rosas Barrientos Patricio	FA	A		17:06
126	Sáez Quiroz Jaime	FA	A		17:03
127	Saffirio Espinoza Jorge	PDCH	I	LM	-
128	Sagardía Cabezas Clara	FA	A		17:03
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		17:07
130	Santana Castillo Juan	PS	A		17:03
131	Santibáñez Novoa Marisela	IND	I	PECP	-
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		17:03
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	A		17:03

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
134	Schneider Videla Emilia	FA	A		17:03
135	Schubert Rubio Stephan	IND	A		17:08
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		18:11
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		17:03
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		17:04
139	Soto Mardones Raúl	PPD	I	PMP	-
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		17:03
141	Tapia Ramos Cristián	IND	I	IG	-
142	Teao Drago Hotuiti	IND	A		17:03
143	Tello Rojas Carolina	FA	A		17:03
144	Trisotti Martínez Renzo	IND	A		17:03
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		17:03
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		17:03
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		17:03
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	PREP	A		17:03
149	Veloso Ávila Consuelo	IND	I	LM	-
150	Venegas Salazar Nelson	PS	A		17:03
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		17:03
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		17:03
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		17:03
154	Winter Etcheberry Gonzalo	FA	A		17:03
155	Yeomans Araya Gael	FA	A		17:04

-Concurrieron, además, la ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Carolina Tohá Morales; la ministra de Defensa Nacional, señora Maya Fernández Allende; el ministro secretario general de la Presidencia, señor Álvaro Elizalde Soto, y la subsecretaria general de la Presidencia, señora Macarena Lobos Palacios.

...

^{***}A: Asistente; I: Inasistente; A (R): Asistente Remoto; MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave; APLP: Actividades propias de la labor parlamentaria; PMP: Permiso por Motivos Pariculares; SPCA: Salida del País Con Aviso; PPN: Permiso postnatal; PECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios; GEPC: Gestión encomendada por la Corporación; AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República; FHGP: Fallecimiento de hijo en gestación o padre.

**COMUNES: Partido Comunes: DC: Democracia Cristiana: EVOP: Evolución Política: EPVS: Federación

^{**}COMUNES: Partido Comunes; DC: Democracia Cristiana; EVOP: Evolución Política; FRVS: Federación Regionalista Verde Social; FA: Frente Amplio; IND: Independientes; LIBERAL: Partido Liberal; PAH: Partido Acción Humanista; PC: Partido Comunista; PSC: Partido Social Cristiano; PDG: Partido de la Gente; PEV: Partido Ecologista Verde; PH: Partido Humanista; PPD: Partido por la Democracia; PR: Partido Radical; PREP: Partido Republicano; PRI: Partido Regionalista Independiente; PS: Partido Socialista; RN: Renovación Nacional; UDI: Unión Demócrata Independiente; APCH: Amarillos por Chile; PDCH: Partido Demócratas Chile.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió sesión a las 17:03 horas.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- El acta de la sesión 54ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 55^a queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor **ROJAS** (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.

REDESTINACIÓN DE PROYECTO DE LEY

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Sobre la Cuenta, tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señorita Presidenta, le pido que recabe la unanimidad de la Sala para que el proyecto que está en el número 15 de la Cuenta, toda vez que modifica códigos, pase de la Comisión de Trabajo a la de Constitución.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Recabo el acuerdo de la Sala para acceder a la solicitud del diputado Cristián Araya en orden a que el proyecto, iniciado en moción, de las diputadas señoras Riquelme, Bulnes, Morales, doña Javiera; Sagardía y Yeomans, y de los diputados señores Giordano, Ibáñez, Rosas y Sáez, que modifica el Código del Trabajo en lo relativo al procedimiento monitorio (boletín N° 17033-13),

actualmente radicado en la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, sea enviado a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 50 votos; por la negativa, 33 votos. Hubo 4 abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Alessandri Vergara,	Concha Smith, Sara	Longton Herrera,	Rathgeb Schifferli,
Jorge		Andrés	Jorge
Araya Lerdo de	Cordero Velásquez,	Manouchehri Lobos,	Rey Martínez, Hugo
Tejada, Cristián	María Luisa	Daniel	
Astudillo Peiretti,	Del Real	Mellado Pino, Cosme	Romero Leiva,
Danisa	Mihovilovic, Catalina		Agustín
Barchiesi Chávez,	Donoso Castro,	Mellado Suazo,	Romero Sáez,
Chiara	Felipe	Miguel	Leonidas
Becker Alvear,	Durán Espinoza,	Meza Pereira, José	Romero Talguia,
Miguel Ángel	Jorge	Carlos	Natalia
Beltrán Silva, Juan	Guzmán Zepeda,	Morales Maldonado,	Sánchez Ossa, Luis
Carlos	Jorge	Carla	
Berger Fett, Bernardo	Ilabaca Cerda,	Muñoz González,	Sauerbaum Muñoz,
	Marcos	Francesca	Frank
Bórquez Montecinos,	Irarrázaval Rossel,	Olivera De La	Schubert Rubio,
Fernando	Juan	Fuente, Erika	Stephan
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Castro Bascuñán,	Labbé Martínez,	Oyarzo Figueroa,	Trisotti Martínez,
José Miguel	Cristian	Rubén Darío	Renzo
Cicardini Milla, Daniella	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo, Francisco	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan Antonio	Leiva Carvajal, Raúl		

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María	Delgado Riquelme,	Mulet Martínez,	Riquelme Aliaga,
Candelaria	Viviana	Jaime	Marcela
Aedo Jeldres, Eric	Durán Salinas, Eduardo	Naranjo Ortiz, Jaime	Rojas Valderrama, Camila
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón,	Ñanco Vásquez,	Sagardía Cabezas,
	Lorena	Ericka	Clara
Barrera Moreno,	Giordano Salazar,	Palma Pérez, Hernán	Serrano Salazar,
Boris	Andrés		Daniela
Barría Angulo, Héctor	González Olea, Marta	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	González Villarroel,	Pizarro Sierra,	Ulloa Aguilera,
	Mauro	Lorena	Héctor
Cariola Oliva, Karol	Lagomarsino	Placencia Cabello,	Undurraga Vicuña,
	Guzmán, Tomás	Alejandra	Alberto
Castillo Rojas,	Morales Alvarado,	Ramírez Pascal,	Yeomans Araya,
Nathalie	Javiera	Matías	Gael
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto			

-Se abstuvieron:

Alinco Bustos, René	Bernales Maldonado,	Malla Valenzuela,	Videla Castillo,
	Alejandro	Luis	Sebastián

ENVÍO DE PROYECTO A COMISIÓN

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señorita Presidenta, en el Nº 19 de la Cuenta, se señala que el proyecto, iniciado en moción de los diputados Carlos Bianchi, Jaime Araya, Luis Cuello, Raúl Soto, Cristián Tapia, Héctor Ulloa y de las diputadas Marta González, Carolina Marzán, Helia Molina y Camila Musante, que modifica el decreto ley Nº 825, de 1974, sobre impuesto a las ventas y servicios, para establecer la obligación de informar el monto de las propinas recibidas por los trabajadores, boletín Nº 17037-05, fue destinado a la Comisión de Hacienda.

Al respecto, dado que en este tema hay pymes involucradas, solicito que, antes de pasar por la Comisión de Hacienda, el proyecto sea visto por la Comisión de Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa; Protección de los Consumidores y Turismo.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- ¿Habría acuerdo para acceder a la solicitud del diputado Miguel Mellado?

No hay acuerdo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 61 votos; por la negativa, 29 votos. Hubo 2 abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Cornejo Lagos,	Lilayu Vivanco,	Pulgar Castillo,
	Eduardo	Daniel	Francisco
Alessandri Vergara,	Del Real	Longton Herrera,	Raphael Mora,
Jorge	Mihovilovic, Catalina	Andrés	Marcia
Araya Lerdo de	Delgado Riquelme,	Malla Valenzuela,	Rathgeb Schifferli,
Tejada, Cristián	Viviana	Luis	Jorge
Arce Castro, Mónica	Donoso Castro, Felipe	Manouchehri Lobos, Daniel	Rey Martínez, Hugo
Astudillo Peiretti,	Durán Espinoza,	Matheson Villán,	Romero Leiva,
Danisa	Jorge	Christian	Agustín
Barchiesi Chávez,	Durán Salinas,	Mellado Pino, Cosme	Romero Sáez,
Chiara	Eduardo		Leonidas
Becker Alvear,	González Villarroel,	Mellado Suazo,	Romero Talguia,
Miguel Ángel	Mauro	Miguel	Natalia
Beltrán Silva, Juan	Guzmán Zepeda,	Meza Pereira, José	Sánchez Ossa, Luis
Carlos	Jorge	Carlos	
Berger Fett, Bernardo	Ilabaca Cerda,	Morales Maldonado,	Sauerbaum Muñoz,
	Marcos	Carla	Frank
Bernales Maldonado,	Irarrázaval Rossel,	Moreno Bascur,	Schubert Rubio,
Alejandro	Juan	Benjamín	Stephan
Bórquez Montecinos, Fernando	Jiles Moreno, Pamela	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Castro, Ana	Labra Besserer, Paula	Olivera De La	Trisotti Martínez,
María		Fuente, Erika	Renzo
Castro Bascuñán,	Leal Bizama, Henry	Ossandón Irarrázabal,	Videla Castillo,
José Miguel		Ximena	Sebastián

Cid Versalovic, Sofía	Lee Flores, Enrique	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Olea, Joanna	Weisse Novoa, Flor
Cordero Velásquez, María Luisa			

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Giordano Salazar, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Sáez Quiroz, Jaime
Barrera Moreno,	González Olea, Marta	Pérez Salinas,	Sagardía Cabezas,
Boris		Catalina	Clara
Barría Angulo,	Mix Jiménez, Claudia	Pizarro Sierra,	Serrano Salazar,
Héctor		Lorena	Daniela
Brito Hasbún, Jorge	Morales Alvarado, Javiera	Placencia Cabello, Alejandra	Tello Rojas, Carolina
Cariola Oliva, Karol	Mulet Martínez,	Ramírez Pascal,	Ulloa Aguilera,
	Jaime	Matías	Héctor
Castillo Rojas,	Naranjo Ortiz, Jaime	Riquelme Aliaga,	Undurraga Vicuña,
Nathalie		Marcela	Alberto
Cuello Peña y Lillo,	Ñanco Vásquez,	Rojas Valderrama,	Yeomans Araya,
Luis Alberto	Ericka	Camila	Gael
Fries Monleón, Lorena			

-Se abstuvieron:

Alinco Bustos, René	Lagomarsino Guzmán, Tomás
---------------------	---------------------------

-0-

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Antes de dar inicio al Orden del Día, saludamos cariñosamente al club del adulto mayor Juventud de Ayer, al centro de madres Todo por Ti y a la junta de vecinos Claudio Arrau II, de la comuna de Colina, quienes han sido invitados por el diputado Rubén Oyarzo.

Bienvenidas y bienvenidos a la Cámara de Diputadas y Diputados.

-Aplausos.

V. ORDEN DEL DÍA

PRÓRROGA DE VIGENCIA DE MEDIDAS DE RESGUARDO POR FUERZAS ARMADAS Y DE ORDEN Y SEGURIDAD PÚBLICA DE ÁREAS DE ZONAS FRONTERIZAS DE REGIONES DE ARICA Y PARINACOTA, DE TARAPACÁ Y DE ANTOFAGASTA

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En el Orden del Día, corresponde tratar la solicitud de su excelencia el Presidente de la República para prorrogar la vigencia de la medida que dispone que las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública ejerzan las facultades establecidas en el decreto con fuerza de ley Nº 1, de 2023, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, para el resguardo de áreas de zonas fronterizas en las regiones de Arica y Parinacota, de Tarapacá y de Antofagasta.

Para la discusión de esta solicitud se destinará una hora distribuida proporcionalmente entre las bancadas.

Doy la bienvenida a las ministras señoras Maya Fernández y Carolina Tohá.

Antecedentes:

-Oficio de S. E. el Presidente de la República por el cual solicita el acuerdo del Congreso Nacional para prorrogar la vigencia de las medidas que permiten el control migratorio y en la detección de crímenes, simples delitos y faltas en determinadas áreas de zonas fronterizas de las regiones de Arica y Parinacota, de Tarapacá y de Antofagasta. Documentos de la Cuenta Nº 6 de este boletín de sesiones.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Antes de ofrecer la palabra, solicito recabar la unanimidad de la Sala para que la señora Carolina Tohá, ministra del Interior y Seguridad Pública, pueda hacer una presentación sobre algunas cifras relacionadas con la situación de la macrozona norte.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

Si le parece a la ministra, nos puede hacer llegar la presentación para que todos quienes tenemos interés en conocer esos datos podamos acceder a ellos y, de esta forma, poder entregárselos a los jefes de los Comités.

Para iniciar el debate, tiene la palabra el diputado Andrés Longton.

El señor **LONGTON**.- Señorita Presidenta, qué duda cabe que el rol del Ejército es tremendamente relevante en el norte de nuestro país.

Aprobamos una reforma en el Congreso Nacional que, precisamente, iba en esa línea, pero pareciera ser que, a estas alturas, eso ya es insuficiente.

Lo que ocurrió con el militar que fue golpeado y cuyo fusil —que estaba descargado- fue robado, hecho que está en plena investigación, revela la posición en la que está el Ejército en nuestras fronteras.

Los funcionarios del Ejército que resguardan nuestras fronteras no pueden registrar las vestimentas de quienes ingresan al país ni tampoco registrar los vehículos, a no ser de que haya indicios de que están cometiendo un delito. Eso es claramente insuficiente, porque esa acción debería realizarse dentro del control preventivo de identidad; es decir, por el solo hecho de que se está transgrediendo y vulnerando nuestras fronteras, el personal militar debería tener la atribución de registrar a quien está vulnerando, de manera flagrante, nuestras fronteras; sin embargo, esa facultad hoy no la tienen.

Por lo tanto, los militares ven con impotencia cómo pasan por su lado los migrantes, y ellos solamente pueden llevarlos de la mano a la Policía de Investigaciones para que sigan su curso al interior de nuestro país. Ese decir, no pasa absolutamente nada, y eso lo saben los migrantes ilegales.

Los militares se han convertido en una figura decorativa, pues ven con impotencia que tienen muy pocas atribuciones para evitar que alguien ingrese a nuestro país. Además, no es delito ingresar de manera ilegal al país; por lo tanto, no se los pueden llevar detenidos. ¡Y ni hablar de la reconducción! Es necesario que el Ejército pueda reconducir a estas personas a sus países de origen, situación que hoy no pueden hacer directamente, sino "a través de".

Hoy, un famoso comentarista radial dijo que sin fusil o con fusiles descargados y sin mayores atribuciones, el Ejército termina convirtiéndose en un verdadero espantapájaros, porque no disuade el ingreso de migrantes irregulares a nuestro país. Las cifras son dramáticas.

Entonces, lo primero que tiene que hacer el gobierno, a través del Ministerio del Interior y del Ministerio de Relaciones Exteriores, es decir claramente a Bolivia que, si no aceptan migrantes irregulares, las consecuencias van a ser graves, desde el punto de vista de la reciprocidad de Chile con Bolivia.

¿Por qué es tan grave la situación? Porque, además, existe una resolución dictada por el mismo director nacional de Migraciones que valida y legitima el hecho de que Bolivia no reciba migrantes ilegales que provengan de otro país que no sea Bolivia.

El Ejército puede tener la mejor disposición y realizar todo el despliegue necesario en las fronteras, sobre todo para evitar delitos, principalmente el de contrabando, pero hay algo que no pueden hacer y que es fundamental para cortar con este descontrol migratorio que tiene a nuestros servicios públicos absolutamente saturados, donde muchas veces se pone primero en la fila a las familias de los migrantes irregulares o ilegales, en perjuicio de los propios nacionales. Y esto tiene que ver con el hecho de evitar que ingresen migrantes ilegales a nuestro país, extendiendo la zanja, poniendo cercos y tipificando esta acción como un delito. Hoy día, lamentablemente, las Fuerzas Armadas se han convertido en los acompañantes de los migrantes ilegales, para que ingresen tranquilamente por nuestras fronteras.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Luis Malla.

El señor MALLA.- Señorita Presidenta, desde ya quiero manifestar mi voto favorable al oficio que prorroga la vigencia de la medida que resguarda las áreas de zonas fronterizas, más aún considerando la ola migratoria que se prevé gracias a la dictadura de Maduro. Sin embargo, espero que esto no se quede solo en la extensión de la medida, sino que se incremente la protección de las fronteras de forma permanente, con medidas como el control migratorio y el aumento de la dotación policial, además de crear la policía fronteriza, tan necesaria e importante.

No quiero que el norte de nuestro país se vea nuevamente afectado por esta crisis de seguridad que, lamentablemente, aún nos afecta. Espero que la frontera tenga mayor resguardo y que si aumenta la dotación policial, no sea solo en las áreas de zonas fronterizas, sino en las regiones de Arica y Parinacota, de Tarapacá y de Antofagasta completas. Esa será la mejor forma de combatir y controlar la migración irregular, sin dejar abandonada a la población que habita dichas regiones.

Confío en que mis colegas votarán favorablemente esta prórroga, pero, además, espero que el Estado no nos abandone nuevamente e incremente el resguardo de nuestras fronteras.

Pido, aprovechando que están tanto la ministra de Defensa Nacional como la ministra del Interior y Seguridad Pública, la creación, de una vez por todas, de una policía fronteriza, tan necesaria e importante en estos difíciles momentos que enfrentan nuestras fronteras.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Enrique Lee.

El señor **LEE**.- Señorita Presidenta, lo que prorrogamos hoy se inició a comienzos del año pasado; o sea, hace más de un año y medio estamos con la misma política fracasada para ejercer control migratorio. De hecho, un sector político ya pidió disculpas, porque, como el mismo señaló, había romantizado la migración. Sin embargo, de las disculpas a los elementos correctivos no hay mucho, porque se sigue pidiendo exactamente lo mismo.

Mientras tanto, la percepción de inseguridad sigue siendo mala en el norte. Específicamente, en la Región de Arica y Parinacota, continúa siendo una de las peores de Chile. Ministras -por intermedio de la señorita Presidenta-, no se trata solo de una percepción; vayamos a lo objetivo. Hace pocas horas, un joven militar armado fue agredido salvajemente por extranjeros. ¿Qué nos espera entonces a los ciudadanos desarmados? ¿Qué les espera a los ciudadanos de la tercera y cuarta edad en las zonas pobladas de nuestro norte?

Claramente, esta política fue un fracaso desde un comienzo, y quiero hacer un poco de memoria al respecto.

Cuando se presentó esta medida, manifesté que los militares, lamentablemente, se iban a convertir en los Uber de la frontera, es decir, simplemente iban a trasladar migrantes hacia los cuarteles para entregarlos a funcionarios de la Policía de Investigaciones o de Carabineros, porque, lamentablemente, esa es la única función que tienen los militares.

Por lo tanto, por su intermedio, señorita Presidenta, quiero pedir, ministras, que estos estados de excepción sean el marco para la implementación de medidas necesarias. En el fondo, un estado de excepción constitucional es para implementar medidas efectivas. Tienen

el marco; van a tener la excepción constitucional, porque la vamos a votar nuevamente a favor, pero depende de ustedes, ministras, que dentro de ese marco legal que se le está otorgando al gobierno, este adopte las medidas necesarias.

Lamentablemente, el norte de Chile sigue sufriendo injustamente. Les pido que, por favor, tomen cartas en el asunto.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señorita Presidenta, de verdad me da vergüenza el estado en que tenemos a nuestros militares en la frontera norte.

Por su intermedio, señorita Presidenta, les pregunto a las ministras para qué estamos votando esto. Lo pregunto en serio. Hace pocos días, inmigrantes fueron capaces de agredir a un militar y quitarle su arma, la que por lo demás estaba descargada. O sea, las armas están para el *show*.

Entonces, si esa es la situación en la que estamos, ¿qué capacidad real tienen nuestras Fuerzas Armadas de cuidar la frontera norte? La culpa no es de ellas, sino del Estado, de un gobierno que no es capaz de entregar a nuestras Fuerzas Armadas las herramientas y facultades que ellas pueden y son capaces de administrar, para cumplir con su deber, cual es cuidar nuestra casa, cuidar la casa de todos nosotros. Podemos sacar a la calle a todos los militares que el gobierno quiera, pero ello no sirve de nada si no tienen las facultades necesarias para hacer su trabajo, menos aún si no tenemos en la frontera la tecnología suficiente para disuadir en serio a quienes nos están invadiendo.

Por su intermedio, señorita Presidenta, ¿qué se necesita, ministras, para que empecemos a hablar en serio sobre la frontera? ¿Que algunos solicitemos que vuelva el campo minado? ¿En serio tenemos que escalar a eso para que el gobierno entienda que esto es serio?

De verdad, no sirve de nada tener a nuestras Fuerzas Armadas paradas en la frontera, sin facultades reales, exponiendo su integridad física y, además, desgastándose por las puras, si los inmigrantes siguen pasando. Además, cada vez damos peores señales a nuestros países vecinos de que no somos capaces ni siquiera de cuidar nuestro país y nuestras fronteras.

Señorita Presidenta, los republicanos votaremos a favor, pero solo porque el gobierno no está ofreciendo nada mejor que estas míseras migajas al país.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado José Miguel Castro.

El señor **CASTRO**.- Señorita Presidenta, esta es una política fracasada. Efectivamente, como dijo un colega, es una política completamente fracasada, porque llevamos a los militares a una zona completamente complicada y les decimos que controlen la frontera para entregar tranquilidad a la gente de nuestro país. Pero ¿qué pasa? ¿Cuál es el problema? Que

los militares no pueden detener, ni revisar y tampoco reconducir a los migrantes ilegales, ello por la razón que ya entregó el diputado Andrés Longton y que es bien simple: porque el ingreso clandestino no es un delito. Es ahí donde radica el problema. Por eso, presentamos una moción para que el ingreso clandestino sea un delito y los militares puedan hacer algo. Si no, efectivamente serán simples espantapájaros puestos en la frontera, con una misión más bien humanitaria. O sea, toman al migrante y lo van a dejar a otro punto. Eso hacen nuestras Fuerzas Armadas.

Entonces, ¿realmente nos ponemos los pantalones? ¿Es capaz este gobierno de preocuparse y hacerse eco de lo que nos dicen los alcaldes de Colchane, Antofagasta y de todos los lugares afectados? Como dijo un alcalde, prácticamente estamos pidiendo limosna a este gobierno para que nos tome en consideración. ¿Por qué no poner un estado de excepción como el de la macrozona sur? ¿Por qué no entregar más atribuciones a las Fuerzas Armadas? De verdad, creo que simplemente estamos entregando voladeros de luces que no están sirviendo a nadie.

La situación del militar al que le robaron un fusil simplemente nos quita la venda de los ojos, y espero que se las quite a ustedes, por intermedio de la señorita Presidenta, para que efectivamente vean que muchas de las personas que entran corresponden a delincuentes. ¿Qué nos espera a nosotros, ciudadanos de a pie, o a una persona en Antofagasta, o a una persona que está en Santiago caminando por la calle, si hay quienes son capaces de robarle el arma a un militar?

Frente a eso, creo que tenemos que hacer, de una vez por todas, las cosas como se debe, cual es declarar como delito el ingreso clandestino a nuestro país, dar más facultades y decir a los militares que si van a estar cuidando, cuiden, porque ingresar a Chile no sale gratis.

Para terminar, ¿cuál es el problema? Que los migrantes ya saben perfectamente cómo funciona esto; ya entienden perfectamente cuál es la figura del militar en la frontera; ya saben que en Chile sale gratis ingresar clandestinamente, que en Chile sale gratis delinquir, que en Chile salen gratis muchas cosas. El punto es que quienes están pagando son aquellos a quienes ustedes están gobernando, el pueblo de Chile, ese con el que se llenan la boca, ese que está sufriendo y pidiendo a gritos soluciones en nuestras fronteras para detener la migración ilegal.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Sebastián Videla.

El señor **VIDELA**.- Señorita Presidenta, por su intermedio quiero solicitar que la ministra de Defensa Nacional nos pueda transparentar la situación de agresión ocurrida en la comuna de Colchane, ya que el alcalde me comentó que lo que aconteció no afectó a un militar, sino a dos militares.

Por lo tanto, pido que la ministra nos diga qué medidas han tomado y que se sepa la verdad respecto de este grave hecho ocurrido en la frontera.

Hoy día la ciudad de Calama, en la Región de Antofagasta, vive una situación dramática. He sido insistente en que se necesitan militares, pero, como dijeron otros colegas, con facultades.

Tenemos un subsecretario de Prevención del Delito que ha hecho una nefasta tarea, quien ha anunciado una serie de acontecimientos y propuestas que no se han hecho en el norte.

Por lo tanto, también quiero hacer el llamado al gobierno para que finalmente se haga un trabajo más exhaustivo relacionado con la delincuencia en el norte.

Por supuesto, desde la bancada liberal, vamos aprobar la prórroga, pero no estoy conforme, para nada, con lo que se está haciendo, porque han sucedido otros hechos, como el del militar al que le quitaron el fusil y lo atacaron.

Además, el gobierno anunció novecientos carabineros para la Región Metropolitana, y yo me pregunto, en representación de la gente del norte, que represento y que nos está viendo, ¿qué pasa con Antofagasta y Calama? O sea, cuando hay una serie de delitos en Santiago, salen todos los medios de comunicación y se adoptan las medidas, pero ¿cuándo se anuncian las medidas para el norte?

Por lo tanto, también hacemos un llamado de alerta. No descartamos adoptar otro tipo de medidas, como paralizar el norte, porque claramente estamos descontentos. La gente está con miedo, y eso no lo vamos a permitir.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

Por favor, le pido que diga el artículo del Reglamento que invoca.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señorita Presidenta, lo que señaló recién el colega diputado respecto de que habrían sido dos los militares agredidos en las frontera es gravísimo. Si eso es efectivo, la ministra tiene que señalarlo ahora mismo, porque los antecedentes que tenemos hasta ahora indican que solo un militar había sido agredido, y, al parecer, eso es falso.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Señor diputado, los ministros de Estado pueden hacer uso de la palabra cuando la solicitan y también tienen el derecho a responder cuando lo consideran pertinente. Sin embargo, la ministra Maya Fernández ha solicitado la palabra.

Tiene la palabra, ministra.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (ministra de Defensa Nacional).- Señorita Presidenta, saludo a quienes integran la Mesa y a los diputados y diputadas presentes.

Creo que estas sesiones permiten tener conversaciones y aclarar ciertas cosas.

Lamento lo que dijo el alcalde de Colchane, porque solo es un militar, un cabo como sale en la información.

El segundo caso no es un militar herido ni atacado, sino que es un cabo que, por ir en apoyo de su compañero de armas en el Ejército, se torció un pie y tiene un esguince.

Muchas gracias.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Señores diputados y señoras diputadas, les pido que, cuando planteen un punto de Reglamento, indiquen el artículo que están invocando.

El diputado Luis Sánchez recién no lo hizo. Yo tengo la máxima disposición a mantener los micrófonos abiertos para que entreguen los mensajes que correspondan, pero tienen que ser como corresponde para que haya reciprocidad en la aplicación correcta del Reglamento.

Tiene la palabra la diputada Marta González.

La señora **GONZÁLEZ** (doña Marta).- Señorita Presidenta, en primer lugar, es lamentable que no se deje exponer a la ministra datos de interés que todos los parlamentarios debiesen manejar. Esta es la instancia que tiene la ministra para dirigirse al Congreso.

En segundo lugar, efectivamente, la preocupación por nuestras fronteras cada día nos convoca más. Por eso, valoramos el esfuerzo que se ha hecho desde el Ejecutivo. Sin embargo, necesitamos redoblar esos esfuerzos, porque hoy la migración desregulada y la internación de delitos importados nos afecta a todos como continente.

El crimen organizado no lo puede combatir un país por sí solo. Por eso, nuestros vecinos debiesen tener mucha más responsabilidad y no quedarse tranquilos porque son un país de paso y el destino final es nuestro país. Cuando necesitamos devolver a los migrantes que han cometido cualquier ilícito o lisa y llanamente no tienen sus papeles al día, nos encontramos con las puertas cerradas.

Por otro lado, llamo a los colegas a no importar conflictos. Lo que tenemos que hacer aquí es importar soluciones. En ese sentido, las nuevas tecnologías nos dan cuenta de que apoyándonos en ellas podemos resguardar las fronteras de mejor manera.

Por eso, también hacemos un llamado a los gobiernos regionales y a los municipios a invertir en tecnología para hacer un resguardo más eficiente y más eficaz de las fronteras.

No solamente con militares y policías vamos a llegar a un control efectivo, sino que tenemos que ver estas nuevas tecnologías.

Hoy, el concepto de ciudad inteligente, con las cámaras y los dispositivos integrados, puede también ser un apoyo efectivo para no exponer a nuestras Fuerzas Armadas a conflictos y a enfrentamientos directos.

Hago un llamado a complementar las medidas y, por supuesto, a continuar poniendo todos los esfuerzos para seguir resguardando nuestras fronteras, para seguir haciendo una migración regulada y para dar la señal clara de que nuestro país no resiste mayor cantidad de

población migrante y que el crimen organizado, los delitos de tráfico y los delitos de trata de personas serán combatidos con toda la fuerza posible.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

Por favor, le pido indicar el artículo del Reglamento que invoca.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señorita Presidenta, el artículo 82 del Reglamento dice que los ministros de Estado que deseen participar en el debate pueden pedir la palabra a la Presidenta. Eso no quita el hecho de que puedan exponer, colocando alguna presentación en la pantalla.

Pido que nuevamente recabe la unanimidad para que la ministra informe sobre lo que nos tiene que decir. Eso está permitido en el artículo 82 del Reglamento. Por lo tanto, usted tiene que hacerlo valer. Independientemente de lo que se coloque o no en la pantalla, la ministra tiene derecho a exponer sobre el proyecto. Eso sería mucho mejor para que podamos informarnos.

Insisto en que pida la unanimidad de nuevo al respecto.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Señor diputado, si dependiera solo de mi voluntad, créame que me encantaría darle la palabra a la ministra para que pudiera exponer y hablar a la Sala. Ella puede hablar a la Sala. Sin embargo, solicitamos la unanimidad para exhibir en las pantallas su presentación, pero no la tuvimos.

Le voy a pedir al señor Secretario que haga la interpretación del Reglamento respecto del punto que usted planteó, y si usted lo solicita, podemos volver a recabar el acuerdo al respecto.

Tiene la palabra, señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Honorable Cámara de Diputados, el artículo 82 se refiere al uso de la palabra en la Sala, pero el artículo 85 regula el uso de la palabra.

Solo el diputado informante se puede apoyar en herramientas tecnológicas. Así lo dice la norma que acabo de citar. Por eso, siempre se recaba la unanimidad de los Comités o la unanimidad de la Sala en este caso.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- A solicitud del diputado Miguel Mellado, voy a volver a recabar la unanimidad para que la ministra pueda hacer su exposición con el apoyo de una presentación en PowerPoint en las pantallas de nuestra Sala, de manera que pueda llevar adelante la presentación de las cifras de la macrozona norte.

¿Habría acuerdo para acceder a la solicitud del diputado Miguel Mellado?

No hay acuerdo.

Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Enrique Lee.

El señor **LEE**.- Señorita Presidenta, este tema ya se ha discutido otras veces. Yo entiendo que, si no hay unanimidad, es imposible que la ministra pueda utilizar la presentación. Sin embargo, creo que, para subsanar esto para el futuro y para siempre, la ministra debería hacer llegar esa información antes.

Todos sabemos cuándo se va a discutir la prórroga del estado de excepción constitucional, y siempre se ofrece la información en el minuto. Creo que valdría la pena que nos llegara esa información, por lo menos, media hora antes de la sesión.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Señor diputado, la ministra ha escuchado su planteamiento. Por lo tanto, ella tendrá que evaluar si lo acoge.

Tiene la palabra el diputado Renzo Trisotti.

El señor **TRISOTTI**.- Señorita Presidenta, los militares deben seguir manteniéndose en la frontera, pero con mayores facultades. No es aceptable que se les obligue a custodiarlas sin las más mínimas condiciones y atribuciones.

Lamentablemente, hoy se han convertido en un verdadero comité de bienvenida de la migración irregular al no entregarles las atribuciones ni las capacidades esenciales para autodefenderse, ni menos las suficientes para defender al país de quienes pretenden seguir ingresando ilegalmente, muchos de ellos coyotes, contrabandistas o miembros de bandas criminales.

La situación ocurrida el sábado, donde un soldado fue atacado y herido producto de un enfrentamiento con migrantes en la frontera con Bolivia, no es aceptable y no puede volver a ocurrir, pero para eso se requiere no solo mantener e incrementar la presencia militar, sino que los militares verdaderamente cuenten con mayores atribuciones para impedir el ingreso a nuestro territorio a través de un cambio legal que les permita cumplir eficazmente con este gran objetivo de seguridad nacional.

Hoy no es aceptable que sigamos administrando la migración irregular sin poner un pare definitivo en la frontera.

Hoy tenemos a miembros de nuestras Fuerzas Armadas de manos atadas, sin poder hacer uso de sus armas ni equipamientos reglamentarios. Ellos deben inhibirse, porque, de hacerlo, quedan en la más absoluta indefensión.

Con los hechos ocurridos hace pocas horas, queda absolutamente claro y demostrado que nuestro país no está preparado hoy ni tampoco mañana frente a un nuevo éxodo masivo de migrantes, si se mantiene el fraude que sustenta la dictadura de Maduro en Venezuela.

Tampoco es aceptable hacerse trampas en el solitario. ¿Y por qué se lo digo, señora ministra? Porque es una burla que se monten dispositivos masivos integrados de control cuando el subsecretario Monsalve va a Tarapacá, y en los demás días simplemente no existen.

No es posible que llevemos años esperando alguna acción concreta con el gobierno boliviano que genere un resultado real para lograr las reconducciones o el fortalecimiento de sus fronteras con Perú en la zona de Desaguadero.

Tampoco es posible que llevemos años esperando el aumento de capacidades en infraestructura para Carabineros en Colchane, o que no se le dé urgencia a un proyecto que amplía el tipo penal de tráfico de migrantes a quienes los transporten irregularmente hacia nuestro país.

¿Por qué hago toda esta enunciación de temas pendientes? Porque este decreto, que dispone que las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad puedan resguardar zonas de áreas fronterizas no es suficiente. Debe ser una medida más entre muchas otras, que siguen irresponsablemente pendientes.

Individualmente, se está convirtiendo en un mero disuasivo parcial, cada día más ineficaz, y que da únicamente tranquilidad al gobierno, pero no a quienes vemos cómo, día a día, siguen ingresando personas a nuestro territorio sin un control efectivo.

Por eso, se requieren medidas permanentes y complementarias, porque esta ya no genera los efectos que exigimos en el norte.

Vamos a aprobar esta medida, pero debe cambiar y fortalecerse de manera urgente.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- No hay más diputados inscritos para intervenir en el debate.

Tiene la palabra la ministra Carolina Tohá.

La señora **TOHÁ**, doña Carolina (ministra del Interior y Seguridad Pública).- Muchas gracias, Presidenta.

La verdad es que en esta ocasión no teníamos previsto hacer una presentación extendida y con todos los indicadores, como lo hemos hecho otras veces, cuando se ha cumplido un nuevo año de vigencia del estado de excepción constitucional.

Esta vez queremos mostrarles algunos datos para tratar de tener, entre todos, una mirada más completa del fenómeno migratorio.

Los ingresos irregulares se estiman. No hay una cifra oficial de ingresos irregulares porque, obviamente, nadie que entre irregularmente al país llega y dice "uno, dos, tres...", sino que hay que estimarlo, y hay dos maneras de hacerlo.

En esta Sala se ha armado varias veces una polémica respecto de si vale una o la otra, pero la verdad es que ninguna es perfecta. Una de esas estimaciones se hace con las denuncias y autodenuncias, y la otra con las detenciones que se hacen en el control fronterizo.

Las detenciones son los antecedentes más certeros de que disponemos, porque las denuncias y autodenuncias dependen mucho del interés en autodenunciarse, y eso puede ser muy variable.

El año pasado se generó aquí en la Sala una polémica porque estábamos ocupando como referente las detenciones, en lugar de las denuncias y autodenuncias. En consecuencia, les vamos a mostrar cómo se han movido los dos indicadores.

Ocupemos el sistema rudimentario, el antiguo.

Estos son los datos anuales de denuncias y autodenuncias.

(La ministra muestra un gráfico impreso en un papel)

Han ido bajando, y en este período del presente año han seguido bajando significativamente; o sea, en este año y medio de aplicación, entre 2022 y 2024, tenemos la mitad de denuncias y autodenuncias.

Sin embargo, alguien podría decir, como ocurrió el año pasado, que este no es el indicador válido, o sea, el año pasado criticaron el otro, pero uno podría decir con justa razón que este no es perfecto, porque ninguno es perfecto.

Si uno ocupa como referente las detenciones, que es el sistema que ocupamos el año pasado, y que esta Sala cuestionó, podemos ver que este año el indicador de detenciones es más malo que el de denuncias y autodenuncias, lo que se debe a que existe mayor control y detenemos a más gente.

Piensen que, desde enero hasta hoy, tenemos un 78 por ciento más de efectivos militares en la frontera, de modo que tampoco podemos confiar en el dato de las detenciones, porque hoy en día tenemos mucha más capacidad para detener personas.

Entonces, estamos comparando detenciones de hoy con períodos en que no teníamos despliegue militar, cuando en los pasos irregulares no había prácticamente ningún control. No es que hubiera poco, sino que no había nada.

Entonces, no tenemos un indicador único. Sin embargo, los dos indicadores combinados nos dicen que, ya sea por denuncias y autodenuncias o bien por detenciones, tenemos un 40 o un 50 por ciento de reducción de los ingresos irregulares al país desde que tenemos andando este instrumento.

Ahora, ¿esto es por el instrumento? Tampoco podemos decirlo con certeza, porque el flujo migratorio va cambiando.

Hemos tenido una buena capacidad de reacción, porque, después de que el año pasado bajó la presión migratoria desde Venezuela, vemos que este año nuevamente subió. Entonces, desde enero, y particularmente desde marzo, se empezaron a hacer varios refuerzos.

Quiero contar un poco cuáles son esos refuerzos.

En primer lugar, 78 por ciento más de personal militar desplegado en la frontera.

En segundo lugar, aceleramiento de algunas inversiones en desarrollo. Tenemos dos dispositivos de control, que son el proyecto de Muralla Digital de Carabineros y el proyecto Sisfron (Sistema Integrado de Fronteras) de las Fuerzas Armadas. Los dos incluyen inversiones plurianuales, que empezaron el año pasado y que siguen hasta el 2026, con varios millones de dólares al año, con el fin de incorporar más tecnología, puestos de observación fronteriza, cámaras en aviones no tripulados, tecnología de drones y otros mecanismos.

Esos proyectos se han ido acelerando, para tener dichos equipamientos con mayor prontitud.

En tercer lugar, hemos desarrollado un protocolo equivalente al que tenemos en el sur con el estado de excepción constitucional, mediante el cual se regulan, hasta en el más mínimo detalle, las coordinaciones entre las Fuerzas Armadas y las policías en todo el trabajo que se hace en la frontera.

Uno podría suponer que la ley y las instrucciones generales serían suficientes, pero no es así. La experiencia nos muestra que las situaciones son muy variadas, y que muchas veces no es obvio cómo hacer esa coordinación, por lo que se hace necesario regularla en detalle.

Se ha trabajado durante meses para llegar a este protocolo, porque deben suscribirlo todas las instituciones y se deben tomar en cuenta distintos contextos.

Finalmente, ese protocolo hoy existe.

La cuarta medida es que se ha cambiado la normativa con que se controla el paso ancestral, que varias veces ha sido objeto de debate en esta Sala, porque es una modalidad que existe ancestralmente, como su nombre lo indica, para facilitar la circulación de las comunidades indígenas de la zona.

Sin embargo, permanentemente ha habido denuncias de que se ha hecho mal uso de esa garantía, con el propósito de hacer pasar personas o mercaderías que no tienen nada que ver con la tradición ancestral.

Entonces, se ha llegado a una regulación bastante mejor de la presencia militar en el lugar, de los controles a las personas y del aseguramiento de un uso restrictivo de las autorizaciones que entregan los alcaldes de las comunas fronterizas, mediante las cuales certifican que una determinada persona vive en ese lugar.

Eso está en pleno desarrollo, y va a permitir un mayor control en terreno.

Así y todo, existen problemas y, lamentablemente, deberemos ahondar un poco más en su diagnóstico. Los militares pueden controlar identidad, equipaje y vehículos; no es verdad que no puedan hacerlo. Están facultados para ello solo por el hecho de que una persona esté en la frontera. Es más, eso llega hasta diez kilómetros, de modo que pueden hacer esos controles. Si encuentran que una persona cruzó la frontera irregularmente, que tiene alguna mercadería ilegal o cualquier otro elemento que haga ver que se cometió una irregularidad, la pueden trasladar al puesto de la PDI, que es la autoridad migratoria en Chile.

Si hablamos de Perú, las personas de cualquier nacionalidad que estén en esa situación pueden ser reconducidas, pero, lamentablemente, Bolivia solo acepta el retorno de sus nacionales, y eso no lo vamos a arreglar con un nuevo estado de excepción constitucional, porque ninguno que decretemos en Chile regirá en Bolivia.

La única manera de solucionar ese problema es con trabajo diplomático, haciendo presión, y con distintos otros mecanismos, porque en la legislación chilena no existe ninguna disposición a la cual deban someterse las autoridades bolivianas, de modo que no es algo que podamos resolver por esa vía.

Entonces, si queremos afinar las herramientas, tendríamos que pensar en algún mecanismo mejor; en cómo tratamos a las personas que ingresan irregularmente al país, a las que no podemos reconducir.

El Ejecutivo está trabajando en una propuesta en ese sentido. La solución no va por el lado del proyecto que transforma nuevamente en delito el ingreso irregular, iniciativa que se

encuentra actualmente en el Senado y que se aprobó previamente en esta Sala. La razón de eso es muy simple.

(La ministra muestra nuevamente el gráfico anterior)

Ello se debe a que, cuando se registró la mayor cantidad de ingresos irregulares, en 2021, eso era delito, ¡era delito!, de modo que el hecho de que sea delito no impide que las personas entren. Lo que hace es que se dificultan los procesos de expulsión.

Entonces, lo que necesitamos es encontrar una normativa que permita tratar esos casos en que personas entran irregularmente, no pueden ser reconducidas y tienen características que hacen temer que puedan venir al país con una agenda delictual. Necesitamos herramientas que sirvan, de modo que no tengamos una experiencia que nos muestre que estas son inútiles o que, incluso, pueden obstaculizar otros mecanismos que tenemos hoy.

Respecto del soldado, hay una investigación en curso. Por ello, no adelantemos conclusiones. El problema del soldado no fue que no tuviese facultades. El soldado puede detener, puede registrar, puede controlar identidad; está armado, y si hay cualquier indicio de un ataque, puede ocupar...

```
(Hablan varios señores diputados a la vez)
¿Puede, por favor, hablar uno a la vez?

(Un señor diputado habla fuera de micrófono)
```

Sí, con la verdad. Hablemos con la verdad.

El soldado puede hacer todas esas cosas. ¿Por qué no lo hizo? Lo tiene que decir una investigación. En ese momento él estaba con más soldados en una oficina donde manejan las radios. Cuando detectaron que iban pasando unas personas, él fue a verlas solo. ¿Por qué se hizo eso así? ¿Cuál fue el criterio? ¿Cómo se tomaron esas decisiones? La investigación lo dirá. Pero no era lo ideal.

Que las personas detectadas eran extranjeras tampoco nos consta. No nos consta, porque, en definitiva, no les hicieron el control. Lo que nos consta es que al soldado le quitaron el armamento y lo soltaron un poco después en territorio chileno.

Asumamos que la información que tenemos hasta ahora, para llegar a tantas conclusiones, es todavía muy preliminar. Tiene que hacerse una buena investigación para pillar a esas personas. Hubo drones que actuaron, que las siguieron un rato, que captaron el momento en que soltaron el armamento; pero no las han logrado detener todavía.

Probablemente hay algo en la manera en que se actuó que se puede mejorar o perfeccionar. Pero lo que no es efectivo es que el soldado no pueda registrar, no pueda pedir identidad y que, si hay algún comportamiento agresivo, no pueda ocupar su armamento. Puede ocuparlo. De hecho, lo han ocupado varias veces y no ha habido problema con esas actuaciones.

Respecto de la presente renovación del resguardo de las áreas de zonas fronterizas, creemos que este instrumento, con los indicadores de este período, ha mostrado una evolución de la situación migratoria que es positiva, pero insuficiente.

Por eso hay medidas adicionales; por eso creemos que se requiere un cambio en la ley respecto de cómo se tratan los casos en que no podemos reconducir; pero requerimos un cambio en la ley que sirva. Vamos a traer a este Congreso una propuesta que tiene varios elementos para tratar de mejor manera esta situación, pues, hasta ahora, a pesar de todos los cambios que hemos hecho, todavía no tenemos herramientas suficientes para tratarla.

Invito a que concentremos la atención en eso y no tratemos de instalar señales confusas. Porque sí es una señal confusa que les damos a las personas que quieren entrar irregularmente al país el afirmar que aquí hay soldados que no los pueden detener, que no los pueden registrar o que no pueden actuar. Pueden actuar y los pueden detener. Ahora, el problema es que, si los detienen y no encuentran ninguna irregularidad, salvo el hecho de que entraron de forma irregular, no los podemos reconducir si entraron por Bolivia. Eso es verdad. Pero eso no depende de nosotros; depende de Bolivia.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la ministra de Defensa Nacional, señora Maya Fernández.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (ministra de Defensa Nacional).- Señorita Presidenta, la ministra del Interior ha sido muy explicativa respecto de lo sucedido.

Por mi parte, aprovecho este espacio para decir que el despliegue que han tenido las Fuerzas Armadas en nuestra frontera es un tremendo trabajo y hay que reconocerlo. En eso está la participación del jefe de Área Fronteriza (JAF), general Oyarzún, con quien nos hemos comunicado y quien ha estado preocupado de lo ocurrido desde el primer momento.

Como ha planteado la ministra del Interior, hay una investigación interna por un ataque a un oficial de las Fuerzas Armadas, en este caso, un cabo primero. Por cierto, creo que lo más importante es señalar -a pesar de que nadie lo ha consultado- que ese oficial se está recuperando. Lo humano es lo más importante.

A propósito de lo que se consultó en su momento, debo señalar que la persona que fue en apoyo del cabo primero, en virtud de lo que correspondía en el instante del ataque, sufrió una torcedura. Imagino que ello se debió a la premura de ir en apoyo del cabo primero. La investigación se está desarrollando.

También se ha dicho que los soldados no tienen municiones. Sí cuentan con municiones. En ese momento, el soldado tenía el cargador en un lugar específico de su uniforme. En las noticias se indica que en la frontera están haciendo protección sin municiones. Aclaro que sí cuentan con ellas. Se ha invertido en ello.

Como ha dicho la ministra del Interior, en el caso del Ministerio de Defensa Nacional, estamos avanzando en las bases de licitaciones para la siguiente etapa del proyecto Sifron. Esperamos contar con refuerzos de camionetas, que estarían disponibles desde finales de agosto, las cuales se requieren. Nuestra frontera es larga y creemos que esta inversión en camionetas es fundamental para los patrullajes.

Una cuestión que es importante decir, a propósito de la preocupación que he notado por parte de diputados de Arica, Tarapacá y Antofagasta, es que el incremento del 78 por ciento se tradujo, en el caso de Arica, en un aumento de 163 por ciento de temas operativos, lo cual es muy importante. Eso equivale a 58 operaciones promedio por día.

En el caso de Tarapacá, hubo un incremento en materia operativa de 285 por ciento, equivalente a 27 operaciones en promedio por día.

En el caso de Antofagasta, hubo un incremento de más del 11 por ciento, equivalente a 58 operaciones promedio por día.

Es importante valorar el esfuerzo y el despliegue que están haciendo nuestras Fuerzas Armadas en la frontera.

He dicho

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Henry Leal.

El señor **LEAL**.- Señorita Presidenta, creo que es importante el rigor en la discusión y la precisión de los datos y los hechos.

La señora ministra indicó que en la época en que los ingresos irregulares eran delitos fue cuando estos más aumentaron. Quiero precisar que en abril de 2021 entró en vigencia la nueva ley de migraciones, que quitó a dichos ingresos el carácter de delito. Reitero: en abril de 2021. Por lo tanto, en 2021 es imposible que ello hubiese sido delito, porque fue eliminado como tal.

La ministra manifestó que en 2021 tuvo lugar el *peak* de ingresos cuando estos eran delito. Debo precisar que ese carácter se eliminó en abril de 2021.

En segundo lugar, había una discusión en los tribunales de justicia y en la fiscalía, porque el delito estaba tipificado en un decreto ley. No estaba en el Código Penal y los tribunales no lo aplicaban. El Ministerio Público tampoco lo invocaba, porque había una discusión respecto de que esa norma no era una ley discutida en democracia. Por lo tanto, no era invocada esa tipificación de delito, porque estaba contenida en un decreto ley.

Es importante tener claro este punto en la discusión, porque da la impresión de que el gobierno no quiere que se tipifique como delito el ingreso clandestino al país. Vamos a seguir insistiendo en la Comisión de Seguridad Ciudadana, y si el gobierno no le quiere dar urgencia, lo presentaremos como moción parlamentaria, pero vamos a sacar adelante esa iniciativa, pese al gobierno.

Creemos que es relevante que quienes quieren venir a Chile lo hagan por la puerta, no por la ventana ni por el patio trasero, y que sepan que, si entran de manera clandestina, van a estar cometiendo un delito.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la ministra Carolina Tohá.

La señora **TOHÁ**, doña Carolina (ministra del Interior y Seguridad Pública).- Señorita Presidenta, tenemos que aclarar lo planteado por el diputado.

La ley que él señala efectivamente se despachó en esa fecha, pero tiene un artículo que dice que solo entrará en vigencia una vez que se dicte el reglamento, lo que sucedió en febrero de 2022.

He dicho.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre la solicitud del Presidente de la República en los siguientes términos:

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar la solicitud formulada por su excelencia el Presidente de la República para prorrogar la vigencia de la medida dispuesta en el decreto supremo N° 78, de 24 de febrero de 2023, modificado y prorrogado por medio del decreto supremo N° 139, de 24 de mayo de 2023, y prorrogado la última vez por el decreto supremo N° 182, de 17 de mayo de 2024, ambos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que faculta a las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública para ejercer las atribuciones previstas en el inciso segundo de la disposición quincuagésima tercera transitoria de la Constitución Política, con el propósito de contribuir en el control migratorio y en la detección de crímenes simples, delitos y faltas en determinadas zonas de las regiones de Arica y Parinacota, de Tarapacá y de Antofagasta, por el plazo adicional de 90 días a contar del vencimiento del plazo contemplado en el referido decreto supremo N° 182.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 105 votos; por la negativa, 5 votos. Hubo 1 abstención.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Coloma Álamos,	Matheson Villán,	Rathgeb Schifferli,
	Juan Antonio	Christian	Jorge
Alessandri Vergara, Jorge	Concha Smith, Sara	Mellado Pino, Cosme	Rey Martínez, Hugo
Alinco Bustos, René	Cordero Velásquez,	Mellado Suazo,	Riquelme Aliaga,
	María Luisa	Miguel	Marcela
Araya Guerrero,	Cornejo Lagos,	Meza Pereira, José	Rivas Sánchez,
Jaime	Eduardo	Carlos	Gaspar

Arce Castro, Mónica	Cuello Peña y Lillo,	Mirosevic Verdugo,	Rojas Valderrama,
	Luis Alberto	Vlado	Camila
Arroyo Muñoz,	De Rementería	Mix Jiménez, Claudia	Romero Leiva,
Roberto	Venegas, Tomás		Agustín
Astudillo Peiretti,	Del Real	Morales Alvarado,	Romero Sáez,
Danisa	Mihovilovic, Catalina	Javiera	Leonidas
Barchiesi Chávez,	Delgado Riquelme,	Morales Maldonado,	Romero Talguia,
Chiara	Viviana	Carla	Natalia
Barrera Moreno,	Donoso Castro,	Moreno Bascur,	Sáez Quiroz, Jaime
Boris	Felipe	Benjamín	
Barría Angulo,	Durán Espinoza,	Mulet Martínez,	Sagardía Cabezas,
Héctor	Jorge	Jaime	Clara
Becker Alvear,	Giordano Salazar,	Muñoz González,	Sánchez Ossa, Luis
Miguel Ángel	Andrés	Francesca	
Beltrán Silva, Juan	González Gatica,	Naranjo Ortiz, Jaime	Sauerbaum Muñoz,
Carlos	Félix		Frank
Berger Fett, Bernardo	González Olea, Marta	Naveillan Arriagada, Gloria	Schneider Videla, Emilia
Bernales Maldonado,	Guzmán Zepeda,	Nuyado Ancapichún,	Schubert Rubio,
Alejandro	Jorge	Emilia	Stephan
Bianchi Chelech,	Hirsch Goldschmidt,	Ñanco Vásquez,	Sepúlveda Soto,
Carlos	Tomás	Ericka	Alexis
Bobadilla Muñoz,	Ilabaca Cerda,	Ojeda Rebolledo,	Serrano Salazar,
Sergio	Marcos	Mauricio	Daniela
Bórquez Montecinos, Fernando	Jiles Moreno, Pamela	Olivera De La Fuente, Erika	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Castro, Ana	Labbé Martínez,	Ossandón Irarrázabal,	Tello Rojas, Carolina
María	Cristian	Ximena	
Bravo Salinas, Marta	Lagomarsino	Oyarzo Figueroa,	Trisotti Martínez,
	Guzmán, Tomás	Rubén Darío	Renzo
Brito Hasbún, Jorge	Leal Bizama, Henry	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila,	Lee Flores, Enrique	Pérez Cartes,	Undurraga Vicuña,
Miguel Ángel		Marlene	Alberto
Camaño Cárdenas,	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Salinas,	Venegas Salazar,
Felipe		Catalina	Nelson
Cariola Oliva, Karol	Lilayu Vivanco,	Pino Fuentes, Víctor	Videla Castillo,
	Daniel	Alejandro	Sebastián

Castro Bascuñán,	Malla Valenzuela,	Placencia Cabello,	Weisse Novoa, Flor
José Miguel	Luis	Alejandra	
Cicardini Milla,	Manouchehri Lobos,	Pulgar Castillo,	Winter Etcheberry,
Daniella	Daniel	Francisco	Gonzalo
Cid Versalovic, Sofía	Marzán Pinto,	Raphael Mora,	Yeomans Araya,
	Carolina	Marcia	Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo			

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María	Pizarro Sierra,	Ramírez Pascal,	Von Mühlenbrock
Candelaria	Lorena	Matías	Zamora, Gastón
Castillo Rojas, Nathalie			

-Se abstuvo:

Musante Müller, Camila		
------------------------	--	--

PROHIBICIÓN Y REGULACIÓN DE USO DE DISPOSITIVOS DIGITALES EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETINES NºS 11728-04, 12885-04, 16062-04, 16520-04, 16527-04, 16574-04 y 16575-04, REFUNDIDOS)

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde tratar el segundo informe sobre el proyecto de ley, iniciado en mociones refundidas, que modifica la ley N° 20.370, General de Educación, con el objeto de regular el uso adecuado de dispositivos digitales en establecimientos educacionales, correspondiente a los boletines refundidos N° 11728-04, 12885-04, 16062-04, 16520-04, 16527-04, 16574-04 y 16575-04.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputado informante de la Comisión de Educación es el señor Hugo Rey.

Antecedentes:

-Segundo informe de la Comisión de Educación sesión 63^a de la presente legislatura, en miércoles 7 de agosto de 2024. Documentos de la Cuenta N° 24.

-La discusión del proyecto de ley se inició en la sesión 56ª de la presente legislatura, en miércoles 24 de julio de 2024 -ocasión en que se rindió el informe de la Comisión de Educación-, y continuó en la sesión 58ª de la misma legislatura, en martes 30 de julio de 2024.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **REY** (de pie).- Señorita Presidenta, en nombre de la Comisión de Educación, paso a informar sobre el proyecto de ley, en primer trámite constitucional y segundo reglamentario, iniciado en mociones refundidas, que modifica la ley N° 20.370, General de Educación, con el objeto de regular el uso adecuado de dispositivos digitales en establecimientos educacionales.

Constancias reglamentarias

1. Idea matriz o fundamental

La iniciativa tiene por objeto normar el uso de celulares por parte de los estudiantes, para no interrumpir el proceso de aprendizaje, con el objeto de contribuir eficazmente al cumplimiento de los objetivos generales de la educación parvularia, básica y media contemplados en la Ley General de Educación.

Para tales efectos se propone un marco regulatorio eficaz para el uso de dispositivos con base en la evidencia de los daños que pueden provocar, promoviendo un uso responsable de las tecnologías en los estudiantes.

2. Normas de quorum especial

El artículo único del proyecto contempla normas de carácter orgánico constitucional, en tanto modifica los artículos 3, 10, 28, 29 y 30 de la ley N° 20.370, normas que tienen ese carácter, según fallo rol N° 1.363, de 2009, del Tribunal Constitucional.

Por otra parte, el proyecto no contempla normas de *quorum* calificado.

3. Normas que requieren trámite de Hacienda

El articulado del proyecto de ley aprobado por la comisión no requirió ser conocido por la Comisión de Hacienda.

4. Modificaciones introducidas por la comisión

El texto del proyecto aprobado en el primer trámite reglamentario consta de un artículo único, con cinco numerales, que modifica la ley N° 20.370, General de Educación, y un artículo transitorio.

En este trámite, la comisión le realizó las siguientes modificaciones:

Reemplazó el literal o) que el numeral 1) del artículo único agrega en el inciso primero del artículo 3.

Agrega un numeral 2) en el artículo único.

El numeral 2) pasó a ser numeral 3), con el mismo texto.

Reemplazó el numeral 3), que pasó a ser 4).

Sustituyó el numeral 4), que pasó a ser 5).

Reemplazó el numeral 5), que pasó a ser 6).

Tramitación y aprobación en la comisión

La comisión, en su primer trámite reglamentario, aprobó en general y en particular el proyecto de ley de la referencia, y lo remitió a la Sala para su tramitación.

La Sala, en su sesión 58^a, de fecha 30 de julio del 2024, lo aprobó en general por mayoría de votos, y lo remitió a la comisión para su segundo informe reglamentario.

Se presentaron en Sala dos indicaciones para modificar el numeral 1) del artículo único, que agregaba el principio de "democratización de la tecnología en el proceso formativo y su uso responsable". La primera, de los diputados Bobadilla, Coloma, Cornejo y Leal, y de la diputada Romero, para reemplazar el principio por el "uso responsable de la tecnología en el proceso formativo". La segunda, de la diputada Raphael y del diputado Schalper, proponía intercalar una frase que incluyera "los medios tecnológicos de telefonía móvil, además de las plataformas y dispositivos digitales".

La Presidenta de la comisión propuso una nueva indicación para reemplazar el principio por el de "uso responsable de la tecnología en el proceso formativo", incluyendo la "equidad educativa", para reducir las barreras de acceso a las nuevas tecnologías con fines educativos, y contemplando, además, los medios tecnológicos de telefonía móvil.

Esta indicación fue aprobada por mayoría de votos.

La indicación de la diputada Raphael y del diputado Schalper, presentada en Sala, para incorporar un nuevo numeral 2), que contiene la definición de medios tecnológicos, medios tecnológicos de telefonía móvil y de medios tecnológicos útiles para la enseñanza, fue aprobada por unanimidad.

También se aprobó, por mayoría de votos, una indicación de la diputada Raphael y del diputado Schalper, presentada en la Sala, para modificar el numeral 3), que modifica el artículo 28 de la Ley General de Educación, a fin de prohibir el uso de medios tecnológicos de telefonía móvil en el nivel parvulario de enseñanza, reduciendo las excepciones a situaciones de emergencia, desastre o catástrofe, necesidades educativas especiales o enfermedad o condiciones de salud del estudiante.

Al numeral 4), que modifica el artículo 29, se presentaron dos indicaciones en Sala. La primera, de la diputada Raphael y del diputado Schalper, y, la segunda, de los diputados Bobadilla, Coloma, Cornejo y Leal, y de la diputada Romero, ambas para prohibir el uso de medios tecnológicos de telefonía móvil en el nivel básico de enseñanza.

La diputada Schneider propuso una nueva indicación para prohibir el uso de los medios tecnológicos de telefonía móvil desde primero a sexto básicos, teniendo en especial consideración que, a partir del año 2027, los niveles de séptimo y octavo básicos pasarán a formar parte de la enseñanza media. Además, se reducen las excepciones a situaciones de emergencia, desastre o catástrofe, necesidades educativas especiales o enfermedad o condiciones de salud del estudiante.

Esta indicación se aprobó por mayoría de votos.

Asimismo, la Presidenta presentó una nueva indicación en el numeral 5), que modifica el artículo 30, para establecer que en los niveles de séptimo básico a cuarto medio, o la nomenclatura equivalente que establezca la ley, los reglamentos de los establecimientos educacionales deben disponer de medidas para regular el uso adecuado de medios tecnológicos de telefonía móvil, y establecer que el uso adecuado de los mismos puede ser autorizado gradualmente. Además, se añade como excepción relativa a que su uso puede ser requerido por la naturaleza de una actividad curricular o extracurricular.

Finalmente, la comisión acordó proponer a la Sala el cambio en el título del proyecto, de manera que refleje de mejor manera las adecuaciones que se le introdujeron en este segundo trámite: "Proyecto de ley que modifica la ley N° 20.370, General de Educación con el objeto de prohibir y regular el uso de dispositivos digitales en establecimientos educacionales".

Es todo cuanto puedo informar, señorita Presidenta.

He dicho.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra la diputada Daniela Serrano.

La señorita **SERRANO** (doña Daniela).- Señorita Presidenta, tal como señala el informe, la Comisión de Educación trabajó en conseguir acuerdos entre quienes estábamos por la regulación y aquellos que estaban por la prohibición.

Por eso es que también se aprecia lo que significa hoy un proyecto que busca prohibir y también regular estos dispositivos. Hemos priorizado un trabajo en acuerdo. En ese sentido, ahora este proyecto, que busca regular y prohibir, por cierto, acuerda cuestiones que no son solo semánticas, relativas al título, sino que consideró también la importancia de promover iniciativas de socialización en los recreos. Asimismo, se incorporaron modificaciones para resaltar la importancia del uso responsable de la tecnología en el proceso formativo, así como los efectos positivos que hoy puedan generar aprendizaje.

Por último, mediante presentación de indicaciones consideramos la flexibilidad de las normas para aquellos estudiantes de cursos superiores, también entendiendo que hoy es muy importante que, dentro de esta regulación, y, en algunos casos, prohibición, se entienda la autonomía progresiva de los y las estudiantes, todo esto en el sentido de que hoy no estamos legislando solo para unos niños y niñas que no tienen derechos, sino para niños y niñas que deben adquirir hoy esa autonomía progresiva de la que muchos también nos hemos preocupado.

En ese sentido, es importante señalar que, siendo responsables también con los docentes, que son los que muchas veces se llevan el peso de asegurar que los celulares no se conviertan en un elemento distractor, la carga de establecer el modo de uso de los dispositivos digitales no recae en los profesores y las profesoras, o en los trabajadores y trabajadoras de la educación, sino en los reglamentos, y, por tanto, también en todo lo que hoy pueda discutir la comunidad educativa, que debe regular los usos y también va a tener prohibiciones explícitas en ciertos casos, sobre todo de aquellos niños y niñas de los primeros ciclos de enseñanza.

En conclusión, este proyecto busca encontrar un equilibrio entre los beneficios y los desafíos que presenta el uso de celulares en las aulas al legislar para desincentivar su uso

indiscriminado, pero también entendiendo que estos dispositivos digitales deben ser una puerta de entrada a la integración pedagógica.

Podemos mejorar el entorno educativo, reducir las distracciones, pero también son importantes los acuerdos que se puedan conseguir en un punto que ha sido bastante controversial -aquí se logró un acuerdo en particular-: la prohibición para aquellos casos que hoy no tengan un sustento en la integración educativa.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Hotuiti Teao.

El señor TEAO.- Señorita Presidenta, iorana.

Esta iniciativa busca regular el uso de los teléfonos celulares por parte de los estudiantes en nuestros establecimientos educativos.

Los usos más extendidos de estos dispositivos son la entretención, la socialización, el aprendizaje informal y el estudio.

Como ya hemos mencionado, lamentablemente también existen usos riesgosos y experiencias negativas asociadas, tales como el trato ofensivo, el ciberacoso y el acceso a contenidos peligrosos, como mensajes discriminatorios, imágenes violentas o páginas que promueven la delgadez extrema. No olvidemos el bullado caso de menores que utilizando herramientas de inteligencia artificial trucaron fotos de sus compañeras, que también eran menores de edad.

En diversas partes del mundo existe una tendencia creciente a limitar el uso de las pantallas en entornos escolares, y es la tendencia legislativa actual en el derecho comparado. Países como Japón y Francia ya han implementado medidas para regular o prohibir el uso de celulares en las escuelas. Es esencial encontrar un equilibrio que permita el uso controlado de estas tecnologías en el proceso educativo, reservando espacios para la desconexión digital.

Esta medida busca mejorar la calidad educativa y los procesos de aprendizaje, ya que el impacto del uso de celulares en estos procesos es una preocupación legítima. No podemos permitir que se afecten la formación académica y el bienestar mental de nuestros estudiantes.

Tenemos datos alarmantes al respecto en Chile: el 50 por ciento de los jóvenes indicó que se distrae de las clases de Matemáticas debido al uso de estos dispositivos. Además, el 87 por ciento de los niños, niñas y adolescentes entre 9 y 17 años tiene un celular propio.

Ante estos hechos, proponemos un marco regulatorio eficaz que se base en la evidencia de los daños que puede provocar el uso indiscriminado de los celulares, promoviendo una utilización responsable de las tecnologías por parte de los estudiantes.

Este proyecto aborda una preocupación creciente sobre el uso de dispositivos móviles en el contexto escolar. Como señalé en mi intervención anterior sobre la iniciativa, es imposible esperar que un estudiante entre los 13 y los 15 años pueda poner más atención al profesor que a una notificación de su celular.

Si bien creemos que se podría haber avanzado más en la restricción del uso de teléfonos celulares en contextos educativos, este proyecto es ciertamente un paso en la dirección correcta.

Desde ya, anuncio mi voto a favor.

Iorana e maururu.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señorita Presidenta, nos parece relevante mencionar que durante el segundo trámite reglamentario este proyecto de ley fue sustancialmente mejorado y gran parte de las críticas realizadas durante su primer paso por la Sala fueron superadas.

En concreto, la iniciativa reconoce que su sentido es establecer una prohibición y no una mera regulación del uso de dispositivos tecnológicos de telefonía móvil. Asimismo, se modificó el principio rector de la normativa, reemplazando su contenido ideológico por una disposición neutra y aplicable.

El nuevo texto ofrece una diferenciación en la regulación de medios tecnológicos según niveles educativos, estableciendo una prohibición de utilización en el nivel parvulario hasta sexto básico y aceptando desde ese nivel hasta cuarto medio un uso regulado y sujeto a excepciones.

Cabe recordar que durante el segundo trámite reglamentario la iniciativa fue modificada en el siguiente sentido: se propuso cambiar el título del proyecto, estableciendo de manera expresa que su sentido es prohibir y regular el uso de dispositivos digitales.

Las modificaciones incorporan una serie de conceptualizaciones, como medios tecnológicos, telefonía móvil y medios tecnológicos útiles para la enseñanza. La inclusión de estas definiciones nos parece positiva y resulta relevante para brindar operatividad a la normativa.

Asimismo, los cambios proponen una prohibición en la utilización de telefonía móvil, medida que consideramos de las más relevantes, y, por tanto, celebramos su alcance práctico, ya que con ello se supera una de las principales críticas formuladas al texto del proyecto.

No puedo dejar pasar esta oportunidad para agradecer a los profesores y asistentes de la educación que me hicieron llegar sus comentarios, los cuales hoy se ven reflejados en esta iniciativa.

Muchas gracias por sus indicaciones a los profesores y educadores de párvulos como la tía Nico y la tía Eli, de colegios particulares subvencionados; Viviana y Nelson, profesores de colegios públicos; Jonathan, profesor de una escuela rural, y Yasna, asistente de la educación. Entre ellos, el denominador común era la preocupación por el aislamiento que el uso del celular provoca en los estudiantes, lo cual hace que pierdan la capacidad de reunirse en grupo y se vuelvan personas cada vez más sedentarias.

Anuncio mi voto a favor.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Carolina Tello.

La señorita **TELLO** (doña Carolina).- Señorita Presidenta, hoy nos encontramos en un momento en que resulta ineludible la coexistencia de los procesos educativos con el uso de las tecnologías. Las actuales generaciones de niñas, niños y adolescentes en el proceso educativo formal tanto en nuestro país como en el mundo entero enfrentan desafíos importantísimos precisamente en esta nueva realidad en la que no solo es habitual, sino parte del día a día contar con un celular. Según ciertos datos, el 58 por ciento de niñas y niños obtiene su primer celular antes de los diez años.

El proyecto de ley que hoy estamos discutiendo tiene como objetivo establecer una regulación al uso de dispositivos móviles en aulas, escuelas y liceos del país, contemplando excepciones para su utilización, por ejemplo, en actividades curriculares o extracurriculares, o por la naturaleza de la actividad, por la necesidad educativa especial de las y los estudiantes en situaciones de emergencia o por una condición de salud o enfermedad que requiera su uso.

Nos parece relevante y esencial que este proyecto, cuya aplicación se verá materializada en los reglamentos internos en los respectivos establecimientos educacionales, cuente con principios como el acceso y uso responsable de dichas tecnologías, algo que debe ir acompañado de estrategias pedagógicas que permitan mejores procesos de enseñanza y también de convivencia escolar, que sabemos que es una demanda muy importante que tienen hoy las distintas personas que participan en la comunidad educativa.

Finalmente, me parece relevante entender que debemos avanzar en nuestras escuelas y espacios educativos para determinar marcos de protección respecto de fenómenos negativos y de terrible impacto para nuestros niños, niñas y adolescentes, como el ciberacoso, el uso malicioso de las tecnologías, por ejemplo, de la inteligencia artificial, sobre la cual sabemos que hoy se está trabajando en un proceso importante en esta Cámara, en lo que hoy somos pioneros y pioneras en el mundo.

Asimismo, está la creación de hábitos de ludopatía en los videojuegos, por solo nombrar algunas de las realidades a que nuestras infancias hoy están expuestas sin regulación alguna.

Esperamos que el proyecto sea aprobado en esta Sala ojalá por una gran mayoría de votos, entendiendo que la convivencia entre el mundo digital y virtual y los espacios comunitarios es una realidad ineludible.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Calisto.

El señor **CALISTO**.- Señorita Presidenta, luego de leer la propuesta que viene desde la Comisión de Educación es posible señalar que ciertamente es importante lo que se señala respecto de la restricción del uso de los celulares en el aula, en la sala de clases, en el establecimiento educacional. Pero ello no es suficiente.

Acá se establece una restricción explícita para los niveles más bajos: se prohíbe el uso de celulares en prekínder y kínder. Es increíble que tengamos que restringir el uso de celulares en esos niveles, pero hay que hacerlo de manera explícita, porque lamentablemente se están ocupando. Por ello, la restricción del uso de celulares hasta sexto año básico es explícita; en cambio, desde séptimo a cuarto año medio, la normativa contempla que habrá excepciones que permitirán usar el celular.

Yo soy partidario de avanzar hacia una restricción total del uso del teléfono celular en el aula en los establecimientos educacionales. En ese sentido, las cifras de algunas encuestas son alarmantes. Por ejemplo, según datos de la última encuesta PISA, en Chile, el 51 por ciento de los estudiantes se distrae usando el dispositivo digital, y el 42 por ciento distrae a otros estudiantes del aula.

Además, algunos estudios internacionales demuestran que usar el celular en el aula afecta el bienestar y el aprendizaje de niños y adolescentes. Agregan los estudios que restringir el uso de los celulares en las salas de clases genera efectos positivos en la conducta, el rendimiento y la convivencia escolar.

De hecho, países como Finlandia, Irlanda, Francia, Suecia e Italia los han restringido, y la afectación positiva en los alumnos es impresionante: los síntomas psicológicos entre niños y niñas disminuyeron en 29 por ciento, mientras que el *bullying* se redujo en 43 por ciento.

Por eso, creo que, de alguna manera, hay que volver a la vieja escuela. Hay que volver a lo que hacían nuestros profesores cuando nosotros nos educábamos.

Recuerdo perfectamente que cuando las religiosas de mi colegio nos restringían algo, los padres validaban la decisión del establecimiento. Hoy sucede exactamente lo contrario, porque les hemos quitado autoridad a los profesores debido a que el Estado, a propósito de la última reforma de educación, se metió en los proyectos educativos de los colegios.

Hay que recuperar la tradición educacional chilena, pues, de lo contrario, los principales afectados seguirán siendo nuestros niños y niñas.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Fernando Bórquez.

El señor **BÓRQUEZ**.- Señorita Presidenta, hoy debatimos y reflexionamos respecto de una iniciativa que busca hacer frente a un desafío moderno en el ámbito educativo: el uso de celulares y de otros dispositivos móviles en nuestros establecimientos escolares.

El objetivo principal del proyecto es regular y, en muchos casos, prohibir el uso de estos dispositivos en las aulas, con la firme intención de no interrumpir el proceso de aprendizaje y contribuir eficazmente al cumplimiento de los objetivos generales de la educación parvularia, básica y media.

Este proyecto ha sido objeto de un profundo análisis y discusión, por lo que me parece relevante destacar que, durante su segundo trámite reglamentario, se lograron mejoras significativas.

En concreto, la propuesta ha evolucionado por cuanto reconoce que su sentido no es simplemente regular, sino establecer una prohibición clara y precisa en relación con el uso de dispositivos móviles en ciertos niveles educativos.

Aprovechando esta intervención, quiero hacer un llamado de atención respecto de un aspecto crucial: la fiscalización. Debemos asegurarnos de que estas medidas sean correctamente implementadas y supervisadas en todos los rincones de Chile, incluyendo los sectores más aislados y los rurales.

No podemos permitir que la distancia geográfica se traduzca en una brecha en la calidad educativa, ya que la igualdad de oportunidades en la educación es un principio que debemos resguardar y promover en cada acción legislativa que emprendamos.

Voy a votar a favor del proyecto.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Stephan Schubert.

El señor **SCHUBERT**.- Señorita Presidenta, hoy nuevamente estamos discutiendo la regulación y prohibición del uso de celulares en las aulas.

Este tema ha sido objeto de un intenso debate y, en este contexto, quiero plantear algunas observaciones respecto de las modificaciones realizadas al proyecto durante el segundo trámite reglamentario en la Comisión de Educación.

En primer lugar, quiero referirme al reemplazo del principio de "democratización de la tecnología en el proceso formativo y su uso responsable" por el de "uso responsable de la tecnología".

A primera vista, esta modificación parece positiva, pues se sustituye un principio por otro que podría ser menos gravoso. Sin embargo, es necesario destacar que el nuevo principio conserva elementos del anterior, señalando que "el sistema educativo propenderá a reducir las barreras de acceso a las nuevas tecnologías", en concordancia con el principio de equidad educativa.

Ante esto, solicitamos votación separada de este punto, a fin de evitar ambigüedades que podrían derivar en cargas y en demandas contra el Estado, como ocurre cuando se consagran principios en las leyes.

En cuanto a las definiciones sobre los medios tecnológicos, si bien se busca precisar que la regulación se centra en los celulares, considero que estas son confusas e innecesarias.

Tal como está redactado el proyecto de ley, se podría permitir el uso de otros dispositivos móviles, como *tablets*, que, al cumplir funciones similares a los celulares, generan los mismos problemas. Por ende, estas inconsistencias podrían comprometer la efectividad de esta nueva norma.

Otro punto que merece nuestra atención es la incorporación de nuevos derechos para los estudiantes, además de obligaciones para los establecimientos educativos. Al respecto, se establece que estos últimos deben fomentar la interacción social y el encuentro comunitario durante los recreos, a fin de desincentivar el uso excesivo de dispositivos digitales.

Si bien dicha intención es positiva, este tipo de disposiciones podrían exceder el ámbito educativo, dando lugar a una innecesaria judicialización si es que los establecimientos no cumplen con estas medidas recreativas, lo cual sería contraproducente.

Respecto de la prohibición del uso de celulares en la educación parvularia y básica, esta propuesta eleva a rango legal una facultad que ya forma parte de la autonomía de los establecimientos y que, incluso, ya se practica en varias comunidades educativas de nuestro país.

En este sentido, considero que debe respetarse la facultad que tienen los directivos de los proyectos educativos para decidir sobre estas prohibiciones, adaptándolas a sus realidades particulares.

En cuanto a la eliminación para la educación media del concepto de autonomía progresiva, celebramos que se haya optado por un enfoque que permite gradualmente la autorización del uso de celulares, sin dejar esta carga en manos de los docentes. Este cambio otorga claridad y uniformidad en la aplicación de la norma, lo cual es fundamental para su éxito.

En suma, este proyecto tiene elementos buenos, malos y otros ambiguos, los cuales deben ser juzgados y sopesados en su particularidad, por lo que votaremos separadamente varios puntos de los que ya señalé, esperando que sea el Senado el que mejore este deficiente proyecto.

Es necesario avanzar con determinación respecto del uso de los celulares en las aulas, una medida necesaria para garantizar entornos de aprendizaje que favorezcan la concentración, el desarrollo de habilidades sociales y el aprendizaje de nuestros niños.

Por eso, lamento que, en su globalidad, el proyecto no atienda completamente todos los elementos necesarios, a fin de buscar, como hemos dicho, el fin señalado. Esperamos que la iniciativa se pueda mejorar en el Senado.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Sergio Bobadilla.

El señor **BOBADILLA**.- Señorita Presidenta, este proyecto da cuenta de una de las tantas problemáticas que tenemos en materia educacional.

Hace un tiempo, varios diputados de la UDI presentamos dos proyectos para prohibir el uso de teléfonos celulares en los establecimientos educacionales. Lamentablemente, no contamos con la voluntad de la Comisión de Educación para tramitarlos.

Hoy estamos frente a un proyecto que surge de la fusión de varias iniciativas que, como hemos podido comprobar, diluyen el objetivo inicial de prohibir el uso de teléfonos celulares en los colegios.

Lamentablemente, en la discusión primaron las mayorías circunstanciales y no se consideraron aquellos elementos que nosotros habíamos propuesto inicialmente. Pero como en la vida siempre hay oportunidades para rectificar, en el transcurso de su tramitación se fueron recogiendo algunas de nuestras ideas —lamentablemente, no fueron todas-, con lo que

el proyecto mejoró sustantivamente en comparación al que inicialmente se aprobó en la Comisión de Educación.

Erradicar de los colegios el uso de los celulares contribuye significativamente a generar un mejor ambiente no solo en el aula, sino también en los patios y en el entorno de los establecimientos.

Esta iniciativa tiene la virtud de dar cuenta de un problema. Espero que esta iniciativa, que va a ser ley -no me cabe duda de que así va a ser-, se ponga en práctica a la brevedad, para que al interior de las aulas tengamos el clima propicio para que se desarrolle el proceso de aprendizaje y que este, efectivamente, cumpla con el objetivo de entregar educación a la altura de lo que todos esperamos.

Votaré a favor esta iniciativa, porque, como digo, viene a dar cuenta de un problema real. El teléfono móvil es un elemento distractor, que no le hace bien al proceso de enseñanza-aprendizaje.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Emilia Schneider.

La señorita **SCHNEIDER** (doña Emilia).- Señorita Presidenta, en la Comisión de Educación pudimos recibir a distintos académicos y académicas, organizaciones y centros de estudio que nos señalaron en profundidad los perjuicios, los conflictos y los problemas que genera el uso excesivo de pantallas en niños y niñas. Particularmente, se referían a la falta de socialización, a la falta de tolerancia a la frustración y a problemas en el desarrollo cognitivo, entre muchas otras consecuencias. Es claro que tenemos un problema del cual hacernos cargo.

Un colega decía que había que volver al pasado. No estoy de acuerdo. Creo tajantemente que este es un debate de presente y de futuro, y precisamente hacia allá tenemos que mirar, porque la tecnología llegó para quedarse en nuestras vidas. No la vamos a eliminar de nuestras vidas ni tampoco de la vida de niños y niñas. Lo que tenemos que hacer es prevenir y hacernos cargo de que no existan los perjuicios y los problemas que genera este tipo de tecnología.

Un estudio nos mostraba y daba a entender que los niños, niñas y adolescentes preferían sufrir una agresión física que una agresión virtual. Esto es gravísimo y nos tenemos que preocupar y ocupar de esto.

Este proyecto es una dimensión de ese problema, pero no abarca todo. Hay que velar por la buena convivencia y combatir el *bullying* en las escuelas. La violencia y la discriminación no tienen cabida en los establecimientos educacionales, y de eso también nos tenemos que hacer cargo.

Por cierto, este es un paso importante en la dirección de abordar desafíos nuevos que se van incorporando a la educación. Puedo decir, con mucho orgullo y como presidenta de la Comisión de Educación, que este proyecto es fruto de un acuerdo, del diálogo y de la convergencia de distintas ideas para sacar adelante un proyecto. La discusión inició sobre la

base de diversas iniciativas presentadas por el oficialismo y la oposición. Quiero destacar ese espíritu. Ojalá sigamos así en la Comisión de Educación.

Hay desafíos tremendos de los que tenemos que hacernos cargo y que requieren altura de miras para llegar a acuerdos y consensos que pongan en el centro a las comunidades educativas.

Tenemos que fortalecer la educación pública; tenemos que erradicar la violencia y velar por la buena convivencia, y tenemos que terminar con las deudas educativas, como el CAE. Todo eso requiere que nos hagamos cargo y que nos pongamos, de una vez por todas, a la altura de esos desafíos.

Este proyecto también incluye un principio muy relevante, cual es el uso responsable de la tecnología, la educación digital y también la equidad educativa, para un acceso igualitario a las tecnologías. Sabemos que ahí también hay una brecha social y económica que deja fuera a algunos estudiantes, como se repite en muchos elementos del sistema.

Lo último que quiero decir, señorita Presidenta, es que la prohibición no va a solucionar nuestros problemas. Hay que educar, y para eso necesitamos a las familias y a los establecimientos educacionales alineados, trabajando juntos. No tiene sentido una restricción de la tecnología y del uso de pantallas si no intervenimos con educación, con formación, y eso parte desde la casa.

Repito: la tecnología llegó para quedarse en nuestras vidas y la podemos usar para bien o para mal. Para eso, el rol pedagógico de las escuelas tiene que ser aprovechado y potenciado al máximo.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Leonidas Romero.

El señor **ROMERO** (don Leonidas).- Señorita Presidenta, quiero partir mi intervención diciendo que voy a votar a favor este proyecto, porque es necesario regular el uso de teléfonos móviles en las aulas para los alumnos de educación básica y media. Repito que voy a votar a favor.

Dicho eso, quiero decir que aquí, en el Congreso Nacional, somos expertos en regular el accionar del resto de los chilenos. Nosotros decidimos cómo viven y qué es lo que hacen. Entonces, bajo esa premisa, voy a proponer que se prohíba el uso de celulares en esta Sala. Muchas veces votamos sin saber lo que estamos votando, porque todos, incluyéndome, estamos atendiendo el celular todo el rato que estamos acá, sin poner atención a lo que se está legislando.

Estoy de acuerdo con que en las comisiones se utilice el celular, porque recibimos sugerencias de nuestros asesores, pero aquí en la Sala deberíamos estar ciento por ciento pendientes de lo que estamos haciendo.

Señorita Presidenta, es bueno regular el uso de los teléfonos celulares en las aulas de clases, pero ¿qué pasa aquí, en esta aula de clases, a la que la gente nos elige para que asistamos y nos paga para que legislemos y hagamos bien la pega?

Tenemos leyes que nadie entiende; tenemos leyes que no tienen reglamento y que, por lo tanto, son letra muerta. ¿Por qué? Porque estamos pendientes del celular, situación en la que me incluyo.

Lo que hacía hasta hace un rato, no lo hagamos más. Prohibámoslo y demos el ejemplo.

Somos buenos para predicar, pero no con el ejemplo.

He dicho.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Hugo Rey.

El señor **REY**.- Señorita Presidenta, la moción que presentamos prohibía el uso de dispositivos móviles y consagraba el principio de uso responsable de la tecnología en el proceso formativo. El proyecto en discusión se acerca mucho a eso que estábamos pidiendo. Por eso, agradecemos la disposición del resto de los parlamentarios, sobre todo del oficialismo, de ceder en algunos puntos.

No logramos el ciento por ciento de lo que queríamos, pero logramos prohibir que niños de 11 o 12 años usen celulares, que es, por ejemplo, lo que rige hoy en Irlanda y se acerca mucho a lo establecido en otros países del mundo. Claramente, era una situación que estábamos buscando.

Sabemos que el uso del celular por niños por más de una hora antes de acostarse genera, por ejemplo, trastornos del sueño, produciendo insomnio de conciliación y una peor calidad del mismo.

También hay estudios que vinculan el uso de pantallas en niños con una mayor prevalencia de algunos problemas de salud mental. Hay, por tanto, efectos en el desarrollo cerebral.

Tenemos una serie de situaciones adicionales, problemas graves que afectan a niños que utilizan celulares. Por eso, buscábamos la prohibición total.

Nuestro proyecto se extendía a alumnos de educación prebásica, básica y media, pero logramos que la prohibición llegara hasta sexto básico. Hay que recordar que dentro de unos años, séptimo y octavo básico van a formar parte de la enseñanza media. Por lo tanto, nos acercamos bastante a lo que queríamos. Repito: no es el ciento por ciento de lo que buscábamos, pero al menos se consiguió la prohibición del uso de celulares en la educación prebásica y básica.

Este es un paso importante para tener una mejor educación y para que nuestros niños compartan, jueguen y socialicen en los recreos. Uno de los problemas que causa el uso del celular, no solo en la sala de clases, sino también en los recreos, es la no socialización entre jóvenes.

Este es un tema tremendamente importante en el desarrollo y la formación integral de nuestros niños y niñas. Formamos niños más solos, pero lo que queremos es todo lo contrario.

Finalmente, debo decir que estamos contentos con este proyecto de ley y, por esa razón, lo vamos a aprobar.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Marta Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Marta).- Señorita Presidenta, este proyecto tiene por objeto regular el uso de celulares en establecimientos educacionales por parte de los estudiantes, teniendo en cuenta que su uso excesivo e inadecuado trae grandes problemas de aprendizaje, alejando a los alumnos de sus objetivos.

Es muy cierto que los integrantes de las nuevas generaciones son nativos digitales y que tienen una facilidad impresionante para utilizar los dispositivos electrónicos. Sin embargo, esta habilidad debe ser utilizada con mesura, en los tiempos libres de los estudiantes y no durante las clases.

Sin duda que estos aparatos pueden ser de gran ayuda para buscar información que aporte a la metodología de enseñanza, pero la verdad es que no son utilizados con un buen fin, logrando únicamente desconcentrar a los alumnos.

Me parece bien que estos aparatos sean permitidos solo cuando puedan aportar en la búsqueda de información para una actividad particular, cuando exista una emergencia o cuando el alumno tenga necesidades especiales que lo justifiquen.

Voy a votar a favor esta iniciativa, pues, como señalé, la tecnología trae grandes beneficios cuando es utilizada con mesura y para los fines correctos.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Henry Leal.

El señor **LEAL**.- Señorita Presidenta, vamos a votar a favor este proyecto, porque es una buena idea. Se requiere que vuelva la disciplina a los colegios. Nos parece que no es adecuado que los alumnos estén con sus aparatos electrónicos mientras están en la sala de clases, porque no están concentrados. Eso ocurre y muchas veces distrae a los alumnos que realmente quieren aprender y que están preocupados de la clase.

No se trata de prohibir todo, porque también los padres requieren tener contacto con sus hijos cuando estos van al colegio o regresan a la casa. La idea es que los aparatos electrónicos no se puedan usar en las salas de clases, principalmente. Eso es lo que yo creo. Esto es relevante, porque deben volver a las salas de clases la concentración y la autoridad del profesor.

Eso nos reclaman y nos piden los padres permanentemente: que terminemos con las desconcentraciones y con el uso abusivo de los aparatos electrónicos en las salas de clases. Por eso, vamos a respaldar el proyecto, obviamente tomando los resguardos, porque los padres tienen derecho a estar en contacto con sus hijos cuando estos regresan del colegio a la casa. Hay que circunscribir esta limitación a las aulas.

Con mucho gusto, vamos a apoyar la iniciativa para que vuelva la autoridad del profesor, para que vuelva el aprendizaje, para que vuelvan los valores y, principalmente, para vuelva la disciplina, que se ha perdido en los colegios de Chile.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señorita Presidenta, al igual que toda la bancada de la UDI, voy a votar a favor este proyecto de ley.

Cuando partieron las tecnologías, solo se veían por un lado y se decía que eran inevitables, pero quienes somos padres nos damos cuenta de cómo las tecnologías terminan por afectar la educación, el crecimiento y la concentración en las salas de clases.

Probablemente, más complejo que utilizar estos aparatos electrónicos en las salas de clases, donde obviamente no se deben utilizar, es cuando se utilizan en los recreos, porque uno observa que todos los niños están dedicados a ver los teléfonos, en lugar de compartir y socializar. Ellos están en una etapa de crecimiento fundamental para socializar o hacer sociedad.

Probablemente, habrá que dejar la alternativa del uso de emergencia de esta herramienta tecnológica, pero en el entendido de que tiene que ser excepcional y que debemos volver a algo que se ha perdido, que es la urgencia de que los menores que estudian socialicen con sus compañeros. Hoy, prácticas como el *bullying*, que están muy institucionalizadas, sobre todo en forma digital, se deben a que para muchos niños es más fácil contactarse con otros a través del teléfono que en persona. Esa realidad hay que enfrentar.

Por eso, no solo vamos a votar a favor esta iniciativa, sino que creemos que la prohibición debiese extenderse no solamente hasta sexto básico, sino un poco más allá, e incorporarla no solamente a las salas de clases, sino también a los recreos, que es donde los estudiantes socializan y muchas veces terminan aislándose producto del uso de estas tecnologías.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar en particular el proyecto de ley, iniciado en mociones refundidas, que modifica la ley N° 20.370, General de Educación, con el objeto de regular el uso adecuado de dispositivos digitales en establecimientos educacionales.

Corresponde votar en particular el encabezado del artículo único del proyecto y su numeral 1), en los términos propuestos por el segundo informe de la Comisión de Educación, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Stephan Schubert, que requieren para su aprobación el voto favorable de 78 diputadas y diputados en ejercicio por tratarse de disposiciones de rango orgánico constitucional.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 99 votos; por la negativa, 14 votos. Hubo 3 abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobados.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Cifuentes Lillo,	Malla Valenzuela,	Ramírez Pascal,
Candelaria	Ricardo	Luis	Matías
Aedo Jeldres, Eric	Coloma Álamos,	Manouchehri Lobos,	Raphael Mora,
	Juan Antonio	Daniel	Marcia
Alessandri Vergara,	Concha Smith, Sara	Marzán Pinto,	Rathgeb Schifferli,
Jorge		Carolina	Jorge
Alinco Bustos, René	Cordero Velásquez, María Luisa	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo
Araya Guerrero,	Cornejo Lagos,	Medina Vásquez,	Riquelme Aliaga,
Jaime	Eduardo	Karen	Marcela
Arce Castro, Mónica	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez, Gaspar
Astudillo Peiretti,	De Rementería	Mellado Suazo,	Rojas Valderrama,
Danisa	Venegas, Tomás	Miguel	Camila
Barrera Moreno,	Delgado Riquelme,	Mirosevic Verdugo,	Romero Sáez,
Boris	Viviana	Vlado	Leonidas
Barría Angulo,	Donoso Castro,	Mix Jiménez, Claudia	Romero Talguia,
Héctor	Felipe		Natalia
Becker Alvear,	Durán Espinoza,	Morales Alvarado,	Sáez Quiroz, Jaime
Miguel Ángel	Jorge	Javiera	
Beltrán Silva, Juan	Giordano Salazar,	Morales Maldonado,	Sagardía Cabezas,
Carlos	Andrés	Carla	Clara
Berger Fett, Bernardo	González Gatica,	Mulet Martínez,	Sauerbaum Muñoz,
	Félix	Jaime	Frank
Bernales Maldonado,	González Olea, Marta	Muñoz González,	Schneider Videla,
Alejandro		Francesca	Emilia
Bianchi Chelech,	Guzmán Zepeda,	Musante Müller,	Sepúlveda Soto,
Carlos	Jorge	Camila	Alexis
Bobadilla Muñoz,	Hirsch Goldschmidt,	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar,
Sergio	Tomás		Daniela
Bórquez Montecinos,	Ibáñez Cotroneo,	Nuyado Ancapichún,	Teao Drago, Hotuiti
Fernando	Diego	Emilia	

Bravo Castro, Ana	Ilabaca Cerda,	Ñanco Vásquez,	Tello Rojas, Carolina
María	Marcos	Ericka	
Bravo Salinas, Marta	Jiles Moreno, Pamela	Olivera De La Fuente, Erika	Ulloa Aguilera, Héctor
Brito Hasbún, Jorge	Labbé Martínez,	Ossandón Irarrázabal,	Undurraga Vicuña,
	Cristian	Ximena	Alberto
Calisto Águila,	Lagomarsino	Oyarzo Figueroa,	Venegas Salazar,
Miguel Ángel	Guzmán, Tomás	Rubén Darío	Nelson
Camaño Cárdenas, Felipe	Leal Bizama, Henry	Palma Pérez, Hernán	Videla Castillo, Sebastián
Cariola Oliva, Karol	Lee Flores, Enrique	Pérez Salinas, Catalina	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Castillo Rojas, Nathalie	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Weisse Novoa, Flor
Castro Bascuñán,	Lilayu Vivanco,	Placencia Cabello,	Yeomans Araya,
José Miguel	Daniel	Alejandra	Gael
Cicardini Milla,	Longton Herrera,	Pulgar Castillo,	
Daniella	Andrés	Francisco	

-Votaron por la negativa:

Araya Lerdo de	Irarrázaval Rossel,	Pérez Cartes,	Schubert Rubio,
Tejada, Cristián	Juan	Marlene	Stephan
Barchiesi Chávez,	Meza Pereira, José	Romero Leiva,	Trisotti Martínez,
Chiara	Carlos	Agustín	Renzo
Cid Versalovic, Sofía	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis	Winter Etcheberry, Gonzalo
Del Real Mihovilovic, Catalina	Naveillan Arriagada, Gloria		

-Se abstuvieron:

Arroyo Muñoz, Roberto	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Pino Fuentes, Víctor
		Alejandro

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Gloria Naveillan.

La señora **NAVEILLAN** (doña Gloria).- Señorita Presidenta, pido una aclaración, porque no nos quedó claro en esta última votación si estábamos votando el proyecto en general o las solicitudes de votación separada. No quedó claro. Preguntamos y no hubo respuesta.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Señoras diputadas y señores diputados, les pido, por favor, que pongan atención, porque leí muy claramente que correspondía votar en particular el proyecto de ley, porque ya fue votado en general. Por lo tanto, lo estamos votando en particular.

Acabamos de votar la primera votación separada que fue solicitada por el diputado Stephan Schubert.

Por lo mismo, pido, por favor, que pongan atención, para que no existan confusiones, ya que la lectura de la minuta es clara en cuanto a la votación.

Corresponde votar en particular el numeral 2), nuevo, del artículo único del proyecto, en los términos propuestos por el segundo informe de la Comisión de Educación, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Stephan Schubert, que requiere para su aprobación del voto favorable de 78 diputadas y diputados en ejercicio por tratarse de disposiciones de rango orgánico constitucional.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 87 votos; por la negativa, 21 votos. Hubo 8 abstenciones.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobado**.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Cifuentes Lillo,	Matheson Villán,	Raphael Mora,
Candelaria	Ricardo	Christian	Marcia
Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Medina Vásquez, Karen	Rathgeb Schifferli, Jorge
Alinco Bustos, René	Cordero Velásquez, María Luisa	Mellado Pino, Cosme	Rey Martínez, Hugo
Araya Guerrero,	Cuello Peña y Lillo,	Mellado Suazo,	Riquelme Aliaga,
Jaime	Luis Alberto	Miguel	Marcela
Arce Castro, Mónica	De Rementería	Mirosevic Verdugo,	Rojas Valderrama,
	Venegas, Tomás	Vlado	Camila
Astudillo Peiretti,	Delgado Riquelme,	Mix Jiménez, Claudia	Romero Sáez,
Danisa	Viviana		Leonidas

Barrera Moreno,	Durán Espinoza,	Morales Alvarado,	Romero Talguia,
Boris	Jorge	Javiera	Natalia
Barría Angulo,	Giordano Salazar,	Morales Maldonado,	Sáez Quiroz, Jaime
Héctor	Andrés	Carla	
Becker Alvear,	González Gatica,	Mulet Martínez,	Sagardía Cabezas,
Miguel Ángel	Félix	Jaime	Clara
Beltrán Silva, Juan	González Olea, Marta	Muñoz González,	Sauerbaum Muñoz,
Carlos		Francesca	Frank
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda,	Musante Müller,	Schneider Videla,
	Jorge	Camila	Emilia
Bernales Maldonado,	Hirsch Goldschmidt,	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto,
Alejandro	Tomás		Alexis
Bianchi Chelech,	Ibáñez Cotroneo,	Nuyado Ancapichún,	Serrano Salazar,
Carlos	Diego	Emilia	Daniela
Bórquez Montecinos,	Ilabaca Cerda,	Ñanco Vásquez,	Teao Drago, Hotuiti
Fernando	Marcos	Ericka	
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Olivera De La Fuente, Erika	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino	Ossandón Irarrázabal,	Ulloa Aguilera,
	Guzmán, Tomás	Ximena	Héctor
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lee Flores, Enrique	Palma Pérez, Hernán	Undurraga Vicuña, Alberto
Camaño Cárdenas,	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Salinas,	Venegas Salazar,
Felipe		Catalina	Nelson
Cariola Oliva, Karol	Longton Herrera,	Pizarro Sierra,	Videla Castillo,
	Andrés	Lorena	Sebastián
Castillo Rojas,	Malla Valenzuela,	Placencia Cabello,	Winter Etcheberry,
Nathalie	Luis	Alejandra	Gonzalo
Castro Bascuñán,	Manouchehri Lobos,	Pulgar Castillo,	Yeomans Araya,
José Miguel	Daniel	Francisco	Gael
Cicardini Milla,	Marzán Pinto,	Ramírez Pascal,	
Daniella	Carolina	Matías	

-Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara,	Coloma Álamos,	Meza Pereira, José	Romero Leiva,
Jorge	Juan Antonio	Carlos	Agustín
	Cornejo Lagos, Eduardo	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis

Barchiesi Chávez,	Del Real	Naveillan Arriagada,	Schubert Rubio,
Chiara	Mihovilovic, Catalina	Gloria	Stephan
Bobadilla Muñoz,	Irarrázaval Rossel,	Pérez Cartes,	Trisotti Martínez,
Sergio	Juan	Marlene	Renzo
Bravo Salinas, Marta	Labbé Martínez,	Rivas Sánchez,	Von Mühlenbrock
	Cristian	Gaspar	Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía			

-Se abstuvieron:

Arroyo Muñoz, Roberto	Leal Bizama, Henry	J ,	Pino Fuentes, Víctor Alejandro
Donoso Castro,	Lilayu Vivanco,	Oyarzo Figueroa,	Weisse Novoa, Flor
Felipe	Daniel	Rubén Darío	

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar en particular el numeral 3) del artículo único del proyecto, en los términos propuestos por el segundo informe de la Comisión de Educación, que coincide con el numeral 2) propuesto por la Comisión en su primer informe, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Stephan Schubert, que requiere para su aprobación el voto favorable de 78 diputadas y diputados en ejercicio por tratarse de disposiciones de rango orgánico constitucional.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 90 votos; por la negativa, 13 votos. Hubo 12 abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Concha Smith, Sara	Matheson Villán,	Ramírez Pascal,
Candelaria		Christian	Matías
Aedo Jeldres, Eric	Cordero Velásquez,	Medina Vásquez,	Raphael Mora,
	María Luisa	Karen	Marcia
Alinco Bustos, René	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Pino, Cosme	Rathgeb Schifferli, Jorge
Araya Guerrero,	Cuello Peña y Lillo,	Mellado Suazo,	Rey Martínez, Hugo
Jaime	Luis Alberto	Miguel	

Arce Castro, Mónica	De Rementería	Mirosevic Verdugo,	Riquelme Aliaga,
	Venegas, Tomás	Vlado	Marcela
Astudillo Peiretti,	Delgado Riquelme,	Mix Jiménez, Claudia	Rojas Valderrama,
Danisa	Viviana		Camila
Barrera Moreno,	Durán Espinoza,	Morales Alvarado,	Romero Sáez,
Boris	Jorge	Javiera	Leonidas
Barría Angulo,	Giordano Salazar,	Morales Maldonado,	Romero Talguia,
Héctor	Andrés	Carla	Natalia
Becker Alvear,	González Gatica,	Mulet Martínez,	Sáez Quiroz, Jaime
Miguel Ángel	Félix	Jaime	
Beltrán Silva, Juan	González Olea, Marta	Muñoz González,	Sagardía Cabezas,
Carlos		Francesca	Clara
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda,	Musante Müller,	Sauerbaum Muñoz,
	Jorge	Camila	Frank
Bernales Maldonado,	Hirsch Goldschmidt,	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla,
Alejandro	Tomás		Emilia
Bianchi Chelech,	Ibáñez Cotroneo,	Naveillan Arriagada,	Sepúlveda Soto,
Carlos	Diego	Gloria	Alexis
Bórquez Montecinos,	Ilabaca Cerda,	Nuyado Ancapichún,	Serrano Salazar,
Fernando	Marcos	Emilia	Daniela
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Ñanco Vásquez, Ericka	Teao Drago, Hotuiti
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tello Rojas, Carolina
Calisto Águila,	Lee Flores, Enrique	Oyarzo Figueroa,	Ulloa Aguilera,
Miguel Ángel		Rubén Darío	Héctor
Camaño Cárdenas, Felipe	Leiva Carvajal, Raúl	Palma Pérez, Hernán	Undurraga Vicuña, Alberto
Cariola Oliva, Karol	Lilayu Vivanco,	Pérez Salinas,	Venegas Salazar,
	Daniel	Catalina	Nelson
Castillo Rojas,	Longton Herrera,	Pizarro Sierra,	Videla Castillo,
Nathalie	Andrés	Lorena	Sebastián
Castro Bascuñán,	Malla Valenzuela,	Placencia Cabello,	Winter Etcheberry,
José Miguel	Luis	Alejandra	Gonzalo
Cicardini Milla,	Manouchehri Lobos,	Pulgar Castillo,	Yeomans Araya,
Daniella	Daniel	Francisco	Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo	Marzán Pinto, Carolina		

-Votaron por la negativa:

Araya Lerdo de	Irarrázaval Rossel,	Pérez Cartes,	Schubert Rubio,
Tejada, Cristián	Juan	Marlene	Stephan
Barchiesi Chávez,	Meza Pereira, José	Romero Leiva,	Trisotti Martínez,
Chiara	Carlos	Agustín	Renzo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis	Weisse Novoa, Flor
Del Real Mihovilovic, Catalina			

-Se abstuvieron:

Alessandri Vergara,	Coloma Álamos,	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor
Jorge	Juan Antonio		Alejandro
Arroyo Muñoz,	Donoso Castro,	Ojeda Rebolledo,	Rivas Sánchez,
Roberto	Felipe	Mauricio	Gaspar
Bravo Salinas, Marta	Labbé Martínez,	Olivera De La	Von Mühlenbrock
	Cristian	Fuente, Erika	Zamora, Gastón

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar en particular el numeral 4) del artículo único del proyecto, en los términos propuestos por el segundo informe de la Comisión de Educación, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Stephan Schubert, que requiere para su aprobación el voto favorable de 78 diputadas y diputados en ejercicio por tratarse de disposiciones de rango orgánico constitucional.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 99 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 15 abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobado.

Acevedo Sáez, María	Cifuentes Lillo,	Manouchehri Lobos,	Ramírez Pascal,
Candelaria	Ricardo	Daniel	Matías
Aedo Jeldres, Eric	Coloma Álamos,	Marzán Pinto,	Raphael Mora,
	Juan Antonio	Carolina	Marcia
Alessandri Vergara,	Concha Smith, Sara	Matheson Villán,	Rathgeb Schifferli,
Jorge		Christian	Jorge

Alinco Bustos, René	Cordero Velásquez, María Luisa	Medina Vásquez, Karen	Rey Martínez, Hugo
Araya Guerrero,	Cuello Peña y Lillo,	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga,
Jaime	Luis Alberto		Marcela
Arce Castro, Mónica	De Rementería	Mellado Suazo,	Rivas Sánchez,
	Venegas, Tomás	Miguel	Gaspar
Astudillo Peiretti,	Delgado Riquelme,	Mirosevic Verdugo,	Rojas Valderrama,
Danisa	Viviana	Vlado	Camila
Barrera Moreno,	Donoso Castro,	Mix Jiménez, Claudia	Romero Sáez,
Boris	Felipe		Leonidas
Barría Angulo,	Durán Espinoza,	Morales Alvarado,	Romero Talguia,
Héctor	Jorge	Javiera	Natalia
Becker Alvear,	Giordano Salazar,	Morales Maldonado,	Sáez Quiroz, Jaime
Miguel Ángel	Andrés	Carla	
Beltrán Silva, Juan	González Gatica,	Mulet Martínez,	Sagardía Cabezas,
Carlos	Félix	Jaime	Clara
Berger Fett, Bernardo	González Olea, Marta	Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bernales Maldonado,	Guzmán Zepeda,	Musante Müller,	Schneider Videla,
Alejandro	Jorge	Camila	Emilia
Bianchi Chelech,	Hirsch Goldschmidt,	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto,
Carlos	Tomás		Alexis
Bobadilla Muñoz,	Ibáñez Cotroneo,	Naveillan Arriagada,	Serrano Salazar,
Sergio	Diego	Gloria	Daniela
Bórquez Montecinos,	Ilabaca Cerda,	Nuyado Ancapichún,	Teao Drago, Hotuiti
Fernando	Marcos	Emilia	
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Ñanco Vásquez, Ericka	Tello Rojas, Carolina
Bravo Salinas, Marta	Labbé Martínez,	Ossandón Irarrázabal,	Ulloa Aguilera,
	Cristian	Ximena	Héctor
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino	Oyarzo Figueroa,	Undurraga Vicuña,
	Guzmán, Tomás	Rubén Darío	Alberto
Calisto Águila, Miguel Ángel	Leal Bizama, Henry	Palma Pérez, Hernán	Venegas Salazar, Nelson
Camaño Cárdenas,	Lee Flores, Enrique	Pérez Cartes,	Videla Castillo,
Felipe		Marlene	Sebastián
Cariola Oliva, Karol	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Salinas, Catalina	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón

Castillo Rojas,	Lilayu Vivanco,	Pizarro Sierra,	Winter Etcheberry,
Nathalie	Daniel	Lorena	Gonzalo
Castro Bascuñán,	Longton Herrera,	Placencia Cabello,	Yeomans Araya,
José Miguel	Andrés	Alejandra	Gael
Cicardini Milla,	Malla Valenzuela,	Pulgar Castillo,	
Daniella	Luis	Francisco	

-Se abstuvieron:

Araya Lerdo de	Del Real	Ojeda Rebolledo,	Sánchez Ossa, Luis
Tejada, Cristián	Mihovilovic, Catalina	Mauricio	
Arroyo Muñoz,	Irarrázaval Rossel,	Olivera De La	Schubert Rubio,
Roberto	Juan	Fuente, Erika	Stephan
Barchiesi Chávez,	Meza Pereira, José	Pino Fuentes, Víctor	Weisse Novoa, Flor
Chiara	Carlos	Alejandro	
Cornejo Lagos,	Moreno Bascur,	Romero Leiva,	
Eduardo	Benjamín	Agustín	

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar en particular el numeral 5) del artículo único del proyecto, en los términos propuestos por el segundo informe de la Comisión de Educación, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Stephan Schubert, que requiere para su aprobación el voto favorable de 78 diputadas y diputados en ejercicio por tratarse de disposiciones de rango orgánico constitucional.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 100 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 16 abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobado.

Acevedo Sáez, María	Coloma Álamos,	Manouchehri Lobos,	Pulgar Castillo,
Candelaria	Juan Antonio	Daniel	Francisco
Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Marzán Pinto, Carolina	Ramírez Pascal, Matías
Alessandri Vergara,	Cordero Velásquez,	Matheson Villán,	Raphael Mora,
Jorge	María Luisa	Christian	Marcia

Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo,	Medina Vásquez,	Rathgeb Schifferli,
	Luis Alberto	Karen	Jorge
Araya Guerrero, Jaime	De Rementería Venegas, Tomás	Mellado Pino, Cosme	Rey Martínez, Hugo
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme,	Mellado Suazo,	Riquelme Aliaga,
	Viviana	Miguel	Marcela
Astudillo Peiretti,	Donoso Castro,	Mirosevic Verdugo,	Rivas Sánchez,
Danisa	Felipe	Vlado	Gaspar
Barrera Moreno,	Durán Espinoza,	Mix Jiménez, Claudia	Rojas Valderrama,
Boris	Jorge		Camila
Barría Angulo,	Giordano Salazar,	Morales Alvarado,	Romero Sáez,
Héctor	Andrés	Javiera	Leonidas
Becker Alvear,	González Gatica,	Morales Maldonado,	Romero Talguia,
Miguel Ángel	Félix	Carla	Natalia
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Olea, Marta	Mulet Martínez, Jaime	Sáez Quiroz, Jaime
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel,	Muñoz González,	Sagardía Cabezas,
	Mauro	Francesca	Clara
Bernales Maldonado,	Guzmán Zepeda,	Musante Müller,	Sauerbaum Muñoz,
Alejandro	Jorge	Camila	Frank
Bianchi Chelech,	Hirsch Goldschmidt,	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla,
Carlos	Tomás		Emilia
Bórquez Montecinos,	Ibáñez Cotroneo,	Naveillan Arriagada,	Sepúlveda Soto,
Fernando	Diego	Gloria	Alexis
Bravo Castro, Ana	Ilabaca Cerda,	Nuyado Ancapichún,	Serrano Salazar,
María	Marcos	Emilia	Daniela
Bravo Salinas, Marta	Jiles Moreno, Pamela	Ñanco Vásquez, Ericka	Teao Drago, Hotuiti
Brito Hasbún, Jorge	Labbé Martínez, Cristian	Olivera De La Fuente, Erika	Tello Rojas, Carolina
Calisto Águila,	Lagomarsino	Ossandón Irarrázabal,	Ulloa Aguilera,
Miguel Ángel	Guzmán, Tomás	Ximena	Héctor
Camaño Cárdenas,	Leal Bizama, Henry	Oyarzo Figueroa,	Undurraga Vicuña,
Felipe		Rubén Darío	Alberto
Cariola Oliva, Karol	Lee Flores, Enrique	Palma Pérez, Hernán	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas,	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Cartes,	Videla Castillo,
Nathalie		Marlene	Sebastián

Castro Bascuñán,	Lilayu Vivanco,	Pérez Salinas,	Von Mühlenbrock
José Miguel	Daniel	Catalina	Zamora, Gastón
Cicardini Milla,	Longton Herrera,	Pizarro Sierra,	Winter Etcheberry,
Daniella	Andrés	Lorena	Gonzalo
Cifuentes Lillo,	Malla Valenzuela,	Placencia Cabello,	Yeomans Araya,
Ricardo	Luis	Alejandra	Gael

-Se abstuvieron:

Araya Lerdo de	Cornejo Lagos,	Moreno Bascur,	Sánchez Ossa, Luis
Tejada, Cristián	Eduardo	Benjamín	
Arroyo Muñoz,	Del Real	Ojeda Rebolledo,	Schubert Rubio,
Roberto	Mihovilovic, Catalina	Mauricio	Stephan
Barchiesi Chávez,	Irarrázaval Rossel,	Pino Fuentes, Víctor	Trisotti Martínez,
Chiara	Juan	Alejandro	Renzo
Bobadilla Muñoz,	Meza Pereira, José	Romero Leiva,	Weisse Novoa, Flor
Sergio	Carlos	Agustín	

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar en particular el numeral 6) del artículo único del proyecto, en los términos propuestos por el segundo informe de la Comisión de Educación, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Stephan Schubert, que requiere para su aprobación el voto favorable de 78 diputadas y diputados en ejercicio por tratarse de disposiciones de rango orgánico constitucional.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 114 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 1 abstención.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobado.

Acevedo Sáez, María	Coloma Álamos,	Marzán Pinto,	Ramírez Pascal,
Candelaria	Juan Antonio	Carolina	Matías
Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Raphael Mora, Marcia
Alessandri Vergara,	Cordero Velásquez,	Medina Vásquez,	Rathgeb Schifferli,
Jorge	María Luisa	Karen	Jorge

Alinco Bustos, René	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Pino, Cosme	Rey Martínez, Hugo
Araya Guerrero,	Cuello Peña y Lillo,	Mellado Suazo,	Riquelme Aliaga,
Jaime	Luis Alberto	Miguel	Marcela
Araya Lerdo de	De Rementería	Meza Pereira, José	Rivas Sánchez,
Tejada, Cristián	Venegas, Tomás	Carlos	Gaspar
Arce Castro, Mónica	Del Real	Mirosevic Verdugo,	Rojas Valderrama,
	Mihovilovic, Catalina	Vlado	Camila
Arroyo Muñoz,	Delgado Riquelme,	Mix Jiménez, Claudia	Romero Leiva,
Roberto	Viviana		Agustín
Astudillo Peiretti,	Donoso Castro,	Morales Alvarado,	Romero Sáez,
Danisa	Felipe	Javiera	Leonidas
Barchiesi Chávez,	Durán Espinoza,	Morales Maldonado,	Romero Talguia,
Chiara	Jorge	Carla	Natalia
Barrera Moreno,	Giordano Salazar,	Moreno Bascur,	Sáez Quiroz, Jaime
Boris	Andrés	Benjamín	
Barría Angulo,	González Gatica,	Mulet Martínez,	Sagardía Cabezas,
Héctor	Félix	Jaime	Clara
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Olea, Marta	Muñoz González, Francesca	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan	González Villarroel,	Musante Müller,	Sauerbaum Muñoz,
Carlos	Mauro	Camila	Frank
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Bernales Maldonado,	Hirsch Goldschmidt,	Naveillan Arriagada,	Schubert Rubio,
Alejandro	Tomás	Gloria	Stephan
Bianchi Chelech,	Ibáñez Cotroneo,	Nuyado Ancapichún,	Sepúlveda Soto,
Carlos	Diego	Emilia	Alexis
Bobadilla Muñoz,	Ilabaca Cerda,	Ñanco Vásquez,	Serrano Salazar,
Sergio	Marcos	Ericka	Daniela
Bórquez Montecinos,	Irarrázaval Rossel,	Olivera De La	Teao Drago, Hotuiti
Fernando	Juan	Fuente, Erika	
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tello Rojas, Carolina
Bravo Salinas, Marta	Labbé Martínez,	Oyarzo Figueroa,	Ulloa Aguilera,
	Cristian	Rubén Darío	Héctor
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Palma Pérez, Hernán	Undurraga Vicuña, Alberto

Calisto Águila,	Leal Bizama, Henry	Pérez Cartes,	Venegas Salazar,
Miguel Ángel		Marlene	Nelson
Camaño Cárdenas,	Lee Flores, Enrique	Pérez Salinas,	Videla Castillo,
Felipe		Catalina	Sebastián
Cariola Oliva, Karol	Leiva Carvajal, Raúl	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Castillo Rojas,	Lilayu Vivanco,	Pizarro Sierra,	Weisse Novoa, Flor
Nathalie	Daniel	Lorena	
Castro Bascuñán,	Longton Herrera,	Placencia Cabello,	Winter Etcheberry,
José Miguel	Andrés	Alejandra	Gonzalo
Cicardini Milla,	Malla Valenzuela,	Pulgar Castillo,	Yeomans Araya,
Daniella	Luis	Francisco	Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo	Manouchehri Lobos, Daniel		

-Se abstuvo:

Ojeda Rebolledo, Mauricio

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar en particular la disposición transitoria del proyecto, en los términos propuestos por la Comisión de Educación tanto en su primer informe como en el segundo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 114 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 1 abstención.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobada.

Acevedo Sáez, María	Coloma Álamos,	Marzán Pinto,	Ramírez Pascal,
Candelaria	Juan Antonio	Carolina	Matías
Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Raphael Mora, Marcia
Alessandri Vergara,	Cordero Velásquez,	Medina Vásquez,	Rathgeb Schifferli,
Jorge	María Luisa	Karen	Jorge
Alinco Bustos, René	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Pino, Cosme	Rey Martínez, Hugo

Araya Guerrero,	Cuello Peña y Lillo,	Mellado Suazo,	Riquelme Aliaga,
Jaime	Luis Alberto	Miguel	Marcela
Araya Lerdo de	De Rementería	Meza Pereira, José	Rivas Sánchez,
Tejada, Cristián	Venegas, Tomás	Carlos	Gaspar
Arce Castro, Mónica	Del Real	Mirosevic Verdugo,	Rojas Valderrama,
	Mihovilovic, Catalina	Vlado	Camila
Arroyo Muñoz,	Delgado Riquelme,	Mix Jiménez, Claudia	Romero Leiva,
Roberto	Viviana		Agustín
Astudillo Peiretti,	Donoso Castro,	Morales Alvarado,	Romero Sáez,
Danisa	Felipe	Javiera	Leonidas
Barchiesi Chávez,	Durán Espinoza,	Morales Maldonado,	Romero Talguia,
Chiara	Jorge	Carla	Natalia
Barrera Moreno,	Giordano Salazar,	Moreno Bascur,	Sáez Quiroz, Jaime
Boris	Andrés	Benjamín	
Barría Angulo,	González Gatica,	Mulet Martínez,	Sagardía Cabezas,
Héctor	Félix	Jaime	Clara
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Olea, Marta	Muñoz González, Francesca	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan	González Villarroel,	Musante Müller,	Sauerbaum Muñoz,
Carlos	Mauro	Camila	Frank
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Bernales Maldonado,	Hirsch Goldschmidt,	Naveillan Arriagada,	Schubert Rubio,
Alejandro	Tomás	Gloria	Stephan
Bianchi Chelech,	Ibáñez Cotroneo,	Nuyado Ancapichún,	Sepúlveda Soto,
Carlos	Diego	Emilia	Alexis
Bobadilla Muñoz,	Ilabaca Cerda,	Ñanco Vásquez,	Serrano Salazar,
Sergio	Marcos	Ericka	Daniela
Bórquez Montecinos,	Irarrázaval Rossel,	Olivera De La	Teao Drago, Hotuiti
Fernando	Juan	Fuente, Erika	
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tello Rojas, Carolina
Bravo Salinas, Marta	Labbé Martínez,	Oyarzo Figueroa,	Ulloa Aguilera,
	Cristian	Rubén Darío	Héctor
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Palma Pérez, Hernán	Undurraga Vicuña, Alberto
Calisto Águila,	Leal Bizama, Henry	Pérez Cartes,	Venegas Salazar,
Miguel Ángel		Marlene	Nelson

Camaño Cárdenas,	Lee Flores, Enrique	Pérez Salinas,	Videla Castillo,
Felipe		Catalina	Sebastián
Cariola Oliva, Karol	Leiva Carvajal, Raúl	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Castillo Rojas,	Lilayu Vivanco,	Pizarro Sierra,	Weisse Novoa, Flor
Nathalie	Daniel	Lorena	
Castro Bascuñán,	Longton Herrera,	Placencia Cabello,	Winter Etcheberry,
José Miguel	Andrés	Alejandra	Gonzalo
Cicardini Milla,	Malla Valenzuela,	Pulgar Castillo,	Yeomans Araya,
Daniella	Luis	Francisco	Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo	Manouchehri Lobos, Daniel		

-Se abstuvo:

Ojeda Rebolledo, Mauricio

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Despachado el proyecto al Senado.

RESGUARDO DE CAPACIDAD DE FUNDICIÓN DE EMPRESA NACIONAL DE MINERÍA (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 16605-08) [CONTINUACIÓN]

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde comenzar la discusión del proyecto de ley, iniciado en moción, que dispone el resguardo de la capacidad de fundición de la Empresa Nacional de Minería.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán cinco minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

El informe se encuentra rendido.

Antecedentes:

-El proyecto de ley comenzó a ser tratado en la sesión 60^a de la presente legislatura, en lunes 5 de agosto de 2024, ocasión en que se rindió el informe de la Comisión de Minería y Energía.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En discusión el proyecto.

Voy a ofrecer la palabra a los diputados y diputadas inscritos. Quienes no estén en la Sala en el momento en que se les dé la palabra serán borrados para avanzar en el debate.

Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

No está.

Tiene la palabra el diputado Cristián Tapia.

No está.

Tiene la palabra la diputada Yovana Ahumada.

No está.

Tiene la palabra el diputado Jaime Mulet.

No está.

Por último, tiene la palabra el diputado Juan Santana.

No está.

Cerrado el debate.

-Con posteridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en moción, que dispone el resguardo de la capacidad de fundición de la Empresa Nacional de Minería.

Cabe hacer presente que el proyecto trata materias de ley simple o común.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 93 votos; por la negativa, 13 votos. Hubo 10 abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobado.

Acevedo Sáez, María	Concha Smith, Sara	Matheson Villán,	Ramírez Pascal,
Candelaria		Christian	Matías
Aedo Jeldres, Eric	Cordero Velásquez,	Medina Vásquez,	Raphael Mora,
	María Luisa	Karen	Marcia
Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Rathgeb Schifferli, Jorge
Araya Guerrero,	De Rementería	Mellado Suazo,	Rey Martínez, Hugo
Jaime	Venegas, Tomás	Miguel	
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme,	Mirosevic Verdugo,	Riquelme Aliaga,
	Viviana	Vlado	Marcela

Arroyo Muñoz,	Durán Espinoza,	Mix Jiménez, Claudia	Rivas Sánchez,
Roberto	Jorge		Gaspar
Astudillo Peiretti,	Giordano Salazar,	Morales Alvarado,	Rojas Valderrama,
Danisa	Andrés	Javiera	Camila
Barrera Moreno,	González Gatica,	Morales Maldonado,	Romero Sáez,
Boris	Félix	Carla	Leonidas
Barría Angulo,	González Olea, Marta	Mulet Martínez,	Romero Talguia,
Héctor		Jaime	Natalia
Becker Alvear,	González Villarroel,	Muñoz González,	Sáez Quiroz, Jaime
Miguel Ángel	Mauro	Francesca	
Beltrán Silva, Juan	Guzmán Zepeda,	Musante Müller,	Sagardía Cabezas,
Carlos	Jorge	Camila	Clara
Berger Fett, Bernardo	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Naranjo Ortiz, Jaime	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bernales Maldonado,	Ibáñez Cotroneo,	Nuyado Ancapichún,	Schneider Videla,
Alejandro	Diego	Emilia	Emilia
Bianchi Chelech,	Ilabaca Cerda,	Ñanco Vásquez,	Sepúlveda Soto,
Carlos	Marcos	Ericka	Alexis
Bórquez Montecinos,	Jiles Moreno, Pamela	Olivera De La	Serrano Salazar,
Fernando		Fuente, Erika	Daniela
Bravo Castro, Ana	Lagomarsino	Ossandón Irarrázabal,	Teao Drago, Hotuiti
María	Guzmán, Tomás	Ximena	
Brito Hasbún, Jorge	Lee Flores, Enrique	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Calisto Águila, Miguel Ángel	Leiva Carvajal, Raúl	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor
Camaño Cárdenas,	Lilayu Vivanco,	Pérez Salinas,	Undurraga Vicuña,
Felipe	Daniel	Catalina	Alberto
Cariola Oliva, Karol	Longton Herrera,	Pino Fuentes, Víctor	Venegas Salazar,
	Andrés	Alejandro	Nelson
Castillo Rojas,	Malla Valenzuela,	Pizarro Sierra,	Videla Castillo,
Nathalie	Luis	Lorena	Sebastián
Castro Bascuñán,	Manouchehri Lobos,	Placencia Cabello,	Winter Etcheberry,
José Miguel	Daniel	Alejandra	Gonzalo
Cicardini Milla,	Marzán Pinto,	Pulgar Castillo,	Yeomans Araya,
Daniella	Carolina	Francisco	Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo			

-Votaron por la negativa:

Araya Lerdo de	Meza Pereira, José	Ojeda Rebolledo,	Schubert Rubio,
Tejada, Cristián	Carlos	Mauricio	Stephan
Barchiesi Chávez,	Moreno Bascur,	Romero Leiva,	Trisotti Martínez,
Chiara	Benjamín	Agustín	Renzo
Del Real Mihovilovic, Catalina	Naveillan Arriagada, Gloria	Sánchez Ossa, Luis	Weisse Novoa, Flor
Irarrázaval Rossel, Juan			

-Se abstuvieron:

Alessandri Vergara,	Coloma Álamos,	Labbé Martínez,	Pérez Cartes,
Jorge	Juan Antonio	Cristian	Marlene
Bobadilla Muñoz,	Cornejo Lagos,	Leal Bizama, Henry	Von Mühlenbrock
Sergio	Eduardo		Zamora, Gastón
Bravo Salinas, Marta	Donoso Castro, Felipe		

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Por no haber sido objeto de indicaciones, el proyecto queda aprobado además en particular con la misma votación.

Despachado el proyecto al Senado.

INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE FISCALIZAR LOS ACTOS DEL GOBIERNO RELACIONADOS CON EL SISTEMA DE PROTECCIÓN FINANCIERA PARA EL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES DE ALTO COSTO (CEI 40) [CONTINUACIÓN]

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde iniciar la discusión del informe de la Comisión Especial Investigadora encargada de fiscalizar los actos del gobierno señalados en su mandato, relacionados con el sistema de protección financiera para el diagnóstico y tratamiento de enfermedades de alto costo.

Para la discusión de este informe se otorgarán sesenta minutos, distribuidos en forma proporcional entre las bancadas.

El informe se encuentra rendido.

Antecedentes:

-El informe de la Comisión Especial Investigadora se rindió en la sesión 61^a de la presente legislatura, en martes 6 de agosto de 2024.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En discusión el informe de la Comisión Especial Investigadora.

Tiene la palabra el diputado Frank Sauerbaum.

El señor **SAUERBAUM**.- Señorita Presidenta, esta comisión especial investigadora resultó muy útil para instalar una discusión respecto de las enfermedades de alto costo, sobre todo en los menores de edad.

Los regímenes del sistema de Garantías Explícitas en Salud y la "ley Ricarte Soto" han demostrado hoy ser insuficientes para cubrir diversos casos de enfermedades catastróficas o de alto costo, abarcando solamente un listado específico de diagnósticos o condiciones, que se van ampliando progresivamente en función de los instrumentos legales y administrativos en que se contienen.

En segundo lugar, se ha previsto desde el Estado el acceso a medicamentos y a otro tipo de prestaciones cuando se demanda al Estado procurarlos a pacientes que no pueden proveérselos por sí mismos y que no resultan incluidos en los dos regímenes anteriores por corresponder a prestaciones o fármacos de muy elevado valor y porque la patología o condición que los requiere no se ha incluido.

En este último supuesto, considerando la jurisprudencia constante de los tribunales de justicia, que instruye el pago de lo requerido por los pacientes, la Dirección de Presupuestos ha conseguido fondos especiales destinados a cumplir con dichos fallos judiciales.

Principalmente durante los últimos años, con ocasión del avance en los tratamientos, han surgido alternativas para enfermedades o condiciones que originalmente no las tenían, pero son de un costo muy elevado para su obtención e, incluso, muchas veces de carácter experimental.

Estos casos generan conmoción pública al conocerse la necesidad de los pacientes y las familias de desembolsar montos muy altos para lograr la sobrevida, ante un sistema que no ha incluido dichas enfermedades ni tampoco ha incluido sus tratamientos.

Dentro de las conclusiones que nos parecen más relevantes, sin duda, está lo que se llamó la evaluación de tecnologías sanitarias. Fuera del sistema de la "ley Ricarte Soto" hoy no existe un mecanismo sólido que permita la evaluación de las tecnologías en materia sanitaria, con el objeto de analizar contundentemente la procedencia de otorgar cobertura para enfermedades de alto costo, pese a la presión que los casos generan, así como también para ofrecer estándares éticos elevados en esta misma materia para evitar los conflictos de intereses que surgen, por ejemplo, cuando los especialistas son incentivados a prescribir tratamientos aún experimentales o de resultado incierto.

Ahora, una alternativa que se vio en la comisión, que nos parece interesante, es respecto de la donación de medicamentos. En la discusión se conoció el caso de donaciones de medicamentos de alto costo en favor del Estado, pero sin que se conociera el mecanismo de adjudicación en favor de los pacientes. Tampoco se pudo ver si esto era objetivo o abiertamente arbitrario.

También hay un tema que nos parece muy relevante, que tiene que ver con los acuerdos de riesgo compartido. En febrero de este año se desarrolló un acuerdo de riesgo compartido por el que se compartió el riesgo de un ensayo clínico entre el Estado y el laboratorio

innovador. Sin duda, este mecanismo debe ser potenciado, efectuándose las modificaciones legales y reglamentarias requeridas para dicho fin, ya que permite disminuir los costos de la adquisición de los fármacos de alto costo, por ejemplo.

Además, en el punto N° 7 de las consideraciones y conclusiones se destaca el servicio de atención al usuario con soporte ventilatorio en domicilio, que fue una de las solicitudes que nos hicieron las personas que vinieron a la comisión.

Para dar un ejemplo particular, debo señalar que, en la Región de Ñuble, en la comuna de Cobquecura, tenemos el caso de Benjamín o "Benjita". Sus padres son José Ceballos y Daniela Yanquez, grandes luchadores por esta causa. Hemos tocado todas las puertas: hemos hablado con el subsecretario del Interior y con la ministra de Salud en reiteradas ocasiones, pero no hemos podido conseguir un financiamiento para este lolo, que tiene raquitismo, lo cual no permite su desarrollo. El caso terminó incluso en tribunales, pero, lamentablemente, el tribunal contestó que la enfermedad no era mortal, por lo que el Estado no tenía la obligación de proveer ese beneficio.

Obviamente, los padres siguen haciendo todo tipo de esfuerzos, buscando formas de financiar la enfermedad de Benjamín, la cual, sin duda, implica un costo elevadísimo para una familia humilde, trabajadora, que vive de su pequeño *minimarket* en la comuna de Cobquecura.

Ojalá solucionemos ese problema definitivamente, incluyendo un presupuesto anual, y también fomentando algunas donaciones importantes. Por ejemplo, existe la ley de donaciones, que otorga una serie de beneficios para construir infraestructura, para hacer obras, pero no hay ninguna norma que, por ejemplo, regule las donaciones de los laboratorios, a fin de que puedan entregar gratuitamente estos medicamentos de alto costo. ¿Por qué no incluirlos, por ejemplo, en la ley de donaciones? Aquello fue uno de los temas que se discutió en la comisión.

Nosotros quedamos bastante conformes, pero también conmovidos por la serie de hechos que se expusieron en la comisión.

Ojalá lleguemos a un acuerdo con base en este trabajo que han hecho nuestros colegas diputados, que nos parece bastante bueno, que permita crear una nueva política para enfrentar enfermedades de alto costo, sobre todo cuando se trata de niños menores de edad.

Votaremos a favor.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Tomás Lagomarsino.

El señor **LAGOMARSINO**.- Señor Presidente, esta comisión especial investigadora, que abordó el tratamiento de enfermedades de alto costo, hizo grandes recomendaciones y llegó a importantes conclusiones en vista de las nuevas generaciones de medicamentos, que podríamos decir que nos están invadiendo en el mundo.

Dos de esos tratamientos han dejado de ser de alto costo, pues hablamos ya de un elevadísimo costo. No cuestan decenas ni cientos de millones de pesos, sino miles de millones de pesos. Existen dos casos de estos tratamientos.

El primero está registrado en Chile, y fue aprobado tanto por la Administración de Alimentos y Medicamentos (FDA) como por la Agencia Europea de Medicamentos, mientras que el otro todavía no está registrado en Chile ni en la Agencia Europea de Medicamentos, pero sí en la FDA. Uno de ellos cuesta 1.800 millones de pesos, y, el segundo, 3.500 millones de pesos.

Es relevante tomar en cuenta estos casos para ver cómo va a avanzar la medicina y cómo estos medicamentos, que ya no son tradicionales, sino génicos, son enfrentados desde los Estados, particularmente desde Chile.

Consideramos que, si bien en la "ley Ricarte Soto" no existe un mecanismo idóneo para financiar ese tipo de medicamentos, deberían existir otros mecanismos con ese fin, así como una mejor evaluación de tecnología sanitaria, con el fin de ratificar la seguridad y la eficiencia de muchos de estos tratamientos, que son registrados rápidamente, en un *fast track*, y que en muchas ocasiones no tienen la evidencia científica suficiente como para dar seguridad, tanto a quienes toman decisiones en materia de políticas públicas como a los profesionales de la salud, sobre los tratamientos que están indicando.

En la comisión también hablamos de otros temas, como la pesquisa neonatal y el estado de la "ley Ricarte Soto".

En cuanto a la pesquisa neonatal, supimos hace pocos días, en virtud del anuncio hecho por su excelencia el Presidente de la República en la cuenta pública, que se incorporaría en el proyecto de ley de presupuestos, para que en 2025 estemos aplicándola. Es una muy buena medida y una muy buena política pública, materia que tocamos también latamente en esta comisión especial investigadora.

Asimismo, hablamos del estancamiento de la "ley Ricarte Soto". Desde 2020, aproximadamente, los egresos anuales de la "ley Ricarte Soto" y de su fondo superan los ingresos anuales, y, por tanto, no se han podido incorporar nuevas tecnologías.

Además, extrapolando esto al año 2027, es muy posible que no solo no puedan incorporarse nuevas tecnologías, sino también nuevos pacientes.

En ese contexto, una de las fuertes recomendaciones que hacemos es que urge inyectar recursos a la "ley Ricarte Soto", y esperamos que el Ejecutivo los incorpore por medio de alguna modificación específica en el proyecto de ley de presupuestos para el año 2025.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señorita Presidenta, sin duda que en estos últimos meses a nadie ha dejado indiferente la caminata de más de 1.300 kilómetros de una madre que partió en la comuna de Ancud y que terminó en La Moneda, donde fue recibida por el Presidente de la República. Me refiero a Camila, la madre del pequeño Tomás, de cinco años, quien requiere uno de los medicamentos más caros del mundo.

También destaco a Marcos, padre de gemelos, quienes, lamentablemente, no tienen acceso a un tratamiento para mejorar su condición de Duchenne.

Pudieron recaudar los 3.500 millones de pesos de costo del medicamento para Tomás, pero también lograron sensibilizar a un país respecto de que, ante la enfermedad de un hijo, hay que hacer todo lo humanamente posible para salvarlo, y de que, ante el riesgo de la vida de un menor, no hay nada más importante que salvar una vida.

Por lo tanto, debemos comenzar a trabajar para definir de qué forma, como Estado y como país, vamos a abordar este tipo de situaciones.

Las enfermedades neuromusculares constituyen un grupo de más de 150 trastornos que afectan al sistema nervioso periférico y a los músculos. Se caracterizan por producir debilidad muscular progresiva, lo que puede afectar la movilidad, la respiración, la deglución y la comunicación.

Algunas de estas enfermedades son hereditarias, y otras, adquiridas; algunas tienen una causa desconocida, y todas comparten el hecho de no tener cura. Sin embargo, existen tratamientos que pueden mejorar la calidad de vida y extender la vida y la sobrevida de los pacientes.

Debemos establecer políticas públicas que aborden este tipo de enfermedades, sin necesidad de tener padres caminando por las carreteras e implorando ayuda para sus hijos, o de ver a padres en tribunales abogando para que estos obliguen al Estado a comprar medicamentos de alto costo con el fin de salvar la vida de sus hijos, apelando a leyes y tratados internacionales de protección de la vida de los menores.

Por lo tanto, es urgente invertir en estudios, programas u otras acciones que permitan detectar este tipo de enfermedades de manera temprana, y así disponer de más opciones para estos pacientes.

Por ejemplo, Chile fue pionero en Latinoamérica en su programa de pesquisa neonatal, que incorporó dos patologías. No obstante, con el correr de los años se quedó atrás en comparación con otros países de la región, que fueron ampliándolas y manteniendo una tasa de cobertura adecuada, como Costa Rica, con 29 patologías en pesquisa, con cobertura de 97,7 por ciento, y Uruguay, con 21 patologías y cobertura de 99,2 por ciento. Chile considera solamente dos patologías, con una cobertura de 98 por ciento.

También es absolutamente necesario que estas acciones se realicen en el sistema privado de salud. Se debe fortalecer la fiscalización de la aplicación de la pesquisa neonatal en las isapres.

La "ley Ricarte Soto" y la ley del cáncer nacieron para apoyar los tratamientos de enfermedades de alto costo, pero necesitan más cobertura y asignación de recursos, ya que hoy están en el techo de su capacidad.

Por ello, como médico abogaré siempre por que más enfermedades poco frecuentes sean incorporadas a estas leyes.

Como Cámara de Diputados estamos al debe, porque muchas veces somos poco empáticos o indolentes, y votamos con liviandad el ingreso o no de alguna patología, como ocurrió el año pasado cuando se votó en contra del ingreso de la esclerosis múltiple a la "ley Ricarte Soto", sin entender que esta enfermedad deja a los pacientes postrados.

Hago alusión a esta patología en particular y envío mi saludo y buenos deseos a Oriana Nayan, de Puerto Varas, una mujer que recorre kilómetros para hacer visible esta patología y que, desde el sector rural en que vive, ayuda permanentemente a muchas personas a sobrellevar dicha condición.

También quiero saludar a Verónica Cruchet, presidenta de la Corporación Esclerosis Múltiple Chile, y me hago eco de sus palabras en la comisión. Ella sostuvo que, sin duda, el impacto presupuestario de esta ley no es menor para cualquier gobierno, pero "no se puede medir solamente por el valor determinado de un medicamento, toda vez que, en el caso de una esclerosis múltiple, se ha indicado que el medicamento es muy caro, pero nadie se permite medir el impacto que la enfermedad tiene para la vida de las personas, para el trabajo de la sociedad y para la familia.".

Agregó que esta es una patología en que, sin los tratamientos oportunos y adecuados, la persona terminará discapacitada, permanentemente hospitalizada y postrada, y otra persona de su familia va a tener que dejar de trabajar para cuidarla. En ese caso, ya serían dos personas por familia que van a dejar de ser un aporte para la sociedad, para el desarrollo personal y para la familia, con todo lo que eso implica.

Como diputado, y principalmente como médico, me pongo a disposición para trabajar en leyes que permitan apoyar a estas personas, a pacientes y a sus familias.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Mónica Arce.

La señora **ARCE** (doña Mónica).- Señorita Presidenta, hoy traigo al Congreso Nacional la desgarradora historia de Lucas Morales, un pequeño de tan solo meses que padecía de atrofia muscular espinal, y que falleció, ante la desesperación de sus padres, debido a un virus intrahospitalario.

Esa tragedia se debió a la cruel ineficiencia del Estado, que tardó en proporcionarle el tratamiento necesario. Incluso, César, padre de Luquitas, llegó a hablar con el Presidente Boric, pero ya sabrán el desenlace: promesas y palabras bonitas que no llegaron a ningún puerto.

Ignacio, de solo dos años, luchó contra el sistema judicial para obtener uno de los medicamentos más caros del mundo; sin embargo, cuando finalmente el tribunal falló a su favor, el gobierno, por medio del Fonasa, en un acto cruel e inexplicable, apeló a la decisión, prolongando la agonía de una familia que solo quería salvar la vida de su hijo.

La madre de Emiliano, quien ya tiene más de dos años, ha venido a este Congreso a rogar por ayuda muchísimas veces, pero ¿cuál ha sido la respuesta de este gobierno? Silencio absoluto, una muestra más de la crueldad y del abandono hacia las infancias de nuestro país.

En esta comisión hemos sido testigos del desprecio del Estado hacia su deber constitucional de proteger a nuestros niños. La ministra de Salud, entre otras autoridades, ha desfilado por aquí, dando respuestas vacías y mostrando una indiferencia inquietante. No estamos hablando de unos pocos casos aislados de atrofia muscular espinal o de enfermedades catastróficas; hablamos de cientos de niños que encuentran en este gobierno no una esperanza, sino una puerta cerrada y, en muchos casos, una sentencia de muerte.

Es indignante ver cómo se malgastan recursos en proyectos que muchas veces son inútiles, y más indignante aún es ver cómo se gastan cientos de millones de pesos para contratar a amigos; pero cuando se trata de salvar la vida de las infancias, no hay fondos disponibles. Es irónico y cruel que mientras millones de pesos se desvían a fundaciones truchas, familias como la de Camila tengan que recorrer 1.300 kilómetros para reunir 3.000 millones de pesos con el fin salvar a su hijo.

Esta comisión investigadora ha expuesto la crueldad, que tiene excusas para todo, pero que no quiere salvar la vida de nuestras infancias.

He dicho.

-Aplausos.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Félix González.

El señor GONZÁLEZ (don Félix).- Señorita Presidenta, quiero hacer notar algunas cosas que aparecieron durante el trabajo de esta comisión. Una de ellas me la planteó Felipe Calderón, papá de Rafita, quien padece de atrofia muscular espinal (AME). Él me decía que está todo mal diseñado, porque en este gobierno, en el anterior y en el anterior, en la ley de presupuestos se aprueba un fondo para judicialización, que permite que el Ministerio de Salud se prepare financieramente para pagar las enfermedades de alto costo, pero solo una vez que el Estado es demandado. En los casos de AME, las niñas y los niños deben ser tratados antes de los seis meses; sin embargo, luego de un juicio ante una corte de apelaciones y luego, probablemente, ante la Corte Suprema, esos seis meses se desvanecen.

Por ello, el papá de Rafita me preguntó por qué el Estado toma la decisión de esperar a que lo demanden, si pierde todas las demandas. No hay ninguna demanda que el Estado haya ganado. Siempre el derecho a la vida está por sobre los otros derechos y por sobre cualquier otra consideración, y siempre la corte termina dándoles la razón a los padres y obligando al Ministerio de Salud a pagar 1.600 millones de pesos, 1.900 millones de pesos, etcétera. El papá de Rafita me preguntó por qué el Estado no se anticipa, negocia el precio y elimina el impuesto, que es la quinta parte del precio. De esa manera puede salvar vidas y no tiene que esperar que un tribunal lo obligue.

Por otra parte, hay otras medidas que también son ilógicas, como, por ejemplo, la forma de acceder a la "ley Ricarte Soto". Hay una enfermedad respecto de la cual muchos activistas trabajaron para incorporarla a dicha norma: la esclerosis múltiple. Sin embargo, ha habido casos de personas diagnosticadas con esclerosis múltiple, a las que después, en los sucesivos diagnósticos, les dijeron que no tienen esclerosis múltiple, sino neuromielitis óptica. El tratamiento es el mismo, pero dado que la enfermedad diagnosticada ahora es distinta, a pesar de que -reitero- tiene el mismo tratamiento, no puede ser cubierta a través de la "ley Ricarte Soto".

Está todo lleno de cuestiones ilógicas. Por ello, hago un llamado al actual gobierno para que cambie esta lógica y le asegure a todo el mundo un tratamiento, sin importar si es caro o no. Debemos comportarnos como país. Si verdaderamente queremos ser un país, no puede ser que alguien no tenga tratamiento porque ocupamos el dinero en otras cosas.

Esta comisión investigadora sirvió para visibilizar distintos problemas que tiene el sistema; pero ahora falta la voluntad política del gobierno, que debería estar presente en esta Sala poniendo atención a lo que estamos discutiendo, a lo que estamos haciéndole ver que debe cambiar, para que tome decisiones. Espero que este gobierno, al cual apoyé en la elección, esté a la altura y tome esas decisiones.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre el informe de la comisión especial investigadora en los siguientes términos:

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar el informe de la Comisión Especial Investigadora encargada de fiscalizar los actos del gobierno señalados en su mandato relacionados con el sistema de protección financiera para el diagnóstico y tratamientos de enfermedades de alto costo (CEI 40).

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 102 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 14 abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobado.

Acevedo Sáez, María Candelaria	Concha Smith, Sara	Medina Vásquez, Karen	Raphael Mora, Marcia
Aedo Jeldres, Eric	Cordero Velásquez, María Luisa	Mellado Pino, Cosme	Rathgeb Schifferli, Jorge
Alinco Bustos, René	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Rey Martínez, Hugo
Araya Guerrero, Jaime	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mirosevic Verdugo, Vlado	Riquelme Aliaga, Marcela
Arce Castro, Mónica	De Rementería Venegas, Tomás	Mix Jiménez, Claudia	Rivas Sánchez, Gaspar

Arroyo Muñoz,	Delgado Riquelme,	Morales Alvarado,	Rojas Valderrama,
Roberto	Viviana	Javiera	Camila
Astudillo Peiretti,	Durán Espinoza,	Morales Maldonado,	Romero Sáez,
Danisa	Jorge	Carla	Leonidas
Barrera Moreno,	Giordano Salazar,	Mulet Martínez,	Romero Talguia,
Boris	Andrés	Jaime	Natalia
Barría Angulo,	González Gatica,	Muñoz González,	Sáez Quiroz, Jaime
Héctor	Félix	Francesca	
Becker Alvear,	González Olea, Marta	Musante Müller,	Sagardía Cabezas,
Miguel Ángel		Camila	Clara
Beltrán Silva, Juan	González Villarroel,	Naranjo Ortiz, Jaime	Sauerbaum Muñoz,
Carlos	Mauro		Frank
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda,	Naveillan Arriagada,	Schneider Videla,
	Jorge	Gloria	Emilia
Bernales Maldonado,	Hirsch Goldschmidt,	Nuyado Ancapichún,	Sepúlveda Soto,
Alejandro	Tomás	Emilia	Alexis
Bianchi Chelech,	Ibáñez Cotroneo,	Ñanco Vásquez,	Serrano Salazar,
Carlos	Diego	Ericka	Daniela
Bobadilla Muñoz,	Ilabaca Cerda,	Olivera De La	Teao Drago, Hotuiti
Sergio	Marcos	Fuente, Erika	
Bórquez Montecinos, Fernando	Jiles Moreno, Pamela	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tello Rojas, Carolina
Bravo Castro, Ana	Lagomarsino	Oyarzo Figueroa,	Trisotti Martínez,
María	Guzmán, Tomás	Rubén Darío	Renzo
Bravo Salinas, Marta	Leal Bizama, Henry	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor
Brito Hasbún, Jorge	Lee Flores, Enrique	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Vicuña, Alberto
Calisto Águila,	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Salinas,	Venegas Salazar,
Miguel Ángel		Catalina	Nelson
Camaño Cárdenas,	Lilayu Vivanco,	Pino Fuentes, Víctor	Videla Castillo,
Felipe	Daniel	Alejandro	Sebastián
Cariola Oliva, Karol	Longton Herrera,	Pizarro Sierra,	Von Mühlenbrock
	Andrés	Lorena	Zamora, Gastón
Castillo Rojas,	Malla Valenzuela,	Placencia Cabello,	Weisse Novoa, Flor
Nathalie	Luis	Alejandra	
Castro Bascuñán,	Manouchehri Lobos,	Pulgar Castillo,	Winter Etcheberry,
José Miguel	Daniel	Francisco	Gonzalo

Cicardini Milla,	Marzán Pinto,	Ramírez Pascal,	Yeomans Araya,
Daniella	Carolina	Matías	Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo	Matheson Villán, Christian		

-Se abstuvieron:

Alessandri Vergara,	Del Real	Meza Pereira, José	Romero Leiva,
Jorge	Mihovilovic, Catalina	Carlos	Agustín
Araya Lerdo de	Donoso Castro,	Moreno Bascur,	Sánchez Ossa, Luis
Tejada, Cristián	Felipe	Benjamín	
Barchiesi Chávez,	Irarrázaval Rossel,	Ojeda Rebolledo,	Schubert Rubio,
Chiara	Juan	Mauricio	Stephan
Coloma Álamos, Juan Antonio	Labbé Martínez, Cristian		

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 19:21 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.